

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016

Presidencia del C. Diputado José Manuel Delgadillo Moreno

(10:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 43 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, dígame, con qué objeto. Apenas estamos empezando.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Muy buenos días, Presidente. Sí, es solicitar que una vez que inicie de manera formal podamos tener el minuto de silencio por las víctimas fallecidas en el accidente de Pajaritos en el Estado de Veracruz. Nos parece que es muy lamentable lo ocurrido y que amerita que esta Legislatura se

solidarice con los familiares de esos trabajadores mexicanos fallecidos en este accidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comparto con usted la visión, de hecho lo vamos a hacer de una vez.

Les pedimos a todos los asistentes ponerse de pie para poder guardar este minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, pueden tomar nuevamente sus asientos.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta, permítame continuar y ahorita le doy el uso de la palabra. Deme un minuto.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste se encuentra publicado en las *Ipad* que cada uno de los diputados tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 21 DE ABRIL DE 2016

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- DOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DOS ASUNTOS APROBADOS POR DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO.

7.- UNO DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- DOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO

DICTÁMENES

11.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA HIRAM ALMEIDA ESTRADA, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE CONJUNTAMENTE REALICEN UNA CAMPAÑA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS VIALES EN AVENIDAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANÍA SE INFORME Y CUMPLA Estrictamente con lo ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; QUE PRESENTA LA

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

12.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, INSTRUYA A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA “ECOPARQ” A INCORPORAR EN EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, UN TIEMPO DE TOLERANCIA DE CINCO MINUTOS A FIN DE QUE LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO PUEDAN EFECTUAR SU PAGO SIN SER INFRACCIONADOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

13.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, PARA QUE INFORME DE MANERA FUNDADA Y PORMENORIZADA EL ESTADO QUE GUARDA EL ESPACIO PÚBLICO QUE OCUPABA EL CENTRO DE CONVIVENCIA INFANTIL, EL CUAL SE UBICA AL INTERIOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, TRANSPARENTE EL CURSO LEGAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE DICHO ESPACIO, ASÍ COMO SI EXISTE DAÑO EN PERJUICIO DEL ERARIO Y PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INFORME SOBRE EL PROYECTO CONTEMPLADO PARA DICHO LUGAR Y LAS FECHAS PROBABLES PARA SU CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN.

14.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN CIII RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 9; SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 11; SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVII, XLIII, LXII DEL ARTÍCULO 12; Y LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 15, TODOS DE LA LEY

DE MOVILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON LO QUE SE PROPONE CELEBRAR EL DÍA SIN AUTOMÓVIL, CON EL OBJETO DE DISMINUIR EL USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y CREAR OFICINAS DELEGACIONALES DE MOVILIDAD; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

15.- DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2015; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

INICIATIVAS

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 241-BIS, 261-BIS, 267 FRACCIONES I, INCISO B) Y 346-BIS DE EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID CERVANTES PEREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LA CARTA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS PEATONES Y EL ESPACIO PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EN CONDOMINIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SALUD Y USO MEDICINAL DE LA CANNABIS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA DE DECRETO QUE PROPONE LA REDACCIÓN DE UN CAPÍTULO, QUE PODRÁ SER PARTE DE UN TÍTULO DENOMINADO DE LA REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, SEGURIDAD PATRIMONIAL, VIVIENDA Y PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN INTEGRARSE AL ARTICULADO DE LA PRIMER CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL SERÁ ELABORADA POR LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE SALARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL EL TIPO PENAL SOBRE BASUREROS CLANDESTINOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE, LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y LA LEY DE MOVILIDAD, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INCENTIVAR EL USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y LIMPIAS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ORGÁNICA

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5, SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 6, SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 7, SE REFORMA Y ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 34, SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, SE REFORMA EL ARTÍCULO 38 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 BIS Y 38 TER DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO TODAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 114, 115 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 Y 45 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL TÍTULO DECIMOTERCERO DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA Y SOCIEDAD DE ALUMNOS A DICHO ORDENAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN Y REALIZACIÓN DE TATUAJES, MICROPIGMENTACIONES Y PERFORACIÓN

CORPORAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN UN FRISO DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE EL NOMBRE DE“FRIDA KAHLO”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN UN FRISO DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE EL NOMBRE DE“DIEGO RIVERA”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA PROCURADURÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

33.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO A LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 123 DEL CAPÍTULO VII DEL PERSONAL MÉDICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

34.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 200 PÁRRAFO SEGUNDO Y 200 BIS PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

35.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 267 CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

36.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 83, 84 Y 203 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 347; 347 BIS; 347 TER; 347 QUATER; 347 QUINTUS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

39.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL; LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; EL CÓDIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE EMISIÓN DE PLACAS VERDES, EXENCIÓN DEL PAGO POR VERIFICACIÓN Y PARQUÍMETROS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LUGARES PREFERENTES PARA EL APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS CON TECNOLOGÍA SUSTENTABLE,

HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

40.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE CREAR EL DELITO DE VENGANZA CIBERNÉTICA QUE SE REFIERE A CONDUCTAS DOLOSAS EN CONTRA DE MUJERES, PRINCIPALMENTE, QUE VULNERAN SU SEGURIDAD PERSONAL Y JURÍDICA MEDIANTE EL USO DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC'S), DENOMINADAS GENÉRICAMENTE, VENGANZAS CIBERNÉTICAS O DIGITALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA EL USO DEL USO DE LA MOTOCICLETA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GÓNZALEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO

EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 209 DE LA LEY DE MOVILIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPOSICIONES

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA PERLA GÓMEZ GALLARDO, ASÍ COMO AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA MANTENER Y RESTABLECER EL ESTADO DE DERECHO EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BLINDAR LOS PROGRAMAS SOCIALES CON LA FINALIDAD DE EVITAR SU USO CON FINES ELECTORALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES PARA QUE SEA PUBLICADO EL PADRÓN DE LOS

PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA GACETA OFICIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR UN LABORATORIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA ORIENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A PRESENTAR UN PLAN EMERGENTE CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA SATURACIÓN EN EL METRO DERIVADO DEL NUEVO HOY NO CIRCULA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, MAESTRO GERARDO RUIZ ESPARZA, PARA REALIZAR EL REENCARPETAMIENTO ASFÁLTICO Y BALIZAMIENTO EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA DEL KM 17 AL 29.5; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y A LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO, PARA QUE PROPORCIONEN ESTA H. ASAMBLEA TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CURSOS Y CAPACITACIONES QUE RECIBEN LOS

CUERPOS POLICÍACOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDAN A ESTA H. ASAMBLEA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, DE LA RED DE TRANSPORTE ELÉCTRICO TROLEBÚS Y DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) QUE HAN SIDO MULTADAS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN POLÍTICA DE XOCHIMILCO, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE PARA EL RESCATE Y REHABILITACIÓN DE LA PRESA SAN LUCAS DERIVADO DE LA CONTAMINACIÓN QUE SUFRE POR LA DESCARGA CONSTANTE DE AGUAS NEGRAS Y OTRAS SUSTANCIAS TÓXICAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITAN AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DIVERSAS ACCIONES CON MOTIVO DEL ACUERDO RELATIVO AL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN DE LA ZONA DE TACUBAYA EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PUBLICADO EL 29 DE FEBRERO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD

DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE CREEN UN FIDEICOMISO A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS AVANCES EN LA MEJORA DEL SERVICIO, LOS AVANCES EN EL COMBATE AL COMERCIO INFORMAL, ASÍ COMO DEL CRECIENTE ÍNDICE DE INFRACCIONES Y DELITOS COMETIDOS AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL ÓRGANO EN COMENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE ASÍ COMO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COORDINADAMENTE REALICEN UN ANÁLISIS SOBRE FUENTES DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE PARA COMPENSAR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO DEL VALLE DE MÉXICO CON SISTEMAS NATURALES DE RECARGA ADECUADOS Y EFICACES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GÓNZALEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y AL COMITÉ DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE IMPULSE UNA POLÍTICA DE HOMOLOGACIÓN EN EL PAGO INDISTINTO DE TENENCIAS Y LA GENERACIÓN DE UN SISTEMA ÚNICO DE PARQUE VEHICULAR PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE MULTAS DE TRÁNSITO;

QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, DR. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITAN A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DEL AVANCE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA OTORGAR ACTA DE NACIMIENTO A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE EN ESTA CAPITAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, COADYUVE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES PARA QUE SE REVISE LOS ELEMENTOS DE FALSIFICACIÓN DE OBRAS DE ARTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. AURELIO NUÑO MAYER, PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE CREAR UNA CARRERA TÉCNICA O PROFESIONAL, QUE PERMITA LA FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES EN LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63.- CON PUNTO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR SERRANO CORTÉS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, DISEÑE E IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN VIAL, DIRIGIDA A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD (PIM) 2013-2018; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES CON RELACIÓN A LAS TIENDAS Y TALLERES DE TATUAJE, PIERCINGS, APLICACIONES, ESCARIFICACIONES Y OTRAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS (CAME), MARTÍN ALBERTO GUTIÉRREZ LACAYO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PRESENTE UN INFORME DETALLADO POR ESCRITO SOBRE LAS 22 MIL MUERTES PREMATURAS, QUE ADMITIÓ, SE REGISTRAN ANUALMENTE POR ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA CALIDAD DEL AIRE, ASÍ COMO DE LOS ESTADOS DE SALUD DE MÁS DE 23 MIL PERSONAS QUE INGRESAN A HOSPITALES PARA SER ATENDIDOS POR LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DISEÑE CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE EVITEN QUE MÁS CAPITALINOS SUFRAN DETERIORO DE SALUD Y FALLEZCAN POR CONDICIONES ATMOSFÉRICAS DESFAVORABLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA QUE RESCATEN EL RECINTO CONOCIDO COMO “LOTE DE LOS CONSTITUYENTES” DEL PANTEÓN DE DOLORES, QUE ALBERGA, ENTRE OTROS, LOS RESTOS MORTALES DE FRANCISCO J. MÚGICA, CONOCIDO COMO “EL PALADÍN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917”, MUERTO Y SEPULTADO AHÍ HACE 62 AÑOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS DE DESAZOLVE Y DETECCIÓN DE LA RED DE DRENAJE AVERIADAS QUE REQUIERAN CAMBIO DE RAMAL EN LA RED PRIMARIA O SECUNDARIA QUE COMPRENDA LAS COLONIAS DEL DISTRITO VII LOCAL EN GUSTAVO A. MADERO Y EVITAR INUNDACIONES EN TEMPORADA DE LLUVIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE SE ADQUIERA MÁS PARQUE VEHICULAR DE CAMIONES “OBUSMAN” Y SE PUEDA BRINDAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO REQUIERAN PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO REALICE UN ESTUDIO QUE PERMITA ESTABLECER UNA NORMA DE SEGURIDAD PARA LOS CASCOS QUE UTILIZAN LAS PERSONAS QUE SE TRASLADAN EN MOTOCICLETA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA

SOCIAL FEDERAL EN LA CDMX; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA DE ESE ESTADO, SE REALICEN DE MANERA PRONTA, OPORTUNA, EXPEDITA, EXHAUSTIVA Y EFICAZ, LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS, QUE PERMITA ESCLARECER LOS HECHOS Y FINCAR RESPONSABILIDADES RESPECTO DEL FEMINICIDIO DE LA MENOR DE EDAD MARICARMEN ESCOBAR LÓPEZ Y DEL HOMICIDIO DEL JOVEN EMILIO GUZMÁN HILERIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INCREMENTEN EL NÚMERO DE CENTRALES DE MONITOREO EN LAS ESTACIONES CON MAYOR AFLUENCIA DE CIUDADANOS, Y A SU VEZ, CONTINÚEN CON LA EFICIENTE Y EFICAZ APLICACIÓN DEL DENOMINADO “CÓDIGO ROJO”, LO ANTERIOR A EFECTO DE GENERAR MAYOR SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DEL MISMO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES CON RELACIÓN AL RECICLAJE DE PILAS Y BATERÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS

Y LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN CONCURSO CON ESTA SOBERANÍA, SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO A FIN DE REVISAR LAS TARIFAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y LOS DE LAS PLAZAS COMERCIALES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, SE ESTABLEZCA EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE PARQUÍMETROS QUE ESTOS DOTEN WIFI A QUIENES SON USUARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE COLOQUEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN CONCURSO CON ESTA SOBERANÍA SE SIRVAN ELABORAR UN PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE YA NO SIGUEN EN COMPETENCIA POR EDAD O POR LESIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA QUE EN CONCURSO CON LA CÁMARA DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA ELABOREN UNA RUTA CRÍTICA Y MATERIALICEN UNA PROPUESTA LEGISLATIVA PARA QUE LOS DELITOS COMETIDOS POR ELEMENTOS DE LAS FUERZAS MILITARES O CASTRENSES EN CONTRA DE LA POBLACIÓN CIVIL SEAN COMPETENCIA DE TRIBUNALES ORDINARIOS Y NO MILITARES, EN CONCORDANCIA CON DIVERSAS RESOLUCIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS HECHAS POR

ORGANISMOS INTERNACIONALES A NUESTRO PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES A REALIZAR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS POR LA ENTONCES JEFA DELEGACIONAL DE TLALPAN MARICELA CONTRERAS JULIÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES AL PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES A LOS NÚCLEOS AGRARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE SERVICIOS DE SANIDAD A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, A INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS MOTIVOS Y ESTUDIOS QUE SUSTENTAN EL PROYECTO DE VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA MOTOCICLETAS PREVISTO PARA EL AÑO 2017; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALOSNO

TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME DE FORMA EXHAUSTIVA Y DETALLADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO SOBRE ACTIVIDADES IRREGULARES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

85.- PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES PARA REALIZAR UN PROYECTO COORDINADO QUE PERMITA INCENTIVAR EL DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS QUE COMBATAN EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y AYUDEN A MEJORAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE LA VERIFICACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL LETICIA QUEZADA CONTRERAS, A QUE PRESENTE A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO PARA APOYAR A LAS SECRETARÍAS DEL

MEDIO AMBIENTE, DE PROTECCIÓN CIVIL, DE SEGURIDAD PÚBLICA TODAS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EN RELACIÓN AL TEMA DE LA CONTINGENCIA QUE SE HA PRESENTADO ESTAS SEMANAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

89.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, AL CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, A LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL MEDIO AMBIENTE, AL PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, , TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE SE CONCLUYA EL PROCESO DE REVISION CORRESPONDIENTE A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES UBICADOS EN ESA DEMARCACIÓN, CON EL FIN DE DAR UN TRATAMIENTO ADECUADO A CADA UNO DE ESTOS, ASÍ COMO COORDINAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA APROBAR Y PUBLICAR EL NUEVO PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO, O EN SU CASO, SEAN REGULARIZADOS Y/O CONSOLIDADOS LOS ASENTAMIENTOS DE LA DEMARCACIÓN, SIEMPRE QUE NO SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO, Y CON ELLO, BUSCAR UNA ALTERNATIVA QUE PERMITA CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN PAOT-2010-IO-70-SOT-60 Y ACUMULADOS Y LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL JUICIO DE AMPARO 1035/2013; SALVAGUARDANDO DE MANERA PRIMORDIAL, LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE EN ELLOS HABITAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FEPADE, EL DR. SANTIAGO NIETO CASTILLO, ASÍ COMO

AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS SOBRE EL USO FACCIOSO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LAS DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VÍSPERAS DE LAS ELECCIONES PARA EL CONSTITUYENTE Y, ENTREGUEN UN INFORME DETALLADO Y A LA BREVEDAD SOBRE EL RESOLUTIVO DE LAS DENUNCIAS Y LAS ACCIONES QUE SE TOMEN PARA DAR FE Y LEGALIDAD AL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DEL 5 DE JUNIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO JORGE GAVIÑO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, DOCTORA PERLA GÓMEZ GALLARDO TITULAR DE LA CDHDF A INVESTIGAR LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR POLICÍAS DE LA SSPDF Y POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL CONTRA LOS USUARIOS DEL METRO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA Y AL PROCURADOR DE JUSTICIA DE LA CAPITAL A QUE SE REALICEN ESFUERZOS PARA APERTURAR MÁS AGENCIAS ESPECIALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN JESÚS BRIONES MONZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS IMPULSADAS A FIN DE DISMINUIR LOS EFECTOS CONTAMINANTES Y EVITAR QUE SE REPITAN CONTINGENCIAS COMO LA OCURRIDA ENTRE EL 15 Y 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

94.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, DIF- DF, GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO PARA QUE TERMINE Y ACTUALICE EL PADRÓN ÚNICO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

95.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS RESPECTO DE LA LEY DENOMINADA ATENCO, Y RESPECTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

96.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ, CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, PARA QUE PERMITA EJERCER EL DERECHO AL TRABAJO RESPETANDO LA IDENTIDAD ORIGINARIA Y SIN DISCRIMINACIÓN, AL GRUPO DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS DENOMINADOS “AYATEROS” DEL BARRIO SAN SIMÓN TICUMAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

97.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DEL 5 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, NO CIRCULEN DOS DÍAS A LA SEMANA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LOS DIFERENTES SERVIDORES PÚBLICOS, PARA CONTRIBUIR A GENERAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTAS MEDIDAS AMBIENTALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

98.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO

FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS LEYES CORRESPONDIENTES, AGILICE EL TRABAJO DE LOS PERITOS DENTRO DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA EN SU MODALIDAD DE PRONTA Y EXPEDITA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

99.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016, SE CONSERVE LA ASIGNACIÓN DE LA COLONIA “OLIVAR SANTA MARÍA”, Y LOS BARRIOS “SAN SEBASTIÁN” Y “SAN ISIDRO”, DEL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

100.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA INICIAR UNA INVESTIGACIÓN EN TORNO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE SE HAN LLEVADO A CABO POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

101.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, A FIN DE RENDIR UN INFORME RESPECTO A LOS REMATES PÚBLICOS CONVOCADOS EL 25 DE MARZO DE 2016, SOBRE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CALLE DE LONDRES 38, EN LA COLONIA JUÁREZ Y EN CALLE MELCHOR OCAMPO 212, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC, AMBOS EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ

ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

102.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, RINDA UN INFORME RESPECTO AL PROYECTO DE REPOBLACIÓN DEL PERÍMETRO "A" DEL CENTRO HISTÓRICO, A EFECTO DE CONOCER EL LISTADO DE INMUEBLES QUE SE PRETENDE EXPROPIAR; ASÍ COMO LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA QUE FUNDE Y MOTIVE DICHA ACCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

103.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AL SISTEMA DE DESARROLLO INFANTIL Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, TODAS ELLAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y A LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIALES, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, A ESTABLECER UNA MESA INTERINSTITUCIONAL DONDE SE DEFINAN LOS MECANISMOS PARA SER GARANTES DE LA PENSION ALIMENTICIA A MENORES, ADEMAS DE ELABORAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSION CONJUNTA DE PATERNIDAD Y MANUTENCION RESPONSABLE QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

104.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D. F., AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL D. F. Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F., INFORMEN A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DE LOS AVANCES EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ

VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

105.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), MTRO. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL, LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO Y DEL INSTITUTO DE VIVIENDA (INVI), ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE TODAS LAS UNIDADES HABITACIONALES TANTO DEL INVI COMO PRIVADAS, CUENTEN CON RAMPAS DE ACCESO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

106.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS FUTUROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE POR SU CONDUCTO INCORPOREN EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CONCEPTO DE BUEN VIVIR, PRODUCTO DE LAS LUCHAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA, COMO UN COMPONENTE FUNDAMENTAL QUE ORIENTE EL NUEVO PACTO SOCIAL Y AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

107.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, A EFECTO DE REALIZAR RECORRIDOS DENTRO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LLEVE A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR CUALQUIER PERCANCE EN CASO DE UNA SITUACIÓN DE DESASTRE, SINIESTRO O EMERGENCIA; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

108.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SE REALICE UN ESTUDIO INTEGRAL DIRIGIDO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LA MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

109.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, LIC. HAZAEL RUIZ ORTEGA, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. AMALIA GARCÍA MEDINA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN LAS SOLICITUDES DE SEGURO DE DESEMPLEO, REQUERIDAS POR LA POBLACIÓN PRELIBERADA DE LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE SE EXHIBEN Y ANEXAN AL PRESENTE EXHORTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

110.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE SE TRABAJE EN CONJUNTO EN LA PALIACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

111.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPULSAR ACCIONES ENFOCADAS A MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

112.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXTENDER EL PROGRAMA DE MANEJO RESPONSABLE DE PILAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

113.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA A LA C. AMALIA GARCÍA MEDINA, SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, INFORME A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS MEDIDAS QUE SE HAN INSTRUMENTADO RESPECTO A LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATOS Y PERSONAS QUE LABORAN BAJO ESTE ESQUEMA, IGUALMENTE AL C. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORME DE LOS BENEFICIOS Y PERJUICIOS QUE GENERA EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LA SUBCONTRATACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

114.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE SE TRANSPARENTE EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE ELÉCTRICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

115.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE PIDE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA,

INSTRUYA LA COMPARECENCIA DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL DIRECTOR GENERAL DE PROCDMX, A EFECTO DE QUE EXPONGA SU RAZONAMIENTO DE MANTENER EN EL CARGO AL DIRECTOR DE LA PARAESTATAL CITADA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

116.- CON DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL COMISIONADO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, “SEGURO POPULAR” SE HAGA UNA REVISIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS ESTADOS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA ESTIMAR LA PORTABILIDAD DE DERECHOS Y SERVICIOS A LOS INSCRITOS EN EL SISTEMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

117.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL GRUPO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INCLUYAN EN LA PARTE ORGÁNICA DE LA MISMA LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

118.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REUNIR ESFUERZOS PARA PRESENTAR UN PROGRAMA PARA LIBERAR EL TRÁNSITO EN ZONAS AFECTADAS POR OBRAS VIALES HASTA TERMINADO EL PROGRAMA HOY NO CIRCULA TEMPORAL, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

119.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES PARA ERRADICAR, DESALENTAR, INHIBIR SANCIONAR Y PREVENIR EL TRÁFICO DE ARMAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

120.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA, ELABOREN UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN URBANA EMERGENTE, EN LAS ZONAS Y COLONIAS MÁS AFECTADAS QUE PERMITA MITIGAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS A LA CALIDAD DE AIRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, OCASIONADA POR LAS ACCIONES INMOBILIARIAS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES QUE HAN SIDO AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GÓNZALEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

121.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A RENDIR UN INFORME DETALLADO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SOBRE DIVERSOS TÓPICOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA “CHATARRIZACIÓN DE TAXIS” DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL AÑO 2015; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

122.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

123.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO Y AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ENTREGUEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ACTUAL FUNCIONAMIENTO Y ESTADO DE LOS APARATOS INHIBIDORES DE SEÑAL CELULAR AL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE QUÉ MANERA SE APLICARON LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN ASÍ MISMO SE OTORQUE A ESTA ASAMBLEA COPIA DEL CONTRATO ENTRE EL PROVEEDOR DEL SISTEMA DE INHIBIDORES DE SEÑAL DEL ESPECTO RADIO ELÉCTRICO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y SUS REPRESENTANTES LEGALES CON LOS QUE SE SUSCRIBIÓ EL CONTATO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LLEVADO A CABO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

124.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

125.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE UN CENSO Y DIAGNÓSTICO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE, DESARROLLANDO LA METODOLOGÍA MÁS ADECUADA PARA DETECTAR, CUANTIFICAR, TIPIFICAR, UBICAR Y DAR ESTUDIO AL TEMA, CON LA

FINALIDAD DE QUE EL MISMO PERMITA LA ELABORACIÓN, PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A PROTEGER, DIGNIFICAR Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN SITUACIÓN DE CALLE, O DE LA MAL LLAMADA POBLACIÓN CALLEJERA, REMITIENDO UN INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN UN PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS NATURALES A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

126.- SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE INSTITUCIÓN POLITÉCNICO NACIONAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

127.- PARA CONMEMORAR EL 45 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (CCH) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputado Texta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputado, antes de que se apruebe el orden del día, solicitarle que sea puesto a consideración, de acuerdo al artículo 98 del Reglamento Interior del Gobierno de la Asamblea Legislativa, un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que tiene que ver en solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realice las investigaciones y acciones necesarias para que se lleve la investigación de los hechos sucedidos en el kínder *Montessori Matatena*.

Entonces le solicitaría se ponga este punto a discusión del pleno y se vote para que pueda ser incluido en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto atendemos su petición. Se instruye a la Secretaría a preguntar en votación económica a la Asamblea si es de

aprobarse la inserción del punto que describió el diputado Texta al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la incorporación del punto de acuerdo del diputado Iván Texta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 128 puntos, evidentemente con la incorporación del punto de acuerdo del diputado Texta.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Protección Civil y 1 de la Comisión de Desarrollo Social mediante los cuales solicitan respectivamente prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los

párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones referidas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión por los que remita diversos asuntos aprobados por el mismo. De conformidad a su contenido se instruye su remisión a la Comisión para la Igualdad de Género para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, 2 del Consejo de la Judicatura y 1 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, así como 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los dictámenes enlistados en los numerales 11 y 12.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión, a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, para que informe de manera fundada y pormenorizada el estado que guarda el espacio público que ocupaba el Centro de Convivencia Infantil, el cual se ubica al interior del Bosque de San Juan de Aragón, transparente el curso legal en el que se encuentran los procesos de fiscalización respecto de las empresas participantes en las obras de remodelación de dicho espacio, así como si existe daño en perjuicio del erario y patrimonio de la Ciudad de México e informe sobre el proyecto contemplado para dicho lugar y las fechas probables para su construcción y funcionamiento.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, a nombre de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenos días, compañeros diputados.

Agradezco a los integrantes de la Comisión de Transparencia, los cuales discutimos el siguiente dictamen de un punto de acuerdo que se sometió a consideración:

Exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, la maestra Tanya Müller García, para que informe de manera fundada y pormenorizada el estado que guarda el espacio público que ocupaba el Centro de Convivencia Infantil, el cual se ubica al interior del Bosque de San Juan de Aragón, transparente el curso legal en el que se encuentran los procesos de fiscalización respecto de las empresas participantes en las obras de remodelación de dicho espacio, así como si existe daño en perjuicio del erario y patrimonio de la Ciudad de México e informe sobre el proyecto contemplado

para dicho lugar y fechas probables para su construcción y funcionamiento, presentada por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

De la misma forma se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a efecto de que se remita un informe pormenorizado en el cual se ponga de manera explícita todas y cada una de las etapas que integran el proceso de contratación respecto a los trabajos de remodelación del espacio que constituyó el Centro de Convivencia Infantil dentro del Bosque de San Juan de Aragón, así como las consecuencias inherentes de dichos procesos y tratamiento, dando a la reanudación en sus funciones esenciales.

Se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, implemente medidas emergentes a fin de que se concluyan de manera más pronta y posible los trabajos realizados en el Centro de Convivencia Infantil dentro del Bosque de San Juan de Aragón, a la que se hace alusión.

Por lo tanto exhorto a este Pleno que se someta a consideración el presente punto de acuerdo y este dictamen que traemos, en base que nosotros consideramos que sea necesario el dictamen esté a favor para poder fortalecer el ámbito estudiantil en el Bosque de San Juan de Aragón.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Algún diputado quisiera fundamentar el sentido de su voto?

No habiendo oradores, se instruye a la Secretaría abrir el sistema de votación para recabar, en votación nominal, la votación a este dictamen, hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Abrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Texta, a favor.

Diputada Martínez Fisher, a favor.

Diputado Romo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PARA QUE INFORME DE MANERA FUNDADA Y PORMENORIZADA EL ESTADO QUE GUARDA EL ESPACIO PÚBLICO QUE OCUPABA EL CENTRO DE CONVIVENCIA INFANTIL, EL CUAL SE UBICA AL INTERIOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, TRANSPARENTE EL CURSO LEGAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE DICHO ESPACIO

2016-04-21 09:23:17

A Favor:36

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría el Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en el numeral 14 y el punto enlistado en el numeral 18.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, por el que se otorga la medalla al mérito policial 2015.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Con fecha 10 de febrero del 2016 se llevó a cabo la primera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, en la que se efectuó el análisis, discusión y aprobación de la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2015.

De conformidad con el artículo 202 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa la convocatoria para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2015 fue publicada en dos diarios de circulación nacional el día 22 de febrero del año en curso, específicamente en los diarios Reforma y Milenio, mientras que el día 23 de febrero dicha convocatoria se publicó en el Diario Basta.

Conforme a lo establecido en la base tercera y cuarta de la convocatoria para la entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2015, la recepción de propuestas de los candidatos para ser merecedores a la medalla dio inicio el día 22 de febrero y concluyó el día 20 de marzo a las 16:00 horas.

Durante el periodo de recepción de documentos fueron ingresados un total de 110 expedientes que incluyen a 175 elementos, de los cuales 132 corresponden a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, asignado a las distintas direcciones de policía preventiva, policía bancaria, industrial y a la policía auxiliar, 40 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 3 de la policía federal a cargo de la Comisión Nacional de la Seguridad.

La Comisión de Seguridad Pública en acuerdo celebrado por los integrantes en la primera reunión ordinaria, reconoció la necesidad de celebrar dicha premiación, dado que durante el año 2015 no se realizó, derivado de la instalación de la VII Legislatura y de las comisiones ordinarias.

Por lo tanto se adoptó la última sesión del mes de abril derivado de que en dos años previos, la distinción objeto del presente dictamen con proyecto de decreto, se ha otorgado en la misma fecha.

Serán galardonados los elementos policiales que apoyaron a las víctimas del trágico suceso en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, el pasado 29 de enero del año 2015.

Asimismo, en este acto se reconoce el valor del Policía Preventivo perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Campos Palma Juan, quien perdió la vida en cumplimiento de su deber el pasado martes 12 de abril del 2016 en calzada de Tlalpan.

Agradezco a todos los integrantes quienes hicieron posible que se votara por unanimidad en Comisiones.

Finalmente, les hago extensiva la voluntad de mis compañeros de la Comisión de Seguridad Pública por dignificar las condiciones de las corporaciones policiacas mediante el reconocimiento de la labor de miles de héroes que diariamente tienen la misión de cuidar nuestra integridad, nuestro patrimonio y la seguridad de las personas que queremos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputada Martínez Fisher, a favor.

Diputado Paulo César, a favor.

Diputado Miguel Ángel Hernández, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2015

2016-04-21 09:33:56

A Favor:38

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luis Alberto Chávez García PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A la Comisión de Seguridad Pública para que por su conducto se invite a los galardonados; a la Coordinación General de Comunicación Social para que se publique en tres diarios de circulación nacional en los términos establecidos en el propio dictamen; a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para su cumplimentación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 241 bis, 261 bis, 267 fracciones I inciso b) y 346 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, señor Presidente.

La reforma que vengo a presentar a nombre del grupo parlamentario de MORENA tiene que ver con un tema que ha sido recurrente en esta Asamblea, que es un asunto desgraciadamente, un tema de todos los días en nuestra ciudad y es el relacionado a las violaciones sistemáticas a la ley y a las normas en materia de construcción.

En este sentido desde que se elaboró la Ley de Desarrollo Urbano en 1995 se establecieron una serie de disposiciones con la finalidad de inhibir, de prevenir la violación a las normas que se establecían en ese momento en la Ley de

Desarrollo Urbano y posteriormente en su reglamento y el Reglamento de Construcciones.

Así se han venido emitiendo otra serie de disposiciones. Existen ya normas en las que se sanciona a los directores responsables de obra, a los corresponsables, en fin se han venido haciendo modificaciones, se han venido estableciendo normas nuevas, todas con la intención de prevenir por un lado y por otro lado sancionar más severamente a quienes incurren en este tipo de infracciones.

Es importante también señalar que la anterior Legislatura aprobó una modificación a la Ley de Desarrollo Urbano para que aquellos desarrolladores o particulares en general que violaran la normatividad en materia de uso de suelo fueran sancionados con una multa, sancionados económicamente con multas de hasta 35% del valor de la construcción que fueran a desarrollar.

Llama la atención que a pesar de que fue aprobada en la legislatura pasada no ha sido publicada esta reforma por el Jefe de Gobierno, lo cual nos parece que es una situación que tendríamos qué revisar por este órgano legislativo y hacer un exhorto para que ésta sea publicada.

Esta propuesta que venimos a presentar también pretende ampliar el marco normativo para prevenir o para inhibir por un lado que se cometan este tipo de ilícito y también para poder tipificar como delito algunas de las conductas cometidas por servidores públicos o particulares en esta materia.

En específico se está proponiendo la modificación o adición a los artículos 241 bis, 261 bis, 267 fracción I, inciso b) y 346 bis del Código Penal, para que tanto servidores públicos como particulares que incurran, entre otras, en violaciones como la de otorgar autorizaciones de manera irregular por parte de servidores públicos, en otros casos por particulares que sin ningún tipo de autorización lleven a cabo obras para servidores públicos que omitan llevar a cabo acciones en materia de protección civil, en fin. Estas medidas o este tipo de conductas, entre otras, son las que proponemos sean tipificadas de manera general y en algunos casos de manera específica como delitos en el Código Penal, para que no solo sean sancionadas de manera económica, sino que sean consideradas como delito y puedan ser sancionadas también como penas corporales.

Nos motiva el presentar esta reforma por un lado que estamos convencidos de que esto hace falta, de que hace falta tipificar este tipo de conductas; también motivados por la insistencia de grupos de vecinos, en particular quiero reconocer aquí a grupos de vecinos de Coyoacán, en particular a un vecino abogado que nos presentó una propuesta ya de texto de la iniciativa, aportó sus ideas para la que ahora estamos presentando. Sin embargo también hacemos la consideración de que aunque consideramos necesaria esta reforma, también estamos claros que la posibilidad real de disminuir, de terminar con este tipo de conductas no depende sólo de que modifiquemos la ley, ahí está desde 1995 establecida como sanción la demolición de las construcciones cuando éstas se han realizado violando la normatividad en materia de uso de suelo y sin embargo hasta ahora no conocemos un solo caso en el que esta sanción se haya aplicado, y así como ésta otras.

Es claro que no depende entonces solo de que en la ley estén consideradas estas faltas y estén consideradas las sanciones. Nosotros estamos convencidos de que la posibilidad de modificar de fondo esta situación en nuestra Ciudad depende fundamentalmente de un proceso de regeneración en la adopción de medidas de Estado con responsabilidad en el respeto, el reconocimiento de los derechos humanos y este tipo de propuestas las estaremos haciendo en la elaboración de nuestra Constitución de la Ciudad de México.

Muchas gracias. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día las iniciativas enlistadas en los numerales 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 38.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos ordenamientos del Distrito Federal en materia de salud y

uso medicinal de la cannabis, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Buenos días. Con su venia, muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Por economía parlamentaria solicito la inscripción y entrego el dictamen al Presidente de la Mesa Directiva.

Gracias diputado Presidente, con su venia.

Por cuestión de tiempo, por lo que sólo haré uso de la palabra para explicar por qué de la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman la Ley General de Salud para permitir el uso del cannabis con fines médicos.

A nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra y el de la voz, quiero exponerle que el objetivo de esta iniciativa es generar un marco legal que atienda el uso medicinal o terapéutico del cannabis que ha sido un tema controversial, por lo que ha tenido discusión en varios países. Sin embargo diversos grupos sociales y la comunidad científica han promovido la legalización de la planta dado los beneficios encontrados en el tratamiento de múltiples enfermedades.

Actualmente se realizan estudios clínicos en todo el mundo para comprobar la eficacia del uso de la cannabis en el mejoramiento de la calidad de vida de pacientes con padecimientos crónicos como el *cáncer*, la *artritis*, *glaucoma*, *síndrome de tourette*, *síndrome de inmunodeficiencia adquirida*, SIDA y otras enfermedades poco estudiadas como la *fibromialgia*.

El Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas afirmó que el THC, principio activo de la cannabis es hoy en día un medicamento aprobado por la Oficina de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos y en particular manifestó: *se ha demostrado en ensayos clínicos cuidadosamente controlados que ese medicamento ofrece un beneficio terapéutico para aliviar las náuseas asociadas con la quimioterapia para el cáncer y estimular el apetito*

en pacientes con síndrome de desgaste, pérdida severa de peso que acompaña a menudo al SIDA.

Con esta iniciativa proponemos generar un marco de ley que apoye a las instituciones de salud dedicadas a la tarea de investigar los estudios clínicos, preclínicos y la formación científica disponible sobre marihuana y sus propiedades terapéuticas.

En nuestro entorno es relativamente frecuentemente recurrir a la herboristerías o a tiendas naturistas para buscar remedio a diversos males o dolencias. Todos estos recursos también deberían de entrar dentro de lo que se denomina uso terapéutico.

De igual modo la automedicación es una realidad innegable en el entorno cultural que nos movemos y también se usa terapéuticamente. Diversos autores reiteran que la automedicación con cannabis es una opción empleada por personas aquejadas de diferentes enfermedades como la esclerosis múltiple y las lesiones de la médula espinal.

En los miles de pacientes que en la actualidad se auto medican confían casi por entero a las pruebas anecdóticas transmitidas verbalmente de unos a otros y en sus propias experiencias personales con la droga, como parece lógico.

Los casos anecdóticos no son fiables y no pueden invocarse para convencer la modificación del marco legal.

La cannabis desde hace siglos se ha utilizado con fines terapéuticos. Diversas investigaciones ponen de manifiesto el uso terapéutico del cannabis, sus derivados en la medicina china para combatir la gripe, el paludismo, el estreñimiento, la gota, la malaria, reumatismo y los problemas menstruales.

La medicina médica, como anti congestivo y astringente, calmante, digestivo, estimulante del apetito, inductor del sueño y como anestésico en operaciones quirúrgicas.

Recientemente la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó el uso de la marihuana, su siembra y consumo para consumo personal, sin incluir su comercio o suministro o distribución.

Al ser aprobado por cuatro Ministros de la Corte, estableció un criterio jurídico de observancia obligatoria para juzgados y tribunales federales. Además de presentarse más amparos similares se abre la puerta para que el Máximo Tribunal emita una declaratoria de invalidez de los Artículos que fueron declarados inconstitucionales, los Artículos 235, 237, 245, 247 y 248, todos de la Ley General de Salud, en lo que refiere a la prohibición para que la Secretaría de Salud emita autorizaciones para la realización de actos relacionados con el consumo personal con fines recreativos.

Por ello la Primera Sala consideró que la prohibición del consumo personal de marihuana con fines lúdicos es inconstitucional. Dice el texto de la ponencia del Ministro Zaldívar, cito, *es de resaltar que diversos tribunales mexicanos han tomado recientemente decisiones a favor del uso de la marihuana con fines medicinales.*

En septiembre pasado una Corte concedió a una familia permiso para usar el medicamento basado en cannabinoides, es decir, marihuana, para tratar la epilepsia de Graciela Elizalde Benavides, la niña de 8 años de edad que sufre el síndrome de *Lennox-Gastaut*, una forma de epilepsia que se caracteriza por convulsiones frecuentes y diversas.

Grace y su familia han atravesado un difícil camino que involucró un proceso judicial para accederse legalmente al tratamiento médico que el día de hoy recibe el cual es a base de Cannabidiol. Desde que Grace comenzó a recibir su tratamiento ha tenido grandes mejoras, sus episodios de epilepsia han disminuido considerablemente.

A lo anterior, es importante mencionar que el recurso presentado por los padres de Grace aún no se encuentra resuelto de fondo, por lo que la obtención del medicamento únicamente se logró gracias a una suspensión provisional, por lo que resulta urgente legislar en esta materia.

Por otra parte, esta Soberanía no puede estar ajena a las más de 40 mil personas que han muerto en crímenes relacionados al tráfico de drogas desde que inició el gobierno de Enrique Peña Nieto en diciembre del 2012.

Ha llegado finalmente la oportunidad para que esta Asamblea Legislativa y la Suprema Corte de Justicia de la Nación comiencen a analizar el impacto de la

actual política de drogas ha tenido sobre la vida de las personas y los derechos humanos.

La primera sala de nuestro Tribunal Constitucional discutirá en breve el amparo en revisión 273/2014 en el que se cuestiona la estrategia prohibicionista imperante en nuestro país.

México ha sido uno de los países que más ha resentido los efectos perversos del prohibicionismo, donde la situación de derechos humanos es crítica a causa de la militarización de la seguridad pública y el uso de la fuerza con el fin de combatir a los cárteles de la droga.

Es fundamental que la Asamblea Legislativa discuta ampliamente la actual política contra el uso de la marihuana. Por ejemplo, habrá de discutirse si es correcta la aplicación actual combate a las drogas.

El actual régimen de prohibición se ha basado en el uso del sistema penal como herramienta central para responder el problema del consumo de drogas, para supuestamente con ello proteger la salud pública.

Ante los impactos negativos que ha tenido la criminalización del consumo de la marihuana merece la pena abrir el debate. Es irresponsable aquél que ha llamado a ignorar este debate y lo quiero abrir con todas sus letras, porque hay que reconocer que justo en la ONU, ahí se está dando el debate, pero justo Andrés Manuel López Obrador ha dado la instrucción para que este debate no sea asumido así como otros de principal importancia por las fracciones parlamentarias de MORENA, frente a esta otra serie de actividades que implican los riesgos para la persona y son emprendidas bajo su propia decisión, tales como el alcohol y el tabaco.

El PRD siempre ha tenido una agenda liberal. En diciembre del 2012 el diputado federal Fernando Belaunzarán del PRD presentó una iniciativa que contemplaba el otorgamiento de permisos para el autocultivo de la marihuana con fines de uso personal.

En 2013 diputados del PRD en la Asamblea Legislativa anunciaron su interés por impulsar la despenalización del uso de la marihuana en el Distrito Federal, en el entonces Distrito Federal y el entonces Presidente de la Cámara de Diputados del PRI, Francisco Arroyo Vieyra, se pronunció a favor de normar la

marihuana mediante controles estrictos de su producción, comercializa y consumo.

En febrero de 2014 el Gobierno de la Ciudad de México presentó a la Asamblea Legislativa y al Congreso Federal, proyectos de ley para la descriminalización de la posesión de marihuana para el uso personal, aumentado el umbral permitido de 5 a 30 gramos, la legalización de su uso médico, la introducción de un sistema basado en el principio de reducción de daños.

El 10 de noviembre del 2015 el diputado Víctor Hugo Romo Guerra y su servidor, presentaron una iniciativa de iniciativas para generar ante la Cámara de Diputados Federal la derogación de los artículos señalados como inconstitucionales por parte de la Corte. Con esta propuesta de iniciativa se busca, ya concluyo, se busca preservar los derechos a la individualidad, reconociendo la singularidad de cada uno de los individuos y respalda la postura de abrir un gran debate sobre si la prohibición establecida en la Ley General de Salud para el consumo individual es un instrumento para prevenir riesgos de la salud y combatir las adicciones, pero no se ha demostrado que la despenalización del autoconsumo aumentaría la demanda de la marihuana, pero sí ha aumentado la población carcelaria de jóvenes injustamente.

Por lo anteriormente expuesto, esta Asamblea Legislativa presenta esta propuesta de iniciativa para darle congruencia jurídica y modificar los artículos 237 y 245, todos de la Ley General de Salud, en las porciones que establecen la prohibición para que la Secretaría de Salud emita autorizaciones para la realización de actos relacionados con el consumo personal con fines recreativos, sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer, transportar, en relación únicamente con el fehaciente cannabis y estrictamente para uso personal.

Con esta iniciativa la Asamblea Legislativa se pone a la vanguardia de la discusión sobre la despenalización del uso de la marihuana en nuestro país con fines medicinales y en particular en la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

Con su venia y gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Flores.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Simple y llanamente para si por su conducto me permite hacerle una pregunta al diputado...

EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) En este sentido, señor.

EL C. PRESIDENTE.- No.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Está haciendo una presentación que me parece que es sumamente importante sobre la despenalización del consumo de la marihuana para fines médicos y...

EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme diputado, es presentación de iniciativa, usted conoce bien la ley y el reglamento, no hay debate.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan el párrafo segundo de la fracción VII del artículo 10º de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; se reforma la fracción II y III del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local; se reforma la fracción II del artículo 5º, se reforma la fracción VIII del artículo 6º, se reforma la fracción IV del artículo 7º y se reforma y adiciona el párrafo segundo del artículo 34 y además se reforma el artículo 35, 38 y se adicionan los artículos 38-Ter y 38-Bis de la Ley de Desarrollo Urbano, todas del Distrito Federal, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias.

Con su venia, Presidente.

Antes que nada muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Solicito a la Presidencia me haga el favor de insertar íntegramente el texto de esta iniciativa para que conste en el Diario de los Debates.

Yo brevemente, compañeras y compañeros, quisiera explicarles de manera verbal en lo que consiste esta iniciativa.

Para el Partido Acción Nacional ha sido en este segundo periodo crucial el tema del desarrollo urbano y también lo ha sido el tema de empoderarnos como Asamblea Legislativa, el de darnos nuestro lugar como un poder legislativo autónomo e independiente, que es una gran aspiración para el próximo periodo constitucional, pero que podemos hacerlos desde hoy como la VII y última Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hay una realidad en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México. El gran problema creo yo, entre otros, del desarrollo urbano, es cómo visualizamos los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, cómo más allá de toda una urbe hay 16 realidades distintas en la Ciudad de México; y sabemos que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano es el que decide cuándo hay lógica de construcción, cuándo hay lógica de un desarrollo y cuándo no la hay, y es donde se plasma una realidad, por poner cualquier ejemplo, de Coyoacán, que es distinta a la de Cuajimalpa o a la de Milpa Alta o a la de Tláhuac.

Nosotros como Asamblea y como grupo parlamentario del PAN consideramos ridículo, absurdo que si tenemos la facultad de cambiar los planes delegacionales de desarrollo urbano no seamos los que podamos iniciar estos cambios en los planes delegacionales.

Es una realidad de muchas delegaciones que están absurdamente caducos los programas delegacionales. Sólo pongo el ejemplo de Benito Juárez, la ley dice que cada 5 años esta Asamblea tiene que actualizar los programas delegacionales de desarrollo urbano. Van tres veces en Benito Juárez que

caducó el programa delegacional, creo que van dos veces en Cuajimalpa que ha caducado el programa delegacional porque por las razones que se quieran, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no impulsa la actualización de los programas de desarrollo urbano.

Nosotros consideramos como una ridiculez, como un absurdo que sea esta Asamblea la que tenga la facultad de hacer los programas, pero que no podamos empezar el procedimiento.

Por eso nosotros con esta iniciativa en donde se reforma la Ley de Desarrollo Urbano, la Orgánica de esta Asamblea, la Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, hacemos que esta Asamblea sea la que con todas las de la ley y con toda lógica comienza la actualización de los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Ya a nadie más como legisladores nosotros les podríamos estar echando la bolita, ahora nosotros vamos a cumplir con nuestro papel de actualizar los programas delegacionales.

Yo quiero decir que esto no es mas que congruentizar a la ley, no estamos tratando de obstaculizar a nadie. En esta iniciativa proponemos que la SEDUVI y que las delegaciones den su opinión no vinculante, pero su opinión al fin, que es un procedimiento que ya se encuentra en esta ley.

Para nosotros es muy claro, el no poder comenzar una facultad equivale a no tener esa facultad. Así es que con esta reforma lo que buscamos es tenerla por completo, de principio a fin.

Con esto yo para concluir quisiera decirles que además de Desarrollo Urbano, el GPPAN insiste, lo repito, en el fortalecimiento de nosotros como Asamblea, aprobando en estos días el veto de bolsillo, aprobando que nuestros puntos de acuerdo sean vinculativos y, si ustedes así lo quieren, aprobando que nosotros empecemos la actualización y por lo tanto hagamos de principio a fin, como debe de ser, los programas delegacionales de desarrollo urbano.

Es cuanto. Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Diputado Fernando Zárate: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. A través de su vía quisiera solicitar el permiso del proponente para adherirme a la iniciativa. Entiendo que la fase de planeación era por parte del Ejecutivo Local, pero creo que también en la ciudad tiene qué cambiar eso y la planeación tendría que partir también por el Legislativo. Quisiera adherirme si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto ahorita le preguntamos. Diputada Dunia Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, creemos que el tema de la planeación urbana es fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad. Preguntarle al diputado Jorge Romero si nos permite adherirnos como grupo parlamentario del PRI a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto ahorita le preguntamos. Diputado López Velarde.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por su conducto pedirle al diputado, y felicitar al diputado Jorge Romero por la pertinencia, si nos permite como grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ahorita le preguntamos.

Diputado Suárez del Real: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, señor, el solicitar por su amable conducto el que nos permita suscribir el proponente la iniciativa en los mismos términos en que se han expresado mis compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Como grupo parlamentario?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Así es.

EL C. PRESIDENTE.- Okay. Diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Con el objeto de si nos permite como grupo parlamentario estar con usted.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si me permite suscribir, al diputado Romero, a título personal.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Jorge Romero, acepta la adhesión del diputado Zárate, de la diputada Lescas, del grupo parlamentario de MORENA, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, del PRI y del PRD a su iniciativa?

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí. Muchas gracias a todos y cada uno.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Aceptadas las adhesiones.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 114, 115 y se deroga el artículo 116 del Código Civil para el Distrito Federal, así como se reforma el artículo 79 del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa con proyecto de decreto que pongo a consideración de este Pleno.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El Registro Civil es la institución de buena fe, cuya función pública es conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del

estado civil de las personas, lo anterior en base a lo dispuesto por el Código Civil para el Distrito Federal. Por este motivo que se dé por inferir que le corresponde al Registro Civil constatar que los actos y hechos jurídicos que realizan las y los habitantes de la Ciudad de México con relación a su estado civil, además de que existentes y válidos deben ser certificados a través de un acta debidamente autorizada por el juez de competencia y firmada por quienes en ella han intervenido.

Es importante señalar, diputadas y diputados, que el día de hoy en esta Capital estas actas, de acuerdo a la normatividad vigente, pueden ser relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, defunción de mexicanos y extranjeros en la Ciudad de México. Como datos relevantes que se consideran en esta iniciativa podemos rescatar que en la Ciudad de México cada año se divorcian más de 11 mil personas y el 73% de éstas lo hacen de manera judicial, sin embargo hasta el día de hoy ninguna de estas personas cuenta con un acta de divorcio.

Lo anterior es a consecuencia que actualmente el Registro Civil no expide un acta que conste este acto jurídico y dé certeza jurídica a las personas que lo realizan, porque de acuerdo al procedimiento que el día de hoy realiza el Registro Civil, sólo se inscribe en el acta de matrimonio la razón de la sentencia judicial de divorcio, lo que sucede en los casos de divorcio administrativos.

Diputadas y diputados, como parte de las propuestas de la presente iniciativa que se encuentra el hecho de que para los casos en donde el vínculo matrimonial sea disuelto, la o el juez que emita la sentencia respectiva mandate de manera oficiosa el que el Registro Civil expida un acta de divorcio respectiva.

Es importante señalar que actualmente tampoco se encuentra en la ley este supuesto propuesto, lo que ha generado como consecuencia que muchos divorcios no se registren o anoten en las actas respectivas debido a que las personas que se divorcian no saben que deben realizar este último acto, porque para llevarlo a cabo el interesado tiene que realizar todas las cargas procesales ante el juzgado y el Registro Civil, lo que da como resultado una insuficiente seguridad jurídica para los divorciantes.

Como ha quedado claro en esta exposición de motivos, consideramos que es de gran relevancia para las y los habitantes que transitan por esta Ciudad de México que se amplíe el derecho de las personas en la obtención de un documento único como lo es el acta de divorcio.

De ser aprobada esta iniciativa las personas que se divorcien podrán entonces acreditar ante cualquier autoridad e instancia este cambio en el atributo de su personalidad de manera más certera, más eficaz, pero sobre todo más sencilla. De ahí la importancia de esta iniciativa de modificar la legislación correspondiente con el propósito de que el Registro Civil como autoridad competente expida el acta conveniente de divorcio, ya sea administrativa o judicial.

Compañeras y compañeros diputados, derivado de lo anterior el suscrito con el fin de dar certeza jurídica al acto de divorcio en nuestra Ciudad, propongo las siguientes modificaciones al Código Civil para el Distrito Federal.

De las actas de divorcio.

Artículo 1º.- Se reforman los Artículos 114, 115 y se deroga el Artículo 116 y se modifica el nombre del capítulo VII, todos ellos del Código Civil para el Distrito Federal, para queda como sigue:

Capítulo VIII, de las actas de divorcio. Artículo 114.- La sentencia ejecutoria que decreta un divorcio se remitirá una copia certificada al Juez del Registro Civil para que se realice el registro correspondiente y posteriormente previo pago de derechos se haga de la misma, se expida el acta de divorcio correspondiente.

Artículo 115.- El acta de divorcio se levantará en los términos prescritos en el Artículo 272 de su ordenamiento, previa solicitud por escrito de los que presenten los divorciantes y en ella se expresará el nombre y apellidos, edad, ocupación y domicilio de los solicitantes, la fecha y el lugar de la oficina que celebraron su matrimonio y el número de partida del acta correspondiente.

Artículo 116.- Derogado.

Artículo 2º.- Se reforma el Artículo 79 del Reglamento del Registro Civil para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Reglamento del Registro Civil. De las actas de matrimonio de divorcio administrativo. Artículo 79.- Una vez ratifica la voluntad de los cónyuges divorciantes el Juez procederá a autorizar el acta conveniente y efectuará el registro correspondiente para que posteriormente previo pago de derechos se realice la misma, se expida el acta de divorcio.

Si la autorización del acta de divorcio se hiciera en el juzgado distinto a aquel en que se levantó el acta de matrimonio, el juez declare el divorcio, remitirá copia para que autorice al juez u oficial que haya registrado el matrimonio para los efectos antes apuntados. En ambos casos se remitirán copia a la Dirección y en su caso al Archivo Judicial para que efectúe los registros correspondientes.

Diputadas y diputados, como ha quedado ya expresado con las líneas antes citadas, considero que esta iniciativa con proyecto de decreto contempla de manera muy oportuna brindar la certeza jurídica de un acto relevante en la vida de las personas de esta Ciudad de México, como lo es el acta de divorcio y así seguir impulsando los temas de vanguardia de los cuales se ha caracterizado esta gran urbe.

Así debemos avanzar como Poder Legislativo y contribuir como la parte que nos corresponde.

Muchas gracias compañeras y compañeros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa con proyecto de decreto que hoy pongo a consideración de este Pleno.

Buenos días compañeras y compañeros diputados:

Quiero iniciar diciendo que en el marco de la justicia social las personas con discapacidad han sido consideradas personas que pertenecen a un grupo cuyas condiciones de vida requieren de una adecuada atención por parte del Estado y la sociedad y que además requieren de la protección social y legal del Estado para salvaguardar sus derechos y velar por sus intereses.

En este sentido es que nuestro país a partir de la reforma constitucional al Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos 2001, todas las autoridades están obligadas al respeto y garantía de los derechos humanos contenidos en la Constitución, los Tratados Internacionales en que el Estado Mexicano sea parte y las leyes que de ella emanen y de igual forma por las obligaciones de las autoridades, de las y los servidores públicos en la protección de derechos humanos, se amplía conforme al principio pro persona, tal es el caso de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Diputadas y diputados, es de suma importancia reconocer que con la presente iniciativa se da un paso muy importante para cambiar la percepción de la discapacidad. Por ello debemos asegurar que la sociedad y los gobiernos reconozcan que es necesario proporcionar a todas las personas la oportunidad de vivir en plenitud y sin obstáculos, incrementar la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas con discapacidad para combatir la desigualdad en la Ciudad de México.

Debemos considerar que actualmente se marca un cambio en el concepto de discapacidad. Se ha transitado de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, la cual reconoce que las barreras y los perjuicios de la sociedad constituyen en sí mismo limitantes.

Es menester reflexionar sobre la materia y su propia evolución de los instrumentos internacionales como el protocolo adicional a la Convención Americana en materia de derechos económicos, sociales y culturales, Protocolo de San Salvador, misma que en su artículo 18 señala: Toda persona afectada por una disminución de sus discapacidades físicas o mentales tiene el derecho a recibir la atención especial con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad.

Es de gran relevancia atender de manera muy clara que las discapacidades incluyan deficiencias físicas, psicosociales, intelectuales, sensoriales, tales como la ceguera, la sordera, deterioro de la movilidad y de desarrollo. Es por eso que algunas personas tienen más de una forma de discapacidad y muchas debido a lesiones físicas, enfermedades o envejecimientos que podrían llegar a padecer alguna en cualquier momento de su vida.

Parte de las preocupaciones son las condiciones para que las personas con discapacidad en la Ciudad de México puedan participar íntegramente en la vida social y estas preocupaciones radican principalmente en que puedan acceder a todos los espacios públicos y privados.

Como parte de la historia en el reconocimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas en esa materia, citamos que en el párrafo 20 del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad se establece:

- 1.- Reconocer y garantizar todos los derechos para las personas con discapacidad, a fin de que todos los inmuebles y espacios públicos cuenten con condiciones de accesibilidad.
- 2.- Fijar sanciones por motivo de incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley.
- 3.- Establecer mecanismos de vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.
- 4.- Asegurar la accesibilidad que se garanticen los nuevos inmuebles y espacios públicos y se realice de manera progresiva a los ya existentes a través de ajustes razonables de su infraestructura.

Es por eso, compañeras y compañeros legisladores, que quiero sólo enunciar algunos de los temas que contempla el artículo propuesto de la presente Ley de Accesibilidad de la Ciudad de México:

Que todas las edificaciones públicas y privadas, principalmente las que se encuentran abiertas al público, que se construyan a partir de la entrada en vigor de la presente ley, se ajusten a los criterios de diseño universal y accesibilidad para las personas con discapacidad y las personas con movilidad limitada.

Para la aplicación de esta ley, debe darse cumplimiento a los principios de vida independiente, diseño universal e intersectorial.

Se incluya además los temas de la adecuada accesibilidad, ajustes razonables, ayudas técnicas, estado de dependencia, discriminación, diseño universal, persona con discapacidad, persona con movilidad limitada, ruta accesible, servicio de apoyo, vida independiente, entre otros.

Asimismo y para el debido cumplimiento de la presente ley se faculta a las siguientes autoridades: al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Obras y Servicios, al Instituto para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, INDEPEDI, y a las delegaciones.

En ese mismo contexto, la propuesta en materia de la presente iniciativa con decreto mandata que todas las edificaciones y el uso al público deberán mostrar a las y los usuarios de forma visible el símbolo internacional de accesibilidad.

Lo anterior con el objeto de informarles las condiciones de accesibilidad existentes y los usuarios, la señalización visual, táctil y táctico visual, mismas que deberán utilizarse para identificar lugares específicos como directorios, planos de localización, sanitarios accesibles, elevadores, escaleras o rampas de acceso. Lo anterior con el objeto de que sea útil para las personas con discapacidad y con movilidad limitada.

Que los espacios públicos destinados a la recreación, paseos, jardines, parques públicos y demás de naturaleza análoga deberán contar con rutas

accesibles para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad y con movilidad limitada.

Que todos los establecimientos mercantiles y de servicios financieros de la Ciudad de México deberán contar con espacios accesibles para las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, contemplando las ayudas técnicas y los ajustes razonables necesarios, mismos que deberán ser exclusivos o prioritarios para el uso de esta población.

Por lo anterior expuesto, compañeras y compañeros diputados, debemos seguir avanzando en esta Ciudad de México para que las personas que cuenten con algún tipo de discapacidad tengan garantizado su derecho a tener una vida digna y de acuerdo a las necesidades y condiciones. Para ello se requiere el compromiso de todas y de todos, se requiere que tengamos especial atención para que todos los actores públicos y privados coadyuven para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en nuestra gran Capital.

Agradezco la presencia del personal del Instituto para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Si por su conducto le puede preguntar al proponente si acepta que me suscriba como diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado José Manuel Ballesteros, acepta la adhesión del diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- Con todo gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Que si por su conducto puede preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto.

¿Diputado José Manuel Ballesteros, acepta la adhesión de la diputada Olivares?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Es aceptada.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 16 y 45 de la Ley de Participación Ciudadana y se propone la integración del Título Décimo Tercero de la Sociedad de Padres de Familia y Sociedad de Alumnos a dicho ordenamiento, suscrita por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal respecto a la contratación y realización de tatuajes, micropigmentaciones y perforación corporal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo

Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto relativo a la contratación, realización de tatuajes, micropigmentaciones y perforación corporal.

La libertad no se cuestiona; realizarse un tatuaje, micropigmentación o perforación es una práctica de expresión, definición, apropiación del cuerpo que le da sentido de identidad y pertenencia a ciertos grupos contraculturales.

Nuestra ciudad concentra un mayor pluralismo y expresión social de grupos conformados por el sector joven primordialmente que aquí encuentran el espacio dónde manifestarse con total libertad. Así debe de estar siempre garantizado.

¿Qué dicen los números? De acuerdo con el estudio elaborado por Parametría, Centro de Investigación Estratégica de Análisis y Opinión de Mercado, menciona que uno de cada diez mexicanos cuenta con algún tatuaje, de ellos, el 33 por ciento se lo hizo antes de cumplir la mayoría de edad, el 22 por ciento entre los 18 y 20 años y 11 por ciento se tatuó después de los 36 años.

En México los tatuajes son más usados por hombres, con un 70%, que por mujeres, que sólo representa un 30%. En cuanto a la edad, el mayor porcentaje de individuos con tatuajes es el 26%, que tiene entre 26 y 35 años, seguidos por los adultos, que es el 23%, de 36 a 45 años, y por los jóvenes el 18%, cuyas edades oscilan entre los 18 y 25 años de edad.

Las zonas del cuerpo que más se adornan son las extremidades. Las cifras demuestran que el 60% de los que tienen algún tatuaje lo portan en los brazos, el 23% en la espalda, el 16% en el tobillo y el 6% en el pecho. Ese estudio puntualiza que entre el 86% de las personas entrevistadas se manifiestan a favor de la exigencia de los permisos, certificaciones necesarios para realizar algún tatuaje, perforación, escarificación, siendo las personas con tatuajes las que más apoyan esta medida.

Algunos riesgos que se han detectado. Debemos de admitir que actividades como ésta, la perforación corporal, escarificaciones, son delicadas ya que se pueden contraer infecciones si no se tiene el cuidado necesario, es decir conlleva riesgos en la salud.

Por medio de la utilización de agujas o tinta contaminada se corre un riesgo muy alto de contagiarse de VIH-SIDA, hepatitis C, así como de infecciones cutáneas. Una perforación en la lengua puede afectar severamente a aciertos nervios y perder de cierta medida o completamente el sentido del gusto.

De acuerdo con datos de PROFECO, el grupo de mayor vulnerabilidad para que se contagie de hepatitis C son especialmente las personas que se realizan un tatuaje o perforación con material no esterilizado.

Con datos de la Facultad de Estudios Superiores de la UNAM Acatlán, se menciona que a pesar de que los realice un profesional con respecto a una perforación, se corre un 20% de riesgo de contraer una infección local, sangrado o la inflamación en la zona donde se realiza el procedimiento.

La tarea legislativa cuál es, más allá de ubicar la numerología o de ubicar efectivamente el pleno respeto de las libertades. La necesidad de prevenir daños irreversibles para toda la población que acude a este tipo de establecimientos que no cumplen con las medidas de seguridad mínima y la proliferación de esos negocios que se convierten en focos rojos de infecciones y riesgos importantes que afectan a la salud de la población. Se considera necesario emprender acciones que contrarresten los peligros de salud que puedan afectar a población especialmente en los sectores más jóvenes.

Además, el 24 de abril del 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adiciona el Título Vigésimo Quinto bis, tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones, del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, en el cual se establecieron obligaciones para los establecimientos mercantiles en referencia que ofrecen esos servicios, y todas tienen qué ver con dar mayor formalidad, confianza al usuario y legalidad al ejercicio de esos oficios. Asimismo se establece la necesidad de un permiso expreso de los padres a los menores de edad que acudan a esos establecimientos.

El drama en sí es real. En 2015 se clausuraron 33 establecimientos en donde se realizaban tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones debido a que no cumplían con las normas establecidas de sanidad en la Ciudad de México. COFEPRIS informó que en 108 establecimientos revisados se detectó equipo caducado. De los 33 clausurados a sólo 10 se les sancionó por medio del aviso de funcionamiento y de la tarjeta de control sanitario.

Además se realizaron 19 aseguramientos de 1,878 tintas de colores por estar etiquetados con idioma distinto al español, por presentar caducidad vencida, sin etiqueta y sin lote, así como 2,966 agujas con fecha igual caducada; se decomisaron 120 piezas de joyería, 9 agujas para sutura con fecha de esterilización vencida, 59 cánulas y 5 anestésicos inyectables, 15 medicamentos distintos y 231 artículos como jabones y equipo de utensilios para tatuar y perforar, todo en malas condiciones.

¿En qué consiste en sí el decreto? De la Ley de Salud del Distrito Federal se adicionan del artículo 103 las fracciones XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL y 107, un cuarto y quinto, sexto párrafo, artículo 108 fracción VII, recorriéndose la subsecuente, artículo 110 numeral 1, adición de un último párrafo, artículo 128 bis, para que la Agencia de Gestión Sanitaria pueda realizar acciones preventivas y de revisión de los establecimientos dedicados a las actividades mencionadas, para definir qué es un tatuador, perforador, micropigmentador y riesgo sanitario en estos casos y que todas las personas que se dedican a ello cuenten con una acreditación de control sanitaria y autorizaciones y las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Beatriz Olivares, seguramente es con el objeto de adherirse a la iniciativa.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Romo, acepta la adhesión de la diputada Beatriz Olivares?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la misma. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en un friso del salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles y Allende el nombre de *Frida Kahlo*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a todas las personas que nos acompañan.

Diputadas y diputados:

Orgullosamente coyoacanense, chilanga, mexicana y mundial, así fue, es y seguirá siendo doña Magdalena Carmen Frida Kahlo y Calderón. Frida Kahlo, la Frida de todas y de todos, la Frida de siempre, la Frida inmortal. Nació el 6 de julio de 1907 en Coyoacán, al sur de nuestra Ciudad de México; fue la tercera de las 4 hijas de Matilde Calderón y del fotógrafo judío alemán Guillermo Kahlo. En 1913 sufrió un ataque de poliomielitis que afectó permanentemente el uso de su pierna derecha, después por un grave accidente de tránsito en su juventud que la mantuvo postrada en cama durante largos periodos, llegando a someterse hasta 32 operaciones quirúrgicas; su columna vertebral quedó fracturada en 3 partes, sufriendo además fracturas en 2 costillas, en la clavícula y 3 en el hueso púbico; su pierna derecha se fracturó en 11 partes, su pie de derecho se dislocó, su hombro izquierdo se descoyuntó y un pasamanos la atravesó desde la cadera izquierda hasta salir por la vagina. Al respecto Kahlo comentaba que *había sido ésta la forma brutal en la que había perdido su virginidad*.

Así fue la vida de Frida. Vivió una marcada dicotomía, por un lado el dolor y sufrimiento a causa de las enfermedades y los accidentes y, por otro, un humor

profundo, ácido, negro, además de una hiperactividad y astucia casi inigualables.

A pesar de lo que se piense la vida artística de Frida no se da desde temprana edad. En su recuperación es cuando Frida inicia su pintura. Tres más años presentó a Diego Rivera algunos de sus primeros trabajos y éste la animó a continuar pintando.

El 21 de agosto de 1929 contrajeron matrimonio, ella tenía 21 años, él 46. La obra de Rivera influenció su trabajo, dio color a zonas amplias y sencillas en la forma intencionadamente ingenua, deseaba como su marido que su pintura fuera la evidencia de lo mexicano, recurriendo con frecuencias a temas de folklor y del arte popular de su país.

Después introduce el factor lo fantástico, la introspección libre con yuxtaposición de objeto incongruentes que realzan el impacto de su obra, a la que se relacionó con el movimiento surrealista.

Sus cuadros exponen fundamentalmente los aspectos dolorosos de su vida, en gran parte postrada en una cama.

Tanto los críticos de la obra de Frida Kahlo como sus biógrafos coinciden en señalar que cualquier intento de separar la vida personal de su obra resulta casi imposible al analizar la temática, la simbología y hasta la técnica de la obra de la artista. Se trata de trabajos de sesgos muy personales y autobiográficos. Frida es sujeto y objeto de su pintura.

Difícil de clasificar únicamente en una escuela. Su obra se caracteriza por una síntesis de elementos expresionistas y surrealistas con una temática popular. La denominación de surrealista para sus trabajos se basa en una razón principalmente histórica, André Bretón, definió así su obra en 1938 durante una visita que realizó junto a su esposa Jacqueline en México, en la que Frida y Diego fueron anfitriones de la pareja.

Por esa época acaba de llevarse a efecto la exposición internacional de surrealismo en París, que Bretón había organizado junto a otros artistas prominentes en el movimiento surrealista, Marcel Duchamp, Salvador Dalí, entre otros.

Frida no alcanzó a exponer ahí, pero a fines de ese año logró montar su primera exposición individual *La Galería Levy de Nueva York*, y André Bretón escribió el prologo donde reitera su apreciación de la obra de Frida como exponente del surrealismo.

En 1939 Frida viaja a París para mostrar sus cuadros junto al fotógrafo Manuel Álvarez Bravo, en la *Galería Pierre Colt*. Durante este viaje logra impresionar a Picasso con sus trabajos. Picasso escribió más tarde a Diego Rivera una carta con grandes elogios para Frida, destacando sus habilidades como retratista, *ni tú ni Derain ni yo somos capaces de pintar un rostro como los que pinta Frida*.

Aunque acá lo decía que esta tendencia surrealista no correspondía con su arte, ya que ella no pintaba sueños, sino su propia vida.

Una de las obras de esta exposición, *el autorretrato*, el marco que actualmente se encuentra en el *Centro Pompidou*, se convirtió en el primer cuadro de un artista mexicano adquirido por el *Museo de Louvre*.

Hasta entonces Frida Kahlo había pintado sólo privadamente y a ella misma le costó admitir que su obra pudiese tener un interés general.

Cuando le preguntaron a Frida sus disposiciones funerarias, ella contestó *cuando muera quemén mi cuerpo. No quiero ser enterrada. He pasado mucho tiempo acostada. Simplemente quémenlo*.

Un día después de su muerte, amigos y artistas se concentraron para presenciar la cremación del cuerpo de la artista más grande y original que haya dado nuestro país. A punto de convertirse en un ícono internacional, Frida supo cómo darle a las personas que la admiraban un último adiós inolvidable.

Mientras el llanto de las personas que acudieron en el interior del recinto, un golpe de calor proveniente de las puertas del incinerador provocaron que el cuerpo de Frida se sentara, su pelo envuelto en llamas resplandecía como un halo alrededor de su cabeza; los labios de Frida parecieron esbozar una seductora sonrisa mientras las puertas se cerraban.

La última entrada a su diario reza *espero alegre la salida y espero no volver jamás*.

Sus cenizas fueron colocadas en una urna Precolombina, la cual se exhibe en la Casa Azul que compartió con Rivera. El 12 de julio del 58 la Casa Azul abrió sus puertas oficialmente como el Museo de Frida Kahlo.

Hablar de vida y obra de Frida es fascinante y enriquecedor, llena de orgullo saber que es la pintora con mayor reconocimiento a nivel mundial, saber que es mexicana, que es chilanga, que es mujer, enterarse que en cada lugar donde se expone su obra, principalmente en galerías de Europa, los lugares se abarrotan y es prácticamente imposible entrar.

La obra de esta gran pintora sin duda perdurará para siempre. Su nombre deberá estar inscrito en estos muros junto a políticos, luchadores sociales, libertadores, gobernantes, literarios, etcétera.

Necesitamos ver el nombre de esta gran mujer, esta gran artista en este Recinto, sería la primera artista plástica immortalizada en este lugar, reitero, es la pintora más reconocida a nivel mundial, simplemente lo merece.

Por lo expuesto fundado y motivado, propongo a nombre propio y a nombre del diputado José Alfonso Suárez del Real, a quien agradezco la suscripción que hizo, la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, el nombre Frida Kahlo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Me entenderás cuando te duela el alma como a mí, así decía Frida. Solamente si acepta suscribir esta iniciativa a nombre de su servidor y del grupo parlamentario, de esta mujer osada, liberal, guerrera, comunista, socialista, en fin tantos elementos que dan para que efectivamente esté su nombre en letras en esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares, acepta la adición del diputado Romo y entiendo que también del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a su propuesta?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Claro que sí, muchas gracias, diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letra de oro en un friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende el nombre de Diego Rivera, se concede el uso de la Tribuna la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Diputadas y diputados:

Culto, lúcido, talentoso, innovador, polémico, ecologista, comunista, monumental, poliamoroso, alto, encantador, sindicalista, libre, genio, animalista, contestatario, ilustrador e ilustrado, paisajista, enamorado, muy enamorado, muralista, mexicano, mundial.

Todo y eso mucho más fue y sigue siendo Diego, nuestro Diego Rivera, casi tan grande y poderoso como su verdadero nombre, Diego María de la Concepción Juan Nepomuceno Estanislao de la Rivera y Barrientos Acosta y Rodríguez.

Este año se conmemoraron los 130 años del nacimiento de este exquisito artista. Un 8 de diciembre de 1886 se empiezan a delinear los primeros trazos de la vida de quien cambiaría para siempre y para bien la historia de las artes plásticas en nuestro país.

Nacido en Guanajuato capital, pero chilango desde los 6 años cuando don Diego y doña Pilar deciden junto con toda la familia mudar su residencia a esta gran ciudad y hacerlo de forma permanente.

Con 10 años Diego ingresa a estudiar a la otrora Academia de San Carlos, ahora Escuela Nacional de Bellas Artes, donde es discípulo de grandes maestros como José Guadalupe Posada y José María Velasco, entre otros.

A sus escasos 16 decide abandonar esta institución argumentando que el sistema de enseñanza de pintura sólo estaba dirigido a la reproducción fiel de los objetos.

Diego siempre tuvo una visión distinta del entorno. Inmediatamente después de esta decisión, gracias al apoyo del gobierno de ese entonces de Veracruz, de esa época, aclaro, viajó a estudiar a Madrid.

De 1907 a 1922 vivió en varios países de Europa, principalmente en España, Francia e Italia. La estadía de Diego en París es un parteaguas para la construcción como artista plástico; conoce a los artistas del Montparnasse, nombres como Picasso, Beckett, Miró, Minerd, Bretón, Chagall, Foujita, Matisse, entre otros muchos. Hablar de la vida y obra de los artistas del Montparnasse y profundizar sobre ellas y ellos nos llevaría varias vidas.

Rivera fue influenciado e influyó en el arte de estos grandes artistas. De esta altura y magnitud es Diego.

Un viaje a Italia realizado en 1920 marcó su paso al muralismo al descubrir los frescos italianos del Quattrocento.

Rivera concibe la posibilidad de pintar obras monumentales. Este proyecto coincide con algunas de las ideas del filósofo José Vasconcelos, quien lo invita a volver en 1921 a México.

En 1922, después de un breve viaje por la República Mexicana, Rivera inicia su primer mural en el Anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria en nuestra querida Ciudad de México. Esta obra revela la gran influencia de la pintura italiana, sin embargo al iniciar su trabajo dos años después en los muros de la Secretaría de Educación Pública Rivera se ha liberado y logra conformar un estilo propio de pintura, mural al fresco, en el que se pueden detectar distintas

influencias, el constructivismo a partir del cubismo, la amplitud de los fresquistas toscanos de 1400, la verticalidad de la composición tornada de El Greco y los colores libremente interpretados de las artes populares mexicanas, además de otras obras.

En 1929, poco después de un viaje a la Unión Soviética, Rivera rompe con el Partido Comunista, al mismo tiempo los cambios del gobierno en México interrumpen sus trabajos en Palacio Nacional.

Viaja entonces a Estados Unidos, dicta conferencia en Los Ángeles y realiza ahí un mural en la Escuela de Bellas Artes. Poco después, contratado por Henry Ford, repara los murales del Instituto de Artes de Detroit, quizá su obra mural de mayor envergadura, en la que exalta los valores de la civilización técnica del siglo XX.

Al finalizar esa obra Rivera se encuentra en Nueva York para pintar un gran fresco en el Rockefeller Center, entonces en su construcción la inclusión en el mural de un retrato de Lenin interrumpe la obra, cunde el escándalo, pero Rivera no cede, ese mural fue destruido.

Antes de abandonar Nueva York, Rivera pinta todavía una serie de paneles en una escuela para obreros de filiación Trotskista.

A su regreso a México Rivera se aboca a la realización de nuevos murales, completa la escalera del Palacio Nacional y realiza decoraciones en la Secretaría de Salud, entre otros trabajos.

Vuelve cada vez más, sin embargo el caballete inicia una larga serie de retratos de figura de la sociedad mexicana y desarrolla en otro formato diversos aspectos de sus murales.

Su participación política no se limita a declaraciones en la prensa, militante de la Cuarta Internacional invita a León Trotsky a su propia casa, escribe artículos y dicta conferencias sobre temas candentes del momento. En el apogeo de su fama sus palabras son escuchadas por los políticos en turno.

Inicia la construcción de su museo, La Pirámide del Anahuacalli, donde conserva las piezas prehispánicas que ha coleccionado.

Pinta los murales del cárcamo de Río Lerma, del Teatro de los Insurgentes y del Estadio Universitario.

La muerte de Frida Kahlo en julio de 1954 lo deja desamparado. Enfermo viaja a Moscú con la intención de curarse.

Vuelto a casar con Emma Hurtado vive sus últimos años entre su casa de San Ángel Inn y Acapulco. Fallece en 1957.

Esto es sólo una breve semblanza de la vida y obra del artista plástico varón más importante, a mi consideración, de nuestro país.

Por todo su legado es justo, por decir lo menos, inmortalizar su nombre al lado de grandes mujeres y hombres que se encuentran en este Recinto. A estos muros con grandes nombres le hace falta la plástica del maestro Diego sin ninguna duda.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, y agradeciendo la suscripción también del diputado José Alfonso Suárez del Real y del diputado Juan Briones, propongo a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende el nombre de *Diego Rivera*.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se crea la Procuraduría de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria a continuación presento un breve resumen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se crea la Procuraduría de Participación Ciudadana, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrita mi iniciativa en su totalidad en el Diario de los Debates.

Desde 1995 año en que se promulgó la primera Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, la participación es un derecho de los habitantes de la Ciudad de México para intervenir y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas.

La participación ciudadana constituye un elemento fundamental para la gobernanza democrática y es un mecanismo indispensable para el empoderamiento ciudadano. En términos generales la participación está vinculada a los modelos de democracia y al tipo de relación gobierno sociedad que se quiere para construir una ciudadanía integral.

La Ley de Participación Ciudadana tiene por objeto instituir y regular los instrumentos de participación, así como también a los órganos de representación ciudadana a través de los cuales los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí estableciendo como órganos de representación a los consejos ciudadanos delegacionales, comités ciudadanos, consejos de los pueblos y representantes de manzana.

Hoy en día la utilización de instrumentos de participación en la vida pública es necesaria para que la sociedad pueda participar en las decisiones más importantes de una comunidad, estado o país.

En la Ciudad de México sin embargo a pesar de existir 12 instrumentos estipulados en la Ley de Participación Ciudadana, estos son en términos generales poco accesibles para la ciudadanía. Una sociedad cambiante, exigente y pluricultural que abarca todo tipo de creencias, necesita que existan los medios necesarios que les garanticen mejores condiciones para la cultura democrática y participativa.

Los tiempos actuales de ejercicio de respeto a los derechos humanos, civiles, sociales y políticos, propios de un Estado democrático de Derecho, hace

necesario que el gobierno tenga la capacidad de respuesta para los legítimos reclamos sociales consistentes en lograr mejores condiciones de participación.

Es por ello que es fundamental atender las necesidades de la ciudadanía, de tal manera que se puedan eliminar las barreras que dificultan su participación plena en la toma de decisiones mediante el impulso de leyes dirigidas a mejorar la eficiencia de los diferentes instrumentos y órganos de participación y representación.

No obstante haber establecido un ordenamiento legal tan importante como es la participación ciudadana, así como el carácter democratizador que significa este proceso, la experiencia de su aplicación es aún limitado en nuestra Ciudad.

A 21 años de existencia solo han sido utilizados la mitad de los 12 instrumentos de participación ciudadana, la mitad únicamente, principalmente las consultas ciudadanas, el plebiscito, las audiencias públicas, los recorridos delegacionales y las asambleas ciudadanas, situación que evidencia la falta de interés y/o el poco conocimiento que sobre los instrumentos de participación tienen los capitalinos.

Sólo basta observar la inexistencia de solicitudes de referéndum, la ausencia de iniciativas populares y las bajas de participación en los presupuestos participativos, para darse cuenta que la ciudadanía no utiliza los instrumentos de participación directa porque sin duda no dispone de manera ágil y accesible de los mecanismos necesarios para su solicitud ni del apoyo y orientación de una institución que les ayude a utilizarlos eficientemente.

La ciudadanía sólo cuenta con el Instituto Electoral del Distrito Federal, pero su apoyo está encaminado a organizar, capacitar y orientar en los procesos de elección y funciones que deberán cumplir ésta al formar parte de un órgano de representación ciudadana.

En este sentido la esencia de la presente iniciativa es alentar la participación de la sociedad dentro de cauces institucionales auténticos y expeditos a través de asesoría legal, orientación, seguimiento y promoción oportuna de lo que son, insisto, los instrumentos de participación ciudadana.

Por ello la propuesta específica es crear una Procuraduría que quede inserta en la propia Ley de Participación Ciudadana; la Procuraduría tendría como principal objetivo mantener un sistema permanente y eficaz de comunicación con la ciudadanía y los diversos sectores representativos de la sociedad, donde se escuchen sus planteamientos e inquietudes, se oriente y asista a los órganos de representación y de esta manera poder brindar apoyo pertinente mediante la instrumentación de acciones y medidas que atiendan las dudas de los capitalinos en el ejercicio de un instrumento de participación o de representación ciudadana.

La Procuraduría de Participación Ciudadana tendría entre sus facultades la canalización de las solicitudes ciudadanas a las instancias correspondientes, propiciando una atención y solución pronta a aquellas peticiones que no cuenten con el procedimiento debido puedan ser orientadas y con ello puedan realizar la solicitud que deseen de una forma correcta y supervisada.

La necesidad de crear una Procuraduría especializada en temas de participación ciudadana conlleva a que exista un órgano al servicio justamente de la ciudadanía que brinde la certeza jurídica y el respeto hacia las aspiraciones de la colectividad, los cuales contribuyan a fortalecer y consolidar la cultura política, así como a fortalecer el Estado de Derecho en nuestra Ciudad Capital. Lo anterior conllevará necesariamente no solo a mejorar y ampliar lo relacionado a los instrumentos de participación ciudadana vigentes hoy en día, sino también a convocar a la acción conjunta de los diversos órganos y representante que actúan en la materia.

Con la creación de una Procuraduría de Participación Ciudadana se originará una relación de participación entre el Estado y los diversos sectores de la sociedad la cual tendrá como propósito escuchar directamente a estos, explicarles las atribuciones y responsabilidades de la propia dependencia, examinar objetivamente problemas, concertar acciones, analizar resultados y en suma acreditar con respuestas claras y concretas que permitan consolidar una democracia de calidad donde los derechos sociales y políticos sean promovidos, protegidos y garantizados mediante acciones de gobierno que tiendan a formar una ciudadanía integral.

Asimismo y previo a terminar, debo comentarles que en el presente proyecto también se propone que en los casos de sanción a los integrantes de los comités ciudadanos, por ejemplo la Procuraduría de Participación sea la instancia que concilie y procure culminar procedimientos que abonen a la armonía y trabajo civilizado entre los actores involucrados justamente en la Ley de Participación Ciudadana.

Por lo anterior es que someto a la consideración de este Honorable Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se crea la Procuraduría de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Por su atención y enriquecimiento que en su momento sirvan dar a la iniciativa planteada, anticipadamente les doy las gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Sí, diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por su conducto pedirle a la diputada Vania Avila si como grupo parlamentario a nombre de mi compañera Nury Delia Ruiz Ovando y un servidor nos permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Que sí, diputado. ¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona un párrafo a la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal en su Artículo 123 del Capítulo Séptimo, del personal médico, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del

Partido Encuentro Social. Se instruye su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública con opinión a la Comisión Especial de Reclusorios.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los Artículos 200, párrafo segundo, y 200 Bis, párrafo primero del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del Artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por virtud de la cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso del Distrito Federal, la Ley de Movilidad del Distrito Federal y el Código Fiscal para el Distrito Federal en materia de emisión de placas verdes, excepción del pago por verificación y parquímetros, así como el establecido en los lugares preferentes para el aparcamiento de vehículos con tecnología sustentable, híbridos o eléctricos, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona y derogan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Adrián Rubalcava, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes de la iniciativa de Ley con proyecto de decreto por lo que se reforman y adicionan y derogan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, solicitando a la Mesa Directiva y a Servicios Parlamentarios se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De conformidad con los artículos 752, 753, 759 del Código Civil para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, los animales son considerados bienes muebles, excepción hecha de los que formen en pie de cría en los predios rústicos destinados total o parcialmente al ramo de la ganadería, así como las bestias de trabajo indispensables para el cultivo de la finca, mientras sean destinadas a ese objeto. En este sentido, los animales son susceptibles de apropiación particular e integrarse al patrimonio de una persona.

La Ley de Protección a los animales del Distrito Federal reconoce que a los animales se les debe garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles maltrato, crueldad, sufrimiento, zoofilia y la deformación de sus características físicas.

A nivel internacional en Argentina y Alemania se han presentado grandes precedentes que resulta importante ser analizados.

En mayo del 2002 la Constitución de la República Federal de Alemania reconoce en su artículo 20 que el Estado protegerá los fundamentos naturales de la vida y los animales a través de la legislación y de acuerdo con la ley y el derecho por medio de los poderes ejecutivo y judicial.

En diciembre de 2014 se resolvió en la República de Argentina, en la Cámara Federal, de la Casación Penal que Hábeas Corpus, en el cual se declaró al orangután Sandra sujeto no humano y por lo tanto es titular de derechos.

De esto se concluye que jurídicamente es complejo atribuirles a los animales no humanos la calidad de sujetos de derechos, empero velando a la protección jurídica de los animales no humanos y a su naturaleza como objeto en una relación jurídica en virtud de sus características, es importante en materia civil, se adicione a la clasificación de los bienes un tercer rubro, independientemente de los bienes muebles e inmuebles, buscando con ello robustecer la protección jurídica de los animales no humanos como seres sensibles.

Como ya ha quedado señalado, en la Ciudad de México existe un régimen jurídico específico para la protección de animales no humanos, por lo tanto la administración pública de la Ciudad ha llevado a cabo acciones tendientes a materializar en el marco jurídico, sin embargo todavía existen materias que están fuera de regulación como son las obligaciones de los dueños de los animales domésticos.

En ese sentido, se propone una adición a la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal, en la cual se promueva una serie de obligaciones específicas al cargo de los propietarios de los animales con el fin de generar una propiedad responsable con los animales y con el medio ambiente y su entorno.

Se debe precisar que son varias las causas del maltrato animal, de la cual una de ellas es falta de probidad en la propiedad responsable; muchos de los abandonados de la animales domésticos en vía pública se originan porque en su momento los dueños de los animales no humanos no previeron su esterilización o en su caso lo consideraron como una opción de obtener recursos económicos adicionales, pero cuando se enfrentaron al número de crías no saben qué hacer con ellas o no están dispuestos en asumir los costos y la responsabilidad que llevan.

Otra de las causas del maltrato animal es en primer lugar por las sanciones que contempla la Ley de Protección Animal en el Distrito Federal y son aplicables en pocas ocasiones y de ser aplicadas no lo son suficientemente persuasivas para desincentivar la comisión de actos que atenten contra la dignidad y la vida de los animales.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan, además de derogar diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, al tenor del siguiente proyecto.

Primero.- Se deroga la fracción X del artículo 750, se modifica el artículo 759, se modifica la denominación del Capítulo III del Título Segundo Clasificación de los Bienes, por la adición de un capítulo en donde se adiciona el artículo 763-Bis y se modifican las denominaciones de los Capítulos IV y V del Código Civil para el Distrito Federal.

Segundo.- Se modifica la fracción V del artículo 25, el tercer párrafo del artículo 29, 30 y la fracción I del inciso b) de la fracción II y de los incisos a), b) y c) de la fracción III de la Ley de Protección a Animales del Distrito Federal.

Transitorios:

Artículo Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta del Distrito Federal.

Artículo Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el contenido del presente decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado y amigo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Fomento Económico.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado promovente Adrián Rubalcava, si me permite suscribir su iniciativa, ya que creo que con el esfuerzo de esta modificación y la creación del Instituto podríamos llegar a hacer, a lograr la eliminación de la compra y venta de animales de compañía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, agradezco mucho al grupo parlamentario del PRD por su firma en esta propuesta. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, el diputado Romo y la diputada Eva.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Solamente para darle formalidad, que el grupo parlamentario del PRD quiere suscribir esta iniciativa que le da valor a lo que se está discutiendo en torno a la protección y atención animal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eloísa.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* También para pedirle al compañero diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo, su iniciativa. Gracias.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Socorro Meza?

Ahorita le damos la palabra al diputado Adrián.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para sumarme con usted y pedirle a los ciudadanos que por obligación esterilicen a todos los animales, sean gatos, perros, para que ya no proliferen en la ciudad y también pues ya no esté todo lleno de animales abandonados. Gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado López Velarde?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, diputado Presidente, solicitarle al diputado Adrián Rubalcava, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, si nos permite suscribir su iniciativa muy pertinente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Adrián, todas las peticiones?

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí. Agradezco a los grupos parlamentarios que se sumaron. Creo que es un tema importante para la ciudad, es un momento de darle a esta ciudad que hemos hablado que es una ciudad moderna, esa percepción que requieren los animales.

Agradezco a los grupos parlamentarios que hicieron favor de sumarse a esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 36, 37 y 41.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto en el que se expide la Ley que Regula el Uso de la Motocicleta en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva.

Por economía parlamentaria solicito se incluya de manera íntegra el contenido de la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula el Uso de la Motocicleta en la Ciudad de México.

En la Ciudad de México para muchos de los usuarios de la motocicleta, la motocicleta es el vehículo del futuro, desgasta menos el pavimento, contamina menos, consume menos gasolina y ahorra tiempo, por lo que se construye en la opinión pública que sostiene que para ciudades como la nuestra la motocicleta se convierte en un transporte alternativo rápido y eficaz.

Incluso se han realizado mediciones respecto de los tiempos de viaje entre los diferentes medios de transporte que existen, sometiendo a todos los conductores a reglas de tránsito aplicables en su vehículo, y la motocicleta se posiciona como el medio de transporte más eficaz y eficiente, pues tomando en cuenta la masa, el volumen, la capacidad de aceleración y frenado, además de la capacidad de maniobra, la moto es más ágil que los demás vehículos.

Pese a las ventajas antes descritas, dentro de la Ley de Movilidad aplicable en la Ciudad de México los motociclistas quedaron excluidos y denuncias hechas por ellos mencionan que diariamente son víctimas de la aplicación discrecional de sanciones por parte de los diferentes elementos de seguridad pública, quienes aplican el Reglamento de Tránsito sin un protocolo de detenciones.

Son bastantes las consideraciones que se pueden tener presentes para implementar medidas suficientes en materia de movilidad y se debe ponderar sobre las mejores opciones.

Cada vez son más las personas que se suman al uso de la motocicleta.

Hay ciudades en donde el uso de la moto resulta ya una política pública completamente consolidada porque sucede desde hace ya bastante tiempo y debemos recuperar mucho de su avance en esta materia en la Ciudad de México.

Considerar la motocicleta como un medio de transporte alternativo no es ocioso. Las siguientes consideraciones dan cuenta de ello:

- 1.- Favorece el uso racional del espacio urbano vial, gracias a las dimensiones que se describieron en los primeros párrafos, resulta un mejor aprovechamiento del espacio limitado.
- 2.- Garantizar un mejor desplazamiento en el tráfico de la ciudad.

3.- Menor emisión de contaminantes y al respecto existen variados estudios y normas oficiales que registran a la motocicleta como un medio de transporte altamente sustentable.

4.- Es un medio de transporte asequible y popular. Actualmente hay motocicletas económicas que en consecuencia tienen un mantenimiento mucho más simple que los automóviles.

5.- Cuentan con una mejor facilidad de estacionamiento en cuanto al aprovechamiento de espacios.

6.- Un componente social del uso de la motocicleta es atender la demanda de transporte en aquellos lugares en donde no se cuenta con un adecuado desplazamiento del transporte público.

Destacamos puntos importantes del texto de la iniciativa que presentamos, como las atribuciones del Jefe de Gobierno y de las delegaciones, que serían las siguientes:

1.- Coordinar las políticas de desarrollo urbano y transporte para garantizar la integración del uso de la motocicleta como medio alternativo de transporte.

2.- Promover y aprovechar la participación de la sociedad a través de los sectores público, social, privado y académico para sustentar políticas y programas que fomenten el uso de la motocicleta.

3.- Implementar campañas dirigidas a los motociclistas para la adopción de un comportamiento responsable y respetuoso de la normatividad que rige el tránsito y la vialidad.

4.- Promover la generación de espacios para el estacionamiento y guarda de motocicletas en edificios públicos y privados.

5.- Promover la construcción de infraestructura para el uso de la motocicleta.

6.- Procurar la inclusión de políticas y programas en materia de uso de la motocicleta como medio de transporte sustentable, dirigidas a mejorar las condiciones ambientales y de circulación vial, así como la salud y calidad de vida de los ciudadanos.

7.- Proveer las condiciones de seguridad vial para el uso de la motocicleta.

8.- Las demás que confiere esta ley y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

De igual manera en este proyecto de ley los motociclistas están obligados a cumplir con distintos lineamientos, como transportar el número de personas para los que la motocicleta fue diseñada o equipada; dos, respetar los espacios de la vialidad reservados a peatones y personas con discapacidad; tres, en caso de contar con portaequipaje o asiento especial no superar la carga máxima indicada por el fabricante; cuatro, atender las prescripciones que en materia de tránsito y vialidad emita la Secretaría de Seguridad Pública; cinco, conocer las normas complementarias que rigen la conducción de motocicletas y, seis, no circular en estado inconveniente.

Es de considerar que las motocicletas es una solución de transporte eficiente y no es un problema como el actual gobierno de la Ciudad lo quiere hacer ver. El uso de la motocicleta es parte de la solución, tanto del tránsito como para mejorar las condiciones ambientales de esta Ciudad.

Les damos la bienvenida a los compañeros de los motoclubes que nos acompañan en esta ocasión en la presentación de esta iniciativa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

La presente iniciativa que se pretende reformar al artículo 30 en la fracción I de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal a fin de que el Comité de Promoción para el Financiamiento de Transporte Público, dentro de sus funciones, publique en el portal oficial de la Secretaría de Movilidad el informe que contenga conceptos y montos del Fideicomiso de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, derivado de la situación actual que vivimos en la Ciudad con respecto a este rubro.

En nuestra Ciudad es común observar microbuses en un estado sumamente lastimoso, a tal grado que encontrar un microbús en buen estado es como entrar una aguja en un pajar. A fin de modernizar el parque vehicular del servicio de transporte concesionado con unidades que contaran con mayor calidad y desarrollo tecnológico para satisfacer las necesidades de seguridad, comodidad y reducir la emisión de contaminantes, se puso en marcha el programa integral de sustitución de microbuses por autobuses, lo que conducirá a los transportistas a la adopción de medidas para mejorar la calidad en el servicio, reducir costos y elevar su rentabilidad.

En el año 2001 la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en calidad de fideicomitente, construyó y constituyó ante la Nacional Financiera el fideicomiso público denominado Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público. En este sentido la figura del fideicomiso tiene el propósito de auxiliar al Jefe de Gobierno de la Ciudad en la realización de las funciones que legalmente le corresponden en materia de gestión del transporte público.

Por otra parte, se creó el denominado Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, FIFINTRA, cuyos objetivos principales son: servir como instrumento financiero para el financiamiento y promoción del transporte público, servir como instrumento para materializar la política del Gobierno de la Ciudad en relación al transporte público de pasajeros, coadyuvar como agente de cambio institucional del Gobierno de la Ciudad para éste con criterios de equidad social, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus recursos oriente su actividad al apoyo y promoción de la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros.

Aún cuando existe el Fideicomiso para renovar las unidades de transporte, los ciudadanos seguimos observando el lamentable estado en el que se conducen miles de microbuses poniendo en riesgo a los pasajeros, a los transeúntes, a los conductores y a los automovilistas que conducen cercanos a ellos.

Por su parte los transportistas buscan tener certidumbre bajo la modalidad hombre-camión para poder renovar sus unidades con la ayuda del Fideicomiso *FIFINTRA*, sin embargo acusan que el proceso burocrático para poder realizar la sustitución se ha realizado de manera discrecional.

Por ello el gobierno debe garantizar igualdad de oportunidades tanto a los transportistas como a las empresas para acceder al financiamiento y que se pueda tener un transporte en óptimas condiciones en nuestra Ciudad.

Cabe señalar que estadísticas de la Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad aseguran que se necesitan más de 2 mil millones de pesos para renovar el 60 por ciento de su flotilla, lo que representan 18 mil unidades con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y disminuir la cantidad de emisiones contaminantes.

¿Cuánto necesitamos entonces para renovar las más de 39 mil concesiones actuales?

En la Zona Metropolitana del Valle de México el 29 por ciento del total de viajes diarios, alrededor de 6.3 millones se realizan en automóvil privado y el 60 por ciento en transporte público concesionado de baja capacidad como son microbuses, combis y autobuses suburbanos y taxis, sólo el 8 por ciento se realiza en sistemas integrados de transporte público masivo como el Metro, Metrobús, Tren Ligero y Metrobús. En un 2.4 por ciento en bicicleta y motocicletas, esto de acuerdo con datos del INEGI.

Estas cifras nos indican la importancia de impulsar el transporte público de calidad. ¿Cómo desalentar el uso del automóvil sin un adecuado transporte público de calidad y cantidad suficiente? ¿Cómo se puede ser Estado si se renuncia a obligaciones sociales como la movilidad y el transporte, dejando estos temas críticos a las empresas? ¿Más aún, cómo se puede renunciar a la transparencia y a la obligación de crear igualdad de oportunidades para el trabajo y libre empresa?

El Gobierno de esta Ciudad no está asumiendo su responsabilidad para que los transportistas cambien sus unidades, agravando la crisis del sistema de transporte en conjunción con los altos niveles de contaminación.

Otro daño colateral de esta opacidad de inquietud de acceso al financiamiento es que miles de familias perderán su patrimonio y sustento que ha sido el que les ha brindado el servicio del transporte público.

Bajo la problemática de elevadas tasas de contaminación, tráfico paralizante, necesidades de reducir el uso del vehículo y por lo tanto contar con un transporte eficiente, así como la necesaria transparencia del acceso al financiamiento para el transporte, es que me permito presentar la iniciativa que pretende reformar el Artículo 30 en su fracción I de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, a fin de que el Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público dentro de sus funciones publique en el Portal Oficial de la Secretaría de Movilidad el informe que contenga conceptos y montos proel Fideicomiso de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una iniciativa de Ley con proyecto de decreto por el cual se reforma el Artículo 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se le concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado amigo.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, Presidente.

Joseph E. Stiglitz, George Akerlof y Michael Spence, ganaron en el 2001 el premio Nobel de Economía de manera compartida. Dicho reconocimiento fue debido a su contribución a la teoría de la información asimétrica a través de la investigación y desarrollo del concepto de *Screening*, una técnica usada por un agente económico para extraer la información privada de otro. Su contribución

fue generar un modelo que combatiera la selección adversa, cuya existencia complica la toma de decisiones.

Permítanme explicarlo. En economía reducimos las situaciones a lo más simple y luego lo llevamos a los extremos para entender en ese modelo las infinitas situaciones. En el caso de la toma de decisiones, generalmente designamos a dos agentes económicos para simplificar los modelos. Si esos agentes intentan una negociación o intercambio, el óptimo de la decisión para ambos se alcanza en un momento en donde en ninguno de los dos sufre de una asimetría de información. Ahí, sólo ahí el costo en bienestar social sería inexistente, es decir, tomamos una decisión de Pareto eficiente.

En el caso en donde existe información asimétrica, el que tiene menos información es nombrado *Screening*, dicho agente buscará compensar su falta de información a través de lo que el otro agente revele o diga. Sin embargo, la decisión estará lejos de ser óptima para el *Screening* que jamás completará la información.

Todo este discurso de economía está a lugar cuando les diga que en este honorable Recinto, nosotros, diputadas y diputados hemos sido *Screening*. A esta Asamblea llegan los proyectos de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Ciudad de México, después de que fueron procesados en la Secretaría de Finanzas con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Ahí bajo criterios técnicos se desechan, cambian o eliminan propuestas de las delegaciones, llegando sólo una parte de las solicitudes y sólo una parte de la justificación del gasto.

La intención de esta iniciativa es que todos los entes antes mencionados, envíen de forma paralela y simultánea los anteproyectos presupuestales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el momento en que son enviadas a la Secretaría de Finanzas, para contar con la misma información que dicho órgano y así dictaminar el presupuesto con más datos presupuestales sobre las diversas instituciones de nuestra Ciudad.

De antemano hay proyectos que no son factibles por múltiples circunstancias, sin embargo dichas peticiones daría mayor información de necesidades y

demandas por parte de estos órganos, necesidades que hoy son jurídicamente desechadas, pero que pueden ser parte del cambio que nuestra ciudad necesitan, es decir, podrían ser los instrumentos para romper los paradigmas que hoy mantienen un desarrollo ínfimo en relación a lo que necesitamos en sentido social, de salud, económico y en educación, tan sólo por mencionar algunos.

La situación hoy es ésta. La Secretaría de Finanzas recibe al término de cada año los anteproyectos presupuestales por parte de todas las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Ciudad de México haciendo, citando a la ley, las modificaciones que considere necesarias a los anteproyectos y envíe a la Asamblea el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el año fiscal próximo donde integra los resúmenes de los proyectos. Esto privilegia la unilateralidad y la discrecionalidad en la construcción de Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México.

La Asamblea está imposibilitada para conocer los cambios precisos que la Secretaría hubiese realizado; es claro que toda ventaja informativa que el ejecutivo ejerza sobre el legislativo se traduce en la erosión y detrimento de las instituciones de pesos y contrapesos de nuestra ciudad, lo cual privilegia el centralismo y la unilateralidad, es decir, los diputados y diputadas de esta Asamblea somos *Screening*.

En segundo lugar, la Asamblea no puede contar con información que resulta primordial, no sólo para dictaminar el presupuesto de egresos, sino para evaluar continuamente y con mayor certidumbre y profundidad el funcionamiento de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Ciudad de México, lo anterior, partiendo del hecho de que los anteproyectos deben incluir la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa General y los avances sectoriales con base en el Sistema de Evolución de Desempeño, las metas y avances físicos financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el siguiente ejercicio.

Asimismo, deben estimar los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en las metas, así como los indicadores necesarios para medir su cumplimiento.

A la Asamblea llegan las cifras proyectadas para el presupuesto, pero no las investigaciones previas necesarias.

Por lo anteriormente expuesto someto ante ustedes la reforma al Artículo Vigésimo Quinto de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en su inciso 3) párrafo cuarto, para quedar como a continuación se expone.

Artículo Vigésimo Quinto.- La programación y presupuestación anual del gasto público se realizará con apoyo en los anteproyectos de presupuesto que elaboren las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades para cada ejercicio fiscal y con base en:

III. La evolución de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa General y los avances sectoriales con base al Sistema de Evaluación de Desempeño, las metas y avances físicos financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el siguiente ejercicio.

El anteproyecto se elaborará por dependencia, órgano desconcentrado, delegación y entidad, estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en las metas, así como los indicadores necesarios para medir su cumplimiento.

El anteproyecto del presupuesto de las entidades incluirá en su flujo de efectivo la previsión de sus ingresos incluyendo en su caso el endeudamiento neto, los subsidios, aportaciones y transferencias, la disponibilidad inicial y la disponibilidad final.

Toda dependencia, órgano desconcentrado, delegación y entidad, deberá presentar de forma paralela y simultánea su anteproyecto de presupuesto íntegro a la Asamblea en el momento en que sea remitido a la Secretaría.

Buscamos ser una Asamblea informada, técnica y a la altura de la demanda de la ciudadanía.

Con esta reforma daremos un paso más para cumplir con dichas expectativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 48, 57, 59, 60, 71, 92, 96, 124 y 126.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley Orgánica de Administración Pública y se reforma el artículo 209 de la Ley de Movilidad, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de mi coordinador Jorge Romero Herrera, presento ante ustedes iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley Orgánica de Administración Pública y se reforma el artículo 209 de la Ley de Movilidad, ambas del Distrito Federal.

La Secretaría de Movilidad encuentra su génesis en las facultades y atribuciones que en su momento tuviera la extinta Secretaría de Transporte y Vialidad, pero además es la encargada de planear, diseñar, aplicar y evaluar la política de movilidad en esta ciudad.

Esta Secretaría debe también velar por el funcionamiento de los estacionamientos en la vía pública, pues es evidente que forma parte de la habitabilidad y movilidad de los que radicamos en esta ciudad, y al ser la tutela de ese derecho una de las razones más importantes para las que fue creada, es que deben fortalecerse sus atribuciones en esta materia.

Por ello que la presente iniciativa tiene por objeto dotar a la Secretaría de Movilidad de las facultades que actualmente tiene la Secretaría de Desarrollo Urbano para instalar, operar y dar mantenimiento por sí o por medio de terceros en materia de parquímetros.

Norberto Bobbio señala que los derechos tienen una edad, son producto de su tiempo y de las necesidades completas que desarrollan las sociedades dentro de coordenadas espaciales y temporales determinadas; van surgiendo conforme las van permitiendo las necesidades sociales.

En mis diversas participaciones en tribuna hemos comentado la importancia de este tema.

En este periodo presenté una iniciativa para facultar a esta soberanía la instalación de una política de precios para el control de estacionamiento.

Hoy en día un automóvil, con datos del ITDP, pasa en promedio entre el 80 y 95% detenido, por lo que la prohibición de estacionamientos determina las condiciones de movilidad y el uso de suelo urbano.

Se ha documentado bastante que una importante clave para reducir las externalidades negativas del transporte, así como mejorar la calidad de vida de las personas y la productividad de las ciudades es enfocarse en la reducción de los kilómetros-vehículo recorridos bajo una estrategia general de reducir, cambiar, mejorar.

Reducir, es decir evitar las necesidades de viaje en automóvil particular, reduciendo el tamaño del viaje o eliminándolo; cambiar, modificando la distribución modal de los viajes a favor de modos más eficientes como la movilidad no motorizada o el transporte público, y mejorar, optimizando el desempeño del transporte motorizado para reducir las externalidades negativas.

La capital del país tiene la visión de convertirse en una urbe más amable, en la que los peatones puedan caminar de manera segura. Los parquímetros son una herramienta para gestionar los viajes en automóvil, tomando en cuenta que todo viaje inicia y termina en un cajón de estacionamiento.

Una buena política de estacionamiento impulsa la demanda de transporte eficiente y fomenta un mejor desarrollo urbano, además de disminuir los accidentes viales, reducir la congestión vial, promover el transporte público, mejorar la calidad del aire, recuperar el espacio público, mejorar la movilidad de la zona, ayudar a mejorar la accesibilidad al peatón y disminuir la contaminación visual y auditiva.

En ese sentido el programa del Gobierno del Distrito Federal denominado Ecopark, a cargo de la Autoridad del Espacio Público, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se ha implementado con el objeto de promover el orden vial, el incremento sustancial del uso de la bicicleta y el uso inteligente del uso del vehículo particular, sin embargo es inherente a la Secretaría de Movilidad la determinación de dichas políticas por su propia naturaleza.

Por lo anterior, se propone la reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:

Fracción XXIII. Determinar las zonas de parquímetros en las que podrán instalarse estos dispositivos, así como establecer las características técnicas de los dispositivos e instrumentos para el control de estacionamiento en la vía pública y su adecuado funcionamiento, su instalación, operación y mantenimiento por sí o a través de terceros, así como el emplazamiento de cada parquímetro dentro de la zona de parquímetros y la señalización de cajones de estacionamiento y demás indicaciones viales.

Fracción XXIV. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamento.

Segundo.- Se reforma el artículo 209 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 209.- La Administración Pública podrá implementar sistemas de control, supervisión y cobro de estacionamiento de vehículos en la vía pública, ya sea en forma directa o a través de terceros especializados a quienes se les otorgue un permiso o concesión.

La operación de los sistemas de cobro de estacionamiento en vía pública estará a cargo de la Secretaría de Movilidad en coordinación con la Oficialía Mayor, así como a través de terceros, de acuerdo a las disposiciones que señale el reglamento correspondiente.

A nombre del diputado Jorge Romero, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud de la cual se le solicita a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro; a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, maestra Perla Gómez Gallardo; así como al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que informen a esta soberanía sobre las acciones emprendidas para mantener y restablecer el estado de derecho en los centros de reclusión de la Ciudad de México, se concede de esta Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Considerando:

Que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido durante los años 2010 a 2015 el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria en el cual le ha asignado a los centros de reclusión del Distrito Federal, de una escala del 1 al 10, calificaciones que van del 5.34 al 6.84 durante estos años, el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria tal y como la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos lo determina, representa un instrumento de evaluación a los centros de reclusión del país, bajo las direcciones establecidas en la normatividad nacional e internacional, teniendo por objeto verificar condiciones de estancia e internamiento de las personas privadas de la libertad.

Este diagnóstico toma en cuenta los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, los aspectos que garantizan una estancia digna, las condiciones de gobernabilidad, la reinserción social del interno y los grupos de internos con requerimientos específicos.

En relación a los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, los reclusorios Norte, Sur, Oriente y Femenil de Santa Martha Acatitla obtuvieron una calificación por debajo de 6.

Otro aspecto que integra el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria es la estadística sobre las incidencias que se documentan al interior de las prisiones, mismas que se ven reflejadas en las quejas presentadas ante las autoridades de los centros de reclusión, siendo que la Ciudad de México fue la que más quejas reportó, registrando un total de 2 mil 322, mientras que la segunda entidad con mayor número de quejas fue Oaxaca con tan solo 128.

Por lo que respecta a las quejas presentadas ante los organismos locales de protección de los derechos humanos relacionados con el sistema penitenciario, se tiene que en la Ciudad de México fueron reportadas 5 mil 958, siendo por lo tanto la entidad con mayor número de quejas en todo el país.

Vale la pena señalar al respecto que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha emitido 65 recomendaciones vinculadas al ámbito penitenciario, sin embargo a la fecha solo se han cumplido 32, menos del 50%.

Por otro lado, en 2010 el Procurador General de Justicia del Distrito Federal emitió un acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para la actuación del ministerio público que tenga conocimiento de la comisión de un hecho presuntamente delictivo cometido en agravio de personas privadas de la libertad en algún centro de reclusión del Distrito Federal.

Es el caso que el Procurador no ha informado del número de averiguaciones previas, números de consignaciones o en su caso el número de sentencias condenatorias emitidas por instancias judiciales relacionadas con hechos suscitados dentro de los centros de reclusión.

Así, la severa crisis que padece el sistema penitenciario de nuestro país evidencia las debilidades institucionales de los gobiernos local y federal; hemos sido testigos de episodios lamentables como la fuga de Joaquín Guzmán Loera

del penal de alta seguridad del Altiplano; la muerte de 49 internos en el penal de Topochico en Nuevo León, y recientemente la selfie registrada en redes sociales tomada por internos del Reclusorio Oriente de esta Ciudad.

¿Qué más se requiere para que tomemos medidas serias y eficaces? Es de todos conocido las deficiencias del sistema, como la corrupción, la negligencia, la indolencia, la extorsión, cobro de cuotas, tráfico de armas y drogas, presos sin condena, sobrepoblación, hacinamiento, privilegios y demás concesiones que la Ley prohíbe, pero que en su ejecución se traiciona.

Ya la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha pronunciado señalando que el hacinamiento por ejemplo constituye una violación de la integridad personal, psíquica y moral de las personas.

¿Cómo se pretende no violentar tales derechos si el día de ayer la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México reportó un total de 35 mil 428 internos cuando la capacidad instalada es de sólo 25 mil espacios?

Por ello la restitución del Estado de Derecho no se consigue a través de invenciones legislativas, ahí tenemos el Mando Único que contraviene la Constitución y nuestro sistema federalista, cuando la aplicación de la Ley es elemento sustantivo para garantizar justicia y bienestar a toda la población.

En todos los centros penitenciarios es prioritario cerrar la puerta a los flagelos que aquejan a internos, familiares y autoridades.

Lo anterior resulta urgente, pues el próximo mes de junio en la Ciudad de México, como en todo el país, entrará en operación en su totalidad el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Sin embargo no se puede apostar a que su aplicación resulte eficaz si se tiene una gran descomposición en el sistema penitenciario.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual:

Unico.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Procuraduría General de Justicia, todos de la Ciudad de México,

informen a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas para mantener y restablecer el Estado de Derecho en los centros de reclusión de esta Ciudad Capital.

Es cuanto.

EL C.PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Excelente día compañeros, que esta jornada sea fructífera para la Ciudad de México.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C.PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C.PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal y al Instituto Nacional Electoral a dictar las medidas necesarias para blindar los programas sociales con la finalidad de evitar el uso con fines electorales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen los principios rectores de observancia de los servidores públicos, así como del ejercicio de los recursos a su cargo. Estos principios son la eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Entre los días 9 al 16 de abril se recibieron reportes de vecinos de la delegación Iztapalapa sobre la entrega de 4 despensas por persona que operadores de diferentes grupos políticos estaban realizando en instalaciones del sistema para el desarrollo integral de la familia, Ciudad de México, DIF Iztapalapa y otros puntos de la delegación.

En todo momento pero al estar en la antesala del proceso electoral relativo a la elección de la Asamblea constituyente de la Ciudad de México, es importante aclarar el origen de los paquetes de alimentos que se estaban distribuyendo en instalaciones oficiales del DIF, ¿cuáles son las normas que rigen esa entrega, así como la correspondiente transparencia de los padrones de beneficiarios?

En el portal del DIF del Distrito Federal en el mes de febrero se inscribieron miles de personas para ser beneficiados del programa entrega de despensa a población en condición de vulnerabilidad, mismos que cumplieron con los requisitos exigibles y fueron citados a principios de marzo para la entrega de sus despensas.

Sin embargo, ésta fue cancelada con el argumento de que se acercaba el proceso electoral. Sorprende esta entrega de apoyos cercana al proceso electoral, porque a los beneficiarios que cumplieron los requisitos previstos para participar en algún programa social se les informó la suspensión de estos apoyos, mismos que se reanudarán hasta el mes de junio una vez concluido el proceso electoral.

Otro punto muy importante es cuidar la distribución equitativa de agua en esta época de estiaje, evitar su uso político y el castigo a ciudadanos que no sean afines a tal grupo político. Tal es el caso de vecinos de la Sierra de Santa Catarina en Iztapalapa, quienes han denunciado desabasto desde hace 6 meses que se ha agudizado en los últimos 2.

La administración local así como la Contraloría General del Distrito Federal y el Instituto Nacional Electoral deben tomar las medidas necesarias para evitar el uso discrecional de los programas sociales rumbo a la elección de la Asamblea Constituyente, ya que enturbia un proceso tan importante como éste para los capitalinos.

Estos casos son ejemplo de lo vulnerable que pueden ser los programas sociales antes, durante de los procesos electorales, por lo que exhortamos a los 66 integrantes de la VII Legislatura a vigilar que dichos programas sean utilizados para los fines que fueron creados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal y al Instituto Nacional Electoral a dictar las medidas necesarias para blindar los programas sociales con la finalidad de evitar su uso con fines electorales.

Este punto de acuerdo lo suscribimos la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, el diputado Carlos Alfonso Candelaria López y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pase usted, por favor. Por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, ciudadano Presidente.

Subo a esta Tribuna para hablar sobre el mismo tema porque resulta muy trascendente blindar los programas sociales con la finalidad de evitar su uso con fines electorales y personales.

Estamos a favor del impulso de los programas sociales pero que no sean utilizados con estos fines ni para favorecer a determinadas personas.

Estamos buscando garantizar en todo momento los derechos sociales en beneficio de la ciudadanía, pero que sean bajo los principios constitucionales de progresividad y universalidad. Tan es así que nuestros puntos de acuerdo e iniciativas tienden a proteger y garantizar los derechos sociales de los habitantes de la Ciudad de México. Basta poner un ejemplo. Hace unos días presentamos una iniciativa de Ley de Comedores Comunitarios que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva y de calidad.

Es de comentar que es obligación de todo servidor público cumplir con los principios constitucionales de equidad e imparcialidad, ya que conforme al artículo 134 Constitucional todo servidor público tiene la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad para no influir en la equidad de la competencia electoral.

Además, es de comentar que conforme al artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, todo programa social debe de cumplir con los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, transparencia, entre otros principios.

Por ello reafirmamos que los programas sociales son un derecho para todos los habitantes de la Ciudad de México, sin discriminación alguna y sin importar la preferencia partidista.

En este sentido, apoyamos y acompañamos este punto de acuerdo que tiene como objetivo blindar los programas sociales con la finalidad de evitar su uso con fines electorales para garantizar con ello los principios de equidad, imparcialidad y legalidad en la contienda electora a favor de la ciudadanía.

Es todo, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto me gustaría consultarle a la diputada promovente, Aleida Alavez, en cuanto al punto de acuerdo con mucho gusto nos gustaría sumarnos, si pudiera modificar justamente la redacción en donde dice: *A dictaminar las medidas necesarias para blindar los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal –ahora Ciudad de México- y de las 16 jefaturas delegacionales.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Estaría usted de acuerdo en esta adición?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Completamente de acuerdo, nada más necesario que no solamente sean los programas del Gobierno de la Ciudad sino de cada una de las delegaciones que no se estén condicionando a nadie a efecto de que pueda con eso orientar su votación, que sea una elección libre y que todos lo hagan con la reflexión que implica el saber las propuestas que se están presentando a la ciudadanía.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Entonces, con la adición proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras evalúe la posibilidad de desarrollar un laboratorio de residuos sólidos en la Ciudad de México, con orientación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, se concede el uso de esta Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- El manejo de los residuos en la Ciudad de México necesita atención, la ciudad necesita conocer más sobre la basura que produce. Hay un impacto ambiental por las disposiciones de residuos.

De manera directa la basura emite gas metano relacionado con la descomposición anaeróbica de la fracción orgánica de rellenos sanitarios, sin capacitación de biogás y tiraderos. Además de metano se emiten también cantidades relevantes de ácido sulfhídrico y monóxido de carbono, estos también son gases contaminantes especialmente críticos, incluidas dioxinas y foranos altamente venenosos, incluso en concentraciones muy pequeñas en las quemas incontroladas o accidentes en sí de residuos.

Los residuos sólidos y su impacto en la ciudad, según los últimos datos publicados por la Secretaría de Medio Ambiente en su inventario de residuos

sólidos 2014, la Ciudad de México cuenta con tres estaciones de transferencia repartidas por 12 de las delegaciones políticas en las cuales se concentran los residuos de los servicios de recolección. Estos residuos, según su composición y características, pueden tener tres destinos: los rellenos sanitarios del Estado de México, las plantas de tratamiento de San Juan de Aragón y Santa Catarina, y la planta del Bordo Poniente.

¿De qué está compuesta la basura? En conjunto, según el mismo diagnóstico, la planta de composta llega a recibir 2,322 toneladas al día, aproximadamente el 30% del total de los residuos generados, que alcanza la cifra de 12,893 toneladas al día, es decir el 70% restante de no orgánicos puede tener una composición tan variada que se requiere hacer estudios de la mayor precisión para conocer su valor calórico, de la composición de reciclables y reutilizables y valorizables.

La Ciudad de México requiere un laboratorio de residuos sólidos que nos permita conocer del impacto ambiental y de alternativas en la gestión integral de residuos sólidos. Hoy lo que se deposita en los sitios de disposición final genera una serie de lixiviados que requieren de ser evaluados en su impacto. Todos hemos observado cómo los camiones de basura van dejando una estela de malos olores o escurrimientos; es fundamental conocer del impacto ambiental de sus líquidos a partir del probable impacto en la contaminación de masas de agua por permeación de lixiviados, donde se puede afectar al medio biótico del agua y el suelo, reduciendo la capacidad de fotosíntesis y fijación del CO₂.

Oportunidades para la mejora de la calidad del aire. La planta de composta de la Ciudad de México puede mejorar; cada tonelada de materia orgánica adicional que se composta no se traslada; la composta permite evitar la descertificación, mejora el crecimiento vegetal y por tanto la fijación de CO₂ y evita el uso de fertilizantes químicos con importantes impactos sobre el medio ambiente.

Oportunidades en sí para la mejora de la calidad del aire. Propondremos el día de mañana este exhorto, la creación del laboratorio de residuos sólidos en la Ciudad de México con el objetivo de generar una evaluación de la huella

ecológica de la recolección y transparencia de la Ciudad de México, investigación en medidas de mejora de las emisiones relacionadas con los residuos, programa avanzado de compostaje, banco de pruebas a escala de medidas para el tratamiento de residuos de la Ciudad de México, biometanización, pirolisis y gasificación, etcétera.

Por lo tanto proponemos a esta soberanía como único este punto de acuerdo: Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras, evalúe la posibilidad de desarrollar un laboratorio de residuos sólidos en la Ciudad de México, con la orientación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación, con el objeto de conocer del aprovechamiento y reuso de residuos sólidos urbanos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes, la diputada Beatriz Rojas. ¿Sí, dígame?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Si a través de su conducto, diputado Presidente, le pregunta al diputado promovente de este punto de acuerdo si acepta que se sume el grupo parlamentario de MORENA, lo suscribimos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Romo dice que sí, está de acuerdo.

Por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 58 y 121.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, Secretaría del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a presentar un plan emergente con la finalidad de atender la saturación en el Metro derivada del nuevo *Hoy No Circula*, se concede el uso de esta Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenas tardes diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes del punto de acuerdo solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El pasado 14 de marzo se presentó un panorama ambiental negativo derivado de los altos niveles de contaminación, toda vez que después de 14 años fue activada la Fase I de Contingencia Ambiental, Fase en la que se superan los 200 puntos IMECA, poniendo en riesgo a la población en general.

Se tomaron diversas acciones tales como dejar de circular los vehículos con holograma 1 y 2 y permisos con terminación de placa numérica impar, inclusive en su momento los vehículos que contaban con holograma 0 y 00.

Por su parte el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, instruyó al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales establecer una norma emergente de verificación vehicular, mientras que la Ciudad de México consideró detener obras públicas ante la posibilidad de que estos trabajos incrementaran problemas viales y como consecuencia aumentar los niveles de contaminación.

Asimismo, del 15 al 17 de marzo del año en curso el Gobierno de la Ciudad de México determinó por primera vez la gratuidad de todos los servicios de transporte público hasta que se levantara la contingencia ambiental, Metro, Metrobús, Tren Ligero, Trolebús y Rutas de RTP, de donde se desprenden que dentro de este periodo el Metro trasladó 14 millones de pasajeros, el Metrobús 3 millones 561 mil, el RTP 1 millón 251 mil y Transportes Eléctricos 1 millón de personas.

De igual forma se resalta que el incremento de usuarios en los servicios del transporte público durante los días referidos aumentó hasta en un 20 por ciento.

Sin embargo las medidas que se tomaron respecto al *Programa Hoy No Circula* no fueron suficientes, en virtud de que la contingencia en la Ciudad de México no disminuía, por lo que la Comisión Ambiental de la Megalópolis dio a conocer nuevas medidas del *Programa Hoy No Circula*, mismas que iniciaron a partir del 5 de abril y concluirán el 30 de junio del año en curso; medidas que se aplican a todos los vehículos sin importar el holograma con el que cuenten, dejando de circular un día a la semana y un sábado al mes.

El Coordinador Ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis informó que esta medida también aplicará a todos los vehículos con placas federales.

Al iniciar las nuevas medidas del *Programa Hoy No Circula*, el sábado 5 de abril del año en curso, la CAME informó que ese mismo día por la noche no habían disminuido los niveles de contaminación, razón por la cual el día 6 de abril se implementó una nueva disposición, el *Doble Hoy No Circula*.

Lo anterior generó un incremento de entre 350 mil y 400 mil usuarios, aún cuando el Sistema de Transporte Colectivo Metro había implementado ciertas medidas a fin de mejorar el servicio, destinando 28 trenes más a diferentes Líneas, trenes que fueron distribuidos de la siguiente manera: 10 unidades a la Línea 11, 11 unidades a la Línea 3, 2 unidades a cada una de las Líneas 7 y 9, y a la Línea A y una más a la Línea B.

Aunque existieron diversas declaraciones acerca de la saturación de varios de los transportes públicos de la Ciudad de México, derivado de las nuevas medidas al Programa *Hoy No Circula*, el Jefe de Gobierno Capitalino informó que el aumento de usuarios oscilaba entre 13 y 15 por ciento, mientras que el Sistema de Transporte Colectivo de un aumento en la afluencia de pasajeros en el Metro de 7.7 por ciento, existiendo contradicción en las declaraciones respecto a las cifras del porcentaje de los usuarios.

De igual manera el Sistema de Transporte Colectivo Metro resaltó que no se habían presentando contratiempos en el servicio de este transporte, sin embargo la realidad fue absolutamente opuesta, pues al no hacerse efectivo los descuentos que se habían anunciado en los taxis y en algunos camiones, se saturaron más las estaciones concurridas, por lo tanto el porcentaje de 7.7 nos parece una cifra incierta.

En un recorrido realizado por el periódico El Universal se informó que y cito textualmente: *En la Línea 9 del Metro Pantitlán el aforo de usuarios era tan grande que había filas en las escaleras para subir a los andenes, casi 20 minutos tardaba en llegar un tren y en cuanto arribaba a la estación en cuestión de segundos una estampida se lanzaba a los vagones para poder ganar un lugar o simplemente subir entre empujones.* Cierro cita.

Hasta ese momento se comenzaba a observar que las medidas que el propio Sistema de Transporte Colectivo Metro había determinado, eran insuficientes para mitigar el impacto por la implementación de las modificaciones al Programa *Hoy No Circula*, afectando a los ciudadanos, toda vez que los niveles de contaminación seguían aumentando, es decir, la contaminación no cedía.

Eso no es lo más grave aún, pues el día 10 de abril del presente año dieron a conocer la noticia a través de diferentes medios de comunicación que a partir del próximo sábado 16 de abril que ya paso y hasta el 30 de junio de este año comenzarán con la primera etapa de modernización de las estaciones Insurgentes, Moctezuma y Boulevard Puerto Aéreo.

3 días después el Sistema de Transporte Colectivo Metro informó que la mayoría de las labores se realizarán por la noche y las maniobras que requieran llevarse en el horario de servicio se harán en zonas específicas que no afecten el recorrido o pongan en riesgo la seguridad de los usuarios. Declaración que resulta engañosa, toda vez que aunque se hagan obras en la noche sin duda habrá trabajos que no se culminen y requieran ser protegidos con tapiales, los cuales reducirán los espacios de circulación para los propios usuarios, poniéndolos en riesgo debido a la saturación de las estaciones. Por lo anterior es que consideramos que es necesario suspender provisionalmente las obras de modernización.

Otra de las consecuencias derivadas de las modificaciones al Programa *Hoy No Circula*, es la saturación que se está presentando en las estaciones del metro, exponiendo a los usuarios a altas temperaturas mayores a los 30 grados, aunado al calor que generan los locales de comida que se encuentran dentro del mismo.

Lo anterior representa un riesgo eminente no sólo para los usuarios que utilizan como medio de transporte habitual el Metro, sino también para aquellos que se ven en la necesidad de utilizar el metro porque no circula su vehículo como una medida del programa referido para disminuir la contaminación.

Las altas temperaturas y la saturación de usuarios pueden provocar desesperación, irritación, deshidratación, desmayos y en el peor de los casos poner en riesgo la vida de los usuarios. No podemos dejar de considerar a los

grupos más vulnerables como son los niños, las personas de la tercera edad y los discapacitados.

Como fracción parlamentaria del PRI en esta Asamblea Legislativa nos preocupa la seguridad y salud de los ciudadanos de esta ciudad.

Es por ello que hoy vengo a exhortar a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Seguridad Pública, todas ellas de la Ciudad de México, al honorable Cuerpo de Bomberos y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de presentar a esta Asamblea Legislativa un plan emergente de seguridad y protección civil con el objeto de atender la saturación del Sistema de Transporte Colectivo Metro derivado de la modificación temporal al Programa *Hoy No Circula* en un término no mayor a 5 días hábiles.

De igual forma por considerar que pone en riesgo la seguridad de los usuarios del Metro, exhortamos al Titular del Sistema de Transporte Colectivo a que suspenda los trabajos de modernización que tiene programado realizar o que se están realizando entre el 16 de abril y el 30 de junio del presente año en las estaciones Insurgentes, Moctezuma y Boulevard Puerto Aéreo en la Línea 1 hasta que concluya el periodo de las modificaciones al Programa *Hoy No Circula*, que es del 5 de abril al 30 de junio del presente año.

Compañeras diputadas y diputados, les pido su apoyo como representantes de los habitantes de la Ciudad de México para aprobar este punto de acuerdo que no tiene otro fin más que interceder por la seguridad y la salud de los ciudadanos de esta capital.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Protección Civil.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por el mismo tema, para hacer unas precisiones. Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Directo a la Comisión, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Directo a la Comisión, así es.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, maestro Gerardo Ruiz Esparza, para realizar el reencarpetamiento asfáltico y balizamiento en la Carretera Federal México-Toluca del kilómetro 17 al 29.5, se concede el uso de la tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de mis compañeros diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en especial de mi compañero diputado Ernesto Sánchez, vengo ante ustedes para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que tiene como objetivo que se realicen obras de reencarpetamiento en la Carretera Federal México-Toluca en el tramo que corresponde a la Ciudad de México, lo anterior fundado y motivado en lo siguiente:

La Declaración Universal de Derechos Humanos señala en su artículo 3 que todo individuo tiene el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

El Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes que tiene como objeto contribuir a reducir la mortalidad que generan los accidentes con base en el conocimiento científico y técnico a través de la Coordinación de Acciones de Rectoría en las áreas de promoción de la seguridad, prevención de riesgos y atención médica oportuna y de calidad, considera que en México una de las carreteras más peligrosas es la México Toluca, debido a las pronunciadas curvas, neblina y exceso de tráfico.

El Centro de Experimentación y Seguridad Vial de México de la UNAM realizó en el estudio 7 kilómetros de alto riesgo detectado en el trabajo de investigación de la delegación Alvaro Obregón, tiene catalogado el tramo entre los 13 y 18 kilómetros de la vía México Toluca como las más peligrosa en la ciudad en sus altas de riesgo delegacional.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, en los países de ingresos bajos y medios se producen el 90 por ciento de las muertes relacionadas con accidentes de tránsito. Dichas lesiones causan pérdidas económicas a las víctimas y victimarios, a sus familias y al país.

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en las muertes por accidentes de tránsito. La primera causa de muerte en adolescentes en México son los accidentes automovilísticos.

No solamente en nuestro país sino también en otras partes del mundo, estos accidentes ocupan uno de los primeros lugares en las causas de muerte de la población.

En México el lugar oscila cada año entre el cuarto o quinto sitio, pero no abandona el grupo de las diez principales causas de muerte de la población en general.

Un choque vehicular en las vías de tránsito es el resultado de una combinación de factores relacionados con los componentes del sistema vial que incluye las

calles y caminos, en el entorno vial los vehículos y los usuarios de la vía pública, así como la manera en que interactúan.

Algunos factores contribuyen a la ocurrencia de los percances y por tanto son parte de su causa.

Otros factores agravan los efectos de accidentes de manera que influyen en la gravedad de lesiones resultantes.

La identificación de los factores de riesgo que contribuyen a los choques en la vía pública es fundamental para reconocer las intervenciones que pueden reducir los riesgos asociados con aquellos elementos que provocan y que sean mencionados con anterioridad.

En el caso que nos ocupa sin duda uno de los factores de riesgo es el mal estado en que se encuentra la carpeta asfáltica, la cual tiene diversos tramos con hoyos, hundimientos, malas parchaduras y que combinado con otro factor de riesgo, como son las diversas curvas cerradas en este trayecto, resulta una alta probabilidad de sufrir percances.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional está comprometido a brindarles seguridad vial a los peatones, a los conductores y a todos quienes ocupamos la vía pública, y por los hechos anteriormente mencionados consideramos oportuno poner a consideración de ustedes, compañeras y compañeros diputados, la presente proposición con punto de acuerdo cuyo resolutivo es el siguiente:

Se exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, maestro Gerardo Ruiz Esparza, para realizar el reencarpetamiento asfáltico y balizamiento en la Carretera Federal México-Toluca del kilómetro en los tramos que le corresponden a la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 54, ocupando su lugar el 120, 64, ocupando su lugar el 111, 86 y 87.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, y a la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Perla Gómez Gallardo, para que proporcione a esta Asamblea toda la información referente a los cursos y capacitaciones que reciben los cuerpos policiacos en materia de derechos humanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los derechos humanos emanan de la dignidad de la persona humana, por ello la Organización de las Naciones Unidas en su manual ampliado de los derechos humanos para la policía establece que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben respetarla y hacerla efectiva en todo momento, asimismo debe respetar y proteger la dignidad humana e informar sobre las violaciones de las leyes, los códigos y los conjuntos de principios que promueven y protegen los derechos humanos de los ciudadanos.

En la Ciudad de México la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es quien tiene la obligación de cuidar la integridad, preservar el orden y las libertades de los ciudadanos y estos deben ser objetivos fundamentales de las acciones políticas, estrategias, planes y programas de capacitación.

De acuerdo a las cifras que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en nuestra Capital contamos con cerca de 88 mil elementos policiacos adscritos a tres distintas agrupaciones como la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Preventiva de la Ciudad de México, quienes están encargados de velar por la seguridad de los capitalinos.

Uno de los problemas más graves que enfrentan estas agrupaciones de policías es la falta de capacitación en distintas materias que resultan ser fundamentales para el buen desarrollo de sus labores y también para proteger a los pobladores de la Ciudad de México.

Lo anterior es sumamente importante ya que con la entrada del nuevo sistema penal acusatorio si no se hace un respeto permanente a los derechos humanos en todas las etapas de las actuaciones policiales, podremos ver en nuestras calles a todo tipo de delincuentes, violadores, secuestradores y homicidas, entonces podremos tener muchos *porky* en Costa de Oro, en nuestras calles y avenidas, los cuales por una mala detención lograrán ampararse y evadirse de manera legítima de la justicia. Quizá ahora los datos alarmantes sobre la policía no sean los que tienen que ver con la incidencia delictiva.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera que ahora los datos alarmantes serán sobre la cantidad de detenciones que se hacen y su

eficiencia, medida con consignaciones efectivas. Si las consignaciones son inferiores a las detenciones en un número excesivo, algo estará haciendo mal la policía y tendremos serios problemas en materia de derechos humanos, ya que las víctimas serán doblemente victimizadas y caerán los índices de nuestra confianza, por ende los índices de denuncia en nuestra Capital.

Lo anterior no podemos permitirlo ya que una cifra negra elevada refleja la impunidad y todavía una mayor falta de credibilidad hacia nuestro sistema de justicia, lo cual es perjudicial para el Estado de Derecho capitalino.

Para muestra de lo anterior, el pasado 29 de octubre de 2015 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal impartió a 270 policías, es decir solamente el .30 de nuestros elementos, el curso Detenciones y derechos humanos dentro del marco del sistema penal acusatorio, este curso estuvo dirigido a policías auxiliares, bancarios y preventivos y aunque el objetivo es garantizar la cultura de respeto a los derechos humanos en la Ciudad de México y prevenir detenciones arbitrarias, es importante señalar que esta capacitación no se ha complementado para todos los elementos policiacos y que derivado de lo complejo que resulta la comprensión de los temas que se imparten, el mayor tiempo de entrenamiento en la materia debe ser mayor, así como la calidad de los contenidos.

Finalmente, resulta importante resaltar que de acuerdo al decreto por el que se declara la incorporación del sistema procesal penal acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales al orden jurídico del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 de agosto de 2014, se establece como la fecha límite para la entrada en vigor de dicho sistema el día 16 de junio del presente año. Por lo tanto es fundamental que todos los elementos estén debidamente capacitados en materia de derechos humanos, para garantizar la debida aplicación. La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con alrededor de 60 días.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ustedes compañeras y compañeros diputados, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que se solicite de manera respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada, a

que proporcione la información detallada referente al contenido de los cursos y capacitaciones que reciben los cuerpos policiacos de la Ciudad de México en materia de derechos humanos y se solicita de manera respetuosa a la doctora Perla Gómez Gallardo, titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que proporcione a esta Asamblea toda la información referente al contenido de los cursos, capacitaciones, así como los protocolos de actuación policial con los que debe contar los cuerpos policiacos de la Ciudad de México en materia de derechos humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, para que rindan a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado de las unidades de transporte público concesionado de la Red de Transporte Eléctrico Trolebús y de la Red de Transporte de Pasajeros RTP, que han sido multadas con motivo de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México entró en vigor el 15 de diciembre de 2015 con la justificación de que dicho ordenamiento salvaría vida de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículos automotores en general.

Asimismo dicha normatividad establece multas pecuniarias considerables, ya que los montos por incumplir con las disposiciones contenidas en éste son

estratosféricos comparados con el salario mínimo vigente el cual gran parte de las y los capitalinos perciben como remuneración por la actividad que realizan de manera cotidiana.

En otro orden de ideas, diariamente por las calles de esta ciudad transitan aproximadamente 30 mil microbuses los cuales en su mayoría ya cumplieron su vida útil que es de 10 años, derivado del desgaste que sufren las unidades por la propia y especial naturaleza del servicio que prestan, ya que de acuerdo con la ley las unidades destinadas al servicio público de transporte de pasajeros dentro de la Ciudad de México deben ser sustituidas cada 10 ó 15 años desde su fabricación.

En un estudio realizado por una empresa de análisis y opinión de mercado realizado durante el año 2013, señala que el Sistema de Transporte Colectivo Metro es el medio de transporte con mayor afluencia, seguido de los llamados microbuses en segundo lugar como opción de transporte dentro de la Ciudad.

En este mismo año la Ciudad de México fue galardonada con el *Premio de Transporte Sustentable*, el cual tiene por objeto reconocer a las ciudades que practican estrategias de movilidad y transporte sustentable, que para el caso de esta urbe son la consumación de la Línea 4 del Metrobús, el Sistema de Parquímetros, la Línea 12 del Metro y la expansión del Programa Ecobici, reconocimiento el cual no es consistente ya que esta misma encuesta señala que el descontento de los usuarios del transporte público concesionado representa el 75 por ciento, derivado del servicio inseguro y deficiente que prestan este tipo de unidades, aunado muchas veces a la poca experiencia y a la irresponsabilidad con la que desempeñan su labor los miles de operadores de estas unidades.

A todo lo anteriormente expuesto y sumado a los accidentes vehiculares que en el día a día se ven envueltas éstas, como el suscitado el 8 de octubre de 2015, donde falleció un usuario de la Ruta 81, la cual presta el servicio en el ramal Tasqueña-Milpa Alta, y en donde el Gobierno de la Ciudad de México tomó cartas en el asunto suspendiendo así la concesión de la ruta citada, la cual al día de hoy sigue suspendida, pero en las calles de las Delegaciones

Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Coyoacán, podemos observar algunas unidades de esta ruta operando con normalidad.

En este mismo tenor y derivado de la insatisfacción de los usuarios, conductores de diversos vehículos, peatones y ciclistas, por la forma en que mayormente son operados estas unidades, asimismo por la visible impunidad de la que gozan los conductores de estos al violar cualquier disposición establecida en el nuevo Reglamento de Tránsito de esta Capital, que es de suma importancia conocer el número de unidades infraccionadas por la Secretaría de Seguridad Pública a través de los agentes de tránsito autorizados para verificar que estos últimos lleven cabalmente a la práctica lo dispuesto por el ordenamiento multicitado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que rindan a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado de las unidades de transporte público concesionado de la Red de Transporte Eléctrico Trolebús y de la Red de Transporte de Pasajeros RTP que han sido multadas con motivo de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Abadía. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 55 y 116 e intercambian de lugar el 57 con el 123 y el 65 con el 99.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, así como a la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial, ambas de la Ciudad de México, para que en el marco del Día Internacional de la Madre Tierra elaboren un programa de reforestación urbana emergente en las zonas y colonias más afectadas que permitan mitigar los impactos negativos a la calidad del aire en la Ciudad de México, ocasionada por las acciones inmobiliarias, obras y construcciones, que han sido autorizados por el Gobierno de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Gracias, diputado Presidente.

Como representantes de la ciudadanía, tenemos la obligación primordial de respetar y proteger la vida y para hacerlo es necesario proteger a nuestro máximo organismo vivo, nuestra madre tierra.

Este es un día de reflexión para todos los que habitamos, es una invitación y una obligación de necesidad de repensar los actuales modelos de sobreexplotación de los recursos naturales.

Para ello es indispensable la creación de un nuevo modelo de desarrollo y de gestión política, donde la biocracia juegue un papel preponderante, la biocracia entendida como un gobierno para la vida, cuya soberanía sea ejecutada para todos en armonía con la naturaleza, pues no se puede ser democrático si de antemano no se reconocen los derechos del máximo organismo vivo que tenemos, es decir, nuestra madre tierra.

Este año el día de la Madre Tierra coincide con la Ceremonia de Firma del Acuerdo de París Sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, siendo los árboles el tema central en esta ocasión, debido a su gran importancia para el mejoramiento de las condiciones atmosféricas y de calidad de aire que otorgan a los ecosistemas del planeta.

Los árboles ayudan a combatir el cambio climático, son excelentes barreras vivas para conservar el suelo y el agua, elevando la erosión eólica e hídrica, absorben el exceso perjudicial del CO₂ de nuestra atmósfera, de hecho en un solo año media hectárea de árboles absorbe la misma cantidad de CO₂ producido por un automóvil durante 42 mil kilómetros.

Los árboles absorben los olores y los gases contaminantes, óxidos de nitrógeno, amoníaco, dióxido de azufre y ozono, sirviendo de filtro del aire amparadas estas partículas en sus hojas y corteza.

Los árboles nos ayudan a contrarrestar la pérdida de especies, pues son el nicho ecológico de diferentes especies de animales y plantas.

Mediante la plantación de árboles se favorece la biodiversidad. Los árboles ayudan a las comunidades a lograr sostenibilidad económica y ambiental a largo plazo, proporcionando alimentos, energía e ingresos.

Lamentablemente en muchas ciudades como la nuestra no existe una cultura de respeto hacia la naturaleza y por lo tanto se desconoce lo mucho que nos aportan diariamente. Un ejemplo claro es el consentimiento de nuestras autoridades para la tala de árboles que se ha otorgado a desarrollos comerciales y urbanos sin consideraciones ambientales ni de sustentabilidad.

La construcción de las grandes obras de infraestructura urbana en la Ciudad de México, como los segundos pisos en tramos de Anillo Periférico, la Supervía Oriente, las líneas del Metrobús o más recientemente la Fase 2 del Deprimido Vehicular Insurgentes-Mixcoac, ha provocado la tala de más de 56 mil 553 árboles durante las 3 últimas administraciones.

Los proyectos que más derribo de árboles han ocasionado es la infraestructura de transporte, los desarrollos inmobiliarios, la publicidad exterior y hasta las privadas, que en su deseo de contar con mayor espacio de publicidad realizan acciones en contra de los árboles para que mueran y puedan retirarlos.

La falta de árboles por construcciones públicas o privadas está permitida en la Ciudad de México conforme a lo dispuesto en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF001RNA2012. Dicha Norma que establece los requisitos y especificaciones técnicas para la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles fue publicada en la Gaceta Oficial el 10 de febrero de 2013.

A pesar de que la norma avala la tala de árboles por diversas causas, en la mayoría de los casos la decisión de las autoridades para el derribo de árboles para la realización de obras públicas o privadas se ha enfrentado a la oposición vecinal. Un ejemplo reciente de ello es el caso de la Fase 2 del Deprimido Vehicular Insurgentes-Mixcoac, proyecto para el cual la Secretaría del Medio Ambiente Capitalina autorizó la tala de 855 árboles.

Ante las protestas vecinales que esta acción generó, la Secretaría del Medio Ambiente argumentó que 74 por ciento de las especies árboles de zona, contaban con alguna plaga o enfermedad, y el 20 por ciento restante eran eucaliptos, los cuales son clasificados como árboles de riesgo.

Si bien está autorizado el derribo bajo una condición de riesgo, se han autorizado derribos de árboles sanos para la construcción de conjuntos habitacionales, oficinas y centros comerciales a lo largo y ancho de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente, así como a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México para que en el marco del Día Internacional de la Madre Tierra elaboren un programa de reforestación urbana emergente en las zonas y colonias más afectadas que permita mitigar los impactos negativos a la calidad del aire en la Ciudad de México ocasionado por las acciones inmobiliarias, obras y construcciones que han sido autorizadas por el Gobierno de la Ciudad.

Sólo cuando el último árbol esté muerto, el último río envenenado y el último pez atrapado nos daremos cuenta que no podemos comer dinero.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Wendy González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen diputados en contra?

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Sobre el mismo tema tiene la palabra hasta por 10 minutos la diputada Dunia Ludlow.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Como bien lo dijo mi compañera diputada Wendy González, mañana se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Madre Tierra. Se trata de una conmemoración impulsada por la ONU con el propósito de realizar acciones en contra de los comportamientos humanos que explotan de manera irracional los recursos y ecosistemas de nuestra naturaleza.

El objetivo del Día Internacional de la Madre Tierra es promover programas y políticas públicas para salvaguardar el derecho a la vida, promover la armonía con la naturaleza y alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades de las presentes y futuras generaciones.

Si algo está deteriorando la naturaleza y la calidad de vida de los mexicanos es justamente en nuestra ciudad la falta de planeación urbana que hemos tenido en los últimos años. Hoy más que nunca es claro que todos los que vivimos en la Ciudad de México tenemos graves problemas de contaminación, movilidad, hacinamiento y pobreza, que el día de hoy están poniendo en riesgo la salud de más de 20 millones de personas que vivimos entre el área de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana.

Los datos disponibles son contundentes del divorcio que actualmente existe entre el crecimiento urbano y una adecuada planeación que muestran el deterioro irracional de cómo hemos ido devastando nuestros recursos naturales en la ciudad.

En los últimos lustros mientras que la mancha urbana creció casi cuatro veces, la población sólo lo hizo 1.4 veces. Debido a este crecimiento los asentamientos humanos irregulares ocupaban en el año 2000 el 2.2% del suelo de conservación y 10 años después esta superficie se incrementó en 44%.

El uso de vehículos automotores también ha sido irracional y contraproducente. Mientras que en Hong Kong la tasa de motorización es de 80 vehículos por cada mil habitantes, en nuestra ciudad, en esta Ciudad de México tenemos casi 7 veces más autos por cada mil habitantes.

Estos factores nos han llevado a una creciente contaminación y pérdida en la calidad de vida de las y los capitalinos. Las altas concentraciones de ozono y de partículas suspendidas en la zona metropolitana del Valle de México están asociadas alrededor de 40 mil muertes prematuras. No estamos condenados a

seguir padeciendo las deficiencias de la falta de planeación y no sigamos provocando la condena de las siguientes generaciones.

En el marco del día mundial de la Tierra, debemos hacer conciencia de los graves problemas que padecemos y tomar medidas para efficientizar las acciones y las políticas públicas que se están realizando en las diferentes dependencias y la normatividad que está surgiendo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por todo ello, si me permite quisiera pedirle a la diputada promovente, a la diputada Wendy González Urrutia, que me permita, toda vez que estaba también inscrito un punto de acuerdo sobre el mismo tema, pero al creer que es muy importante por lo que estamos impulsando, que vaya de manera concentrado en un solo como un llamado que hace la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que me permita por un lado suscribirme y asimismo agregar algunos otros puntos al punto de acuerdo que van muy ligados los unos a los otros.

Uno de ellos es exhortar a los 66 diputados que integramos este órgano legislativo para que desde sus diversas Comisiones y grupos de trabajo, se impulsen acciones y políticas bajo los siguientes lineamientos que establece la carta de la Madre Tierra:

- 1.- Respeto y cuidado de la comunidad de la vida.
- 2.- Integridad ecológica.
- 3.- Justicia social y económica.
- 4.- Promover la democracia y la paz.

Como segundo resolutivo, si me permites, diputada, del punto de acuerdo propongo solicitar a la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Tanya Müller García, que remita a este órgano legislativo un informe detallado acerca de cuáles son las acciones que está implementando para reforestar y llegar a las metas alcanzadas por los lineamientos internacionales.

Por último y algo muy importante que también comentaste en la exposición de motivos, me parece que vamos a ir muy lento en este tema si no involucramos a la ciudadanía y a nuestros vecinos que viven en la Capital. Por eso

quisiéramos solicitar al Procurador Social de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para impulsar un plan coordinado para promover entre las y los vecinos de las unidades habitacionales, planes de reforestación, agricultura urbana e hidroponía.

Sería cuanto, señor Presidente y si a través de su conducto puedo preguntarle a la diputada si me permite agregar estos puntos a su punto de acuerdo para que salga con mucha más fuerza por parte de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Wendy González, se le consulta si acepta agregar estos 3 puntos que propone la diputada Dunia Ludlow a su propuesta de punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Presidente. Gracias, diputada Dunia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Janet.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada Wendy si nos permite suscribir su punto de acuerdo, por favor.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Janet, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, posterior a la diputada, por favor, Aleida.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputada promovente, por supuesto solicitarle que nos permita al diputado Manuel Ballesteros y a su servidora sumarnos a su punto de acuerdo.

Me parece importante que no solo en el marco del día mundial estemos discutiendo sobre los derechos de la Madre Tierra. Me parece que esta Asamblea Legislativa debería de empezar a discutir acerca de los derechos de la madre tierra establecidos en nuestra Constitución y hacer de la madre tierra un sujeto a derecho considerando que todas y todos somos parte de la madre tierra, una comunidad indivisible, vital, de seres interdependientes e interrelacionados con un destino común.

Debemos de reconocer que los modelos económicos actuales en nuestro país y en el mundo deberían ya de empezar a armonizarse con la madre tierra y dejar de producir depredación, explotación y abuso y debemos también de reconocer que se ha causado una gran destrucción y degradación y alteración de la madre tierra.

Así es que ¡enhorabuena por el punto de acuerdo! Debemos de colocar a la madre tierra como prioridad para evitar los riesgos que estamos hoy teniendo al día, el tema de los fenómenos como el cambio climático y convencidos de que un sistema interdependiente no es posible reconocer derechos solamente a la parte humana sin provocar un desequilibrio en todos los sistemas.

Así es que afirmemos garantizar los derechos humanos, reconociendo primero la defensa de los derechos de la madre tierra.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Para hablar sobre el mismo tema y hasta por diez minutos, tiene la palabra la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputado Presidente.

Quiero también sumarme y felicitar a la diputada Wendy González por la presentación de este punto.

Efectivamente el día de mañana conmemoramos el *Día Mundial de la Madre Tierra*, y lo que acaba de decir también la compañera del PRI, Dunia, con respecto a lo que implica esta conmemoración.

Yo creo que sería muy adecuado si usted nos lo permite porque al grupo parlamentario de MORENA obviamente nos preocupa este tema de la reforestación, de hecho uno de los puntos que se propusieron vía la diputada Juana María Juárez para las medidas desde la Comisión Ambiental de la Megalópolis, fue precisamente que se habilitara urgentemente un plan de reforestación, pero también la veda de talas en la Ciudad de México, por lo que implica la contingencia que estamos viviendo al día de hoy y iría acorde con esto que se promueve en el punto de acuerdo que haga la PAOT en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente.

También quisiera llamar la atención porque de verdad es muy afortunado el que estemos hablando de la madre tierra en este Recinto Parlamentario que nos hagamos cargo de esto que contiene el precepto como tal de la madre tierra.

Hacer valer algo en la ONU que reivindicó por mucho la cosmovisión de nuestros pueblos originarios y hablo de América Latina en su conjunto. En muchos casos como en Ecuador, afortunadamente ya se reconocen los derechos de la madre tierra. Esto parecería algo fuera de lugar cuando algunos juristas escuchan estos adelantos que, insisto, se dan en la Constitución Ecuatoriana, pero cuando uno entra a estudiar de qué se trata, es precisamente de hacer valer que ésta sana convivencia, este justo equilibrio entre humanos y medio ambiente sea respetado en nuestra vida cotidiana y eso lo dicen y lo hacen por mucho nuestras comunidades ancestrales; todavía al día de hoy en muchas comunidades originarias se hace una alabanza a la madre tierra antes de empezar cualquier acción, ya sea una siembra, ya sea agarrar agua; cualquier acción se pide primero permiso a la madre tierra para entonces llevarla a cabo.

Esto lo tendríamos que estar llevando a un esquema en el que nuestras leyes y ahora que hablamos de una Constituyente en esta Ciudad, haga valer estos preceptos, esta cosmovisión que hemos dejado de atender por desarrollos urbanos, por modelos económicos que privilegian el desarrollo inmobiliario antes de esta sana y respetuosa convivencia con la madre tierra.

Por eso va de la mano, claro que sí con la planeación urbana, pero a mí me gustaría si usted puede también atender esta petición que en el punto de acuerdo, ya que estamos hablando de la madre tierra, no solamente nos refiramos a la reforestación que es un tema urgente hoy por hoy en la ciudad, sino también incluyamos al agua.

Tenemos un grave problema y una crisis de agua que si no lo atendemos con responsabilidad, con altura de miras, con esa sana convivencia entre la explotación y el uso y el reúso de este vital líquido, estamos en falta con muchas comunidades que cada vez están careciendo más de este servicio. Las comunidades del oriente de la ciudad hemos sido las más castigadas en esta ciudad, pero ya no es exclusivo del oriente, también ya Tlalpan, Benito Juárez, diferentes delegaciones tienen esta misma problemática.

Entonces yo lo que pediría es que no lo reduzcamos a un tema que es importante, pero no el único que tiene que ver con la madre tierra, incluyamos el agua. Además usted es Presidenta de esa Comisión y he visto que con mucho interés ha abordado qué debemos hacer en este caso como poder Legislativo para atender el asunto del agua en estos preceptos, en esta visión de un respeto y sana convivencia con la madre tierra.

Por eso la invitación sería y la propuesta a que podamos incluir en el punto de acuerdo que no sólo sea la reforestación, sino también en este caso el agua como uno de los recursos que debemos de hacer, un diagnóstico de cuál es el manejo, cuál es la disposición y cuáles son las acciones que ha tenido el gobierno acertadas y cuáles no a efectos de proporcionar este vital líquido a todos los que vivimos en esta ciudad. Sería cuanto.

Gracias, Presidente.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-
Gracias, diputada. Permítame tantito, diputada Lescas.

¿Diputada Wendy, acepta la adición planteada por la diputada Aleida?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado Presidente. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputada Lescas, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Felicito y alabo a la compañera Wendy por este punto de acuerdo, donde nos recuerda a la madre tierra; a esa tierra dadora de vida, dadora de sustento; a esa tierra que nos cobija a nosotros los *macehuales* que somos los humanos y que desde el origen del hombre ha sido considerada como tal.

Recordemos que la tierra no sólo alberga el agua, sino la vida en general de manera integral como es el viento, el fuego y me uno con todas las voces que han en esta ocasión levantado la voz para la protección de nuestra casa en común.

Quiero compartir con ustedes esta similitud que nuestros abuelos tenían cuando se referían a la madre tierra:

Tlalli no nacayo, Atl no enzo, Ehecatl no iyeo, Ihuazet no tona

Tierra es mi cuerpo, Agua es mi sangre, Viento es mi aliento, Fuego mi espíritu.

Nosotros los humanos somos hijos de la madre tierra. Cuidémosla porque es nuestra responsabilidad, porque es nuestra casa en común y sobre todo es la que albergará a la humanidad en los años futuros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las adiciones de la diputada Dunia Ludlow y de la diputada Aleida Alavez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la

Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México a fin de que se cree un fideicomiso a favor de los miembros del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado, y al Subsecretario del Sistema Penitenciario, Antonio Hazael Ruiz Ortega, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones entreguen a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el actual funcionamiento y estado de los aparatos inhibidores de señal de celular al interior de los reclusorios de la Ciudad de México, de qué manera se aplicaron los recursos federales otorgados para su implementación. Asimismo, se otorgue a esta Asamblea copia del contrato entre el proveedor del Sistema de Inhibidores de Señal respecto de radio electrónico y el Gobierno de la Ciudad, el nombre de las empresas y sus representantes legales con los que se suscribió el contrato e información sobre el procedimiento de contratación llevado a cabo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Con su venia, señor Presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y en consecuencia procederé a dar una explicación de este documento.

Hace una semana dos medios de comunicación circularon una fotografía tomada de un teléfono celular, en la cual aparecen presuntamente tres reos del Reclusorio Oriente mostrando una buena cantidad de cocaína y que según declaraciones de custodios de dicho penal estos reos están protegidos por el Subdirector de Seguridad del Penal y que incluso uno de ellos es el encargado de cobrar la renta a otros reos que como ellos cuenta con un celular adentro del interior del Reclusorio, asegurando que dicha situación es conocida por los altos mandos del Sistema Penitenciario de la Ciudad.

También fue noticia a principios de este año que un grupo de internos del Reclusorio Norte presuntamente realizó una extorsión por la cual obtuvieron 1 millón de pesos mediante llamadas intimidatorias hacia un comerciante, quien fue obligado a entregar dicha cantidad a los cómplices de los internos que se encontraban en libertad a cambio de no causarle daño a él y a sus familiares.

Mencionados estos ejemplos, se evidencia, a pesar de las medidas tomadas por algunas autoridades de esta ciudad para inhibir la señal de los celulares al interior de las cárceles, continúen las bandas delictivas realizando un sinnúmero de llamadas de extorsión en contra de la población, cobrando grandes cantidades de dinero por ello.

Estos extorsionadores que operan al interior de los Centros Penitenciarios actúan en complicidad con personas que se encuentran en libertad; en ocasiones los cómplices han sido identificados y privados de su libertad, sin embargo de nada sirve su detención cuando al interior los verdaderos responsables siguen actuando con total impunidad.

Las políticas instrumentadas desde hace años por las autoridades del Gobierno de la Ciudad para inhibir estas llamadas han sido un fracaso, ya sea porque los bloqueadores de teléfonos celulares han resultado obsoletos debido a su mala ubicación o debido a la instalación de equipos defectuosos o bien por la discrecionalidad de los directivos de los reclusorios para activar o desactivar los bloqueadores. El resultado es que la sociedad sigue siendo víctima de la

delincuencia; los internos buscan cualquier medio para violar la seguridad y estar en posibilidad de tener comunicación con el exterior.

El objetivo de los sistemas de inhibición de señal celular es precisamente poner un alto a esta actividad y con ello reducir la comisión de delitos. Es por ello que hoy en esta Tribuna someto a su consideración del pleno de este honorable órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la licenciada Patricia Mercado Castro, y al Subsecretario del Sistema Penitenciario, el licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones entreguen a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre el actual funcionamiento y el estado de los aparatos inhibidores de señal celular al interior de los reclusorios en la Ciudad de México, de qué manera se aplicaron los recursos federales otorgados para su implementación, asimismo se otorgue a esta Asamblea copia del contrato que entre el proveedores del sistema de inhibidores de señal del espectro radioeléctrico y el Gobierno de la Ciudad, el nombre de la empresa y sus representantes legales con los que se suscribió el contrato, así como la información relativa al procedimiento de contratación llevado a cabo por el Gobierno de la Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Texta: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputado Acevedo, estamos a favor de la propuesta, solamente si en su punto también puede meter al tema del Gobierno Federal porque quienes son los encargados de contratar estos aparatos es el Gobierno Federal, para que la contestación vaya a los dos ámbitos y se pueda dar la respuesta a lo que usted pide, porque si no el Gobierno de la Ciudad le dirá que no son los encargados de hacer eso.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Acepta la propuesta del diputado Texta?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Comentarle, diputado Texta, que con mucho gusto, pero quiero comentarle y especificarle el tema.

El Gobierno Federal otorga un presupuesto y la ciudad lo adquiere, entonces por lo tanto la responsabilidad pasa a la Ciudad de México. Con mucho gusto lo inscribimos también.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Rebeca: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado si nos permite suscribir su punto como grupo del PRD por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Mendoza Acevedo, ¿acepta la suscripción del Partido de la Revolución Democrática a su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias al grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 117.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, coadyuve en el ámbito de sus responsabilidades, para que se revisen los elementos de falsificación de obras de arte, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

También se informa que se hizo llegar a esta Presidencia una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que con base en sus atribuciones, evalúe la factibilidad de crear una carrera técnica o profesional que permita la formación y certificación de intérpretes en lengua de señas mexicanas, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades, diseñe e implemente una campaña de educación vial dirigida a los operadores de transporte público de pasajeros, así como a la población en general a fin de dar cumplimiento al programa integral de movilidad 2013-2018, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de

la Revolución Democrática. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que en el marco geográfico de participación ciudadana que se utilizará la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, se conserve la asignación de la colonia Olivar Santa María y los barrios San Sebastián y San Isidro del pueblo de Santiago Tulyehualco de la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Con su venia, señor Presidente.

La problemática que hoy expongo se originó cuando el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, atendiendo al decreto de fecha 10 de diciembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, aprobó con fecha 27 de febrero de 2013 sendos acuerdos que modificaron la cartografía electoral en relación a las colindancias entre las Delegaciones de Xochimilco y Tláhuac.

En cumplimiento a los citados acuerdos emitidos por el Instituto Federal Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó los ajustes correspondientes al marco geográfico electoral del Distrito Federal. Con estas modificaciones la colonia Olivar Santa María y los barrios San Sebastián y San Isidro del pueblo de Santiago Tulyehualco dejaron de pertenecer a la delegación Xochimilco para formar parte de la delegación Tláhuac, pero como las modificaciones en la cartografía electoral realizadas por el entonces Instituto Federal Electoral se realizaron sin considerar las tradiciones históricas territoriales, culturales y políticas que conforman la identidad de los pueblos originarios de esta Ciudad, los habitantes de las colonias en cuestión que históricamente han pertenecido a la delegación Xochimilco acudieron ante el Instituto Electoral del Distrito Federal para manifestar su inconformidad y desde entonces han expresado sus desacuerdos

ante diversas instancias gubernamentales sin que hasta la fecha hayan encontrado una solución concreta a su demanda que tiene como único objetivo que se les reconozca su identidad como pueblo originario de Xochimilco.

Sin embargo el tiempo necesario para realizar el procedimiento legal especial que se requiere para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y modificar así los límites territoriales entre Xochimilco y Tláhuac, por su extensión imposibilita la oportunidad de adecuar el marco jurídico correspondiente para que el Instituto Electoral del Distrito Federal modifique su marco geográfico electoral y lo utilice en las próximas elecciones de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, y con ello se considera a la colonia Olivar Santa María y los Barrios San Sebastián y San Isidro, dentro de la delegación Xochimilco.

Por esta razón atendiendo a la solicitud ciudadana y a la identidad de las comunidades citadas, así como el respeto de sus voluntades sociales y culturales, es imprescindible que el Instituto Electoral del Distrito Federal en uso de sus facultades que le otorga la vigente Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal para la determinación únicamente del marco geográfico de participación ciudadana considere a la colonia Olivar Santa María y a los Barrios San Sebastián y San Isidro dentro de la delegación Xochimilco.

Reitero, lo que se pide en este punto de acuerdo es que se solicite al Instituto Electoral del Distrito Federal que respete su propia cartografía electoral previa al 2013, únicamente para las elecciones de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, y de ninguna manera se solicita el cambio de límites territoriales entre las delegaciones Xochimilco y Tláhuac.

Es importante señalar como antecedente que en las pasadas elecciones de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos realizados en el año 2013, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal atendiendo a las inconformidades presentadas por las colonias afectadas, reconoce la identidad de los pueblos originarios al conservar la asignación en el marco geográfico de participación ciudadana de dichas colonias a la delegación Xochimilco.

Por todo lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el marco geográfico de participación ciudadana que se utilizará para la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, se conserve la asignación de las colonias Olivar Santa María y los Barrios San Sebastián y San Isidro, del Pueblo de Santiago Tulyehualco a la delegación Xochimilco.

Es cuanto diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lescas, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Permítanos primero recogerla votación para ver si se considera de urgente y obvia y en su caso con todo gusto le daríamos el uso de la Tribuna.

Proceda diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta.

Diputada Lescas hablará por el mismo tema verdad, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Como todos ustedes saben, Xochimilco es una de las 16 delegaciones de la Ciudad de México que se localiza en el sureste de la capital mexicana. Sus orígenes de Xochimilco se remontan a la época prehispánica, sus riveras e islas fueron el hogar de diversos pueblos de afiliación desconocida.

En el territorio de Xochimilco se encuentran 14 pueblos originarios que conservan muchos rasgos de su cultura tradicional y herencia milenaria indígena; a pesar del avance de la urbanización, Xochimilco es una cultura viva.

En el territorio de Xochimilco cuenta con una zona de pueblos que es en un conjunto que ofrece una fisonomía típica de los poblados rurales tradicionales con contenido estético que conservan tradiciones y por supuesto sus grandes fiestas.

Por ello es que estoy de acuerdo en el marco geográfico de participación ciudadana que se utilizará para la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, que se conserve la asignación de la colonia Olivar Santa María y los barrios San Sebastián y San Isidro del pueblo de Santiago Tulyehualco. Aquí lo único que pedimos es que se sigan conservando los usos y costumbres y el respeto al territorio que se abarca.

Así es que en el marco geográfico de la delegación, ya que la nueva distritación dicha colonia y barrios fueron enviados a la delegación de Tláhuac sin considerar sus usos y sus costumbres, máximo si son barrios originarios de la demarcación Xochimilco, trasgrediendo sus derechos plenos de elegir a sus representantes. Así es que nuevamente estoy a favor de este punto de acuerdo que hoy la compañera Flor Ivone hace favor de subir.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad y a la Dirección de Gobierno y participación ciudadana de la delegación Miguel Hidalgo, para que rescaten el Recinto conocido como Lote de los Constituyentes del Panteón de Dolores, que alberga entre otros los restos mortales de Francisco J. Múgica, conocido como el *Paladín de la Constitución de 1917*, muerto y sepultado ahí hace 62 años, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Como suele ocurrir, precisamente en esta Tribuna el día de hoy se han presentado una serie de iniciativas para honrar la memoria de mexicanas y mexicanos que se han distinguido a lo largo de su vida por aportar al desarrollo histórico, cultural, político y social de la ciudad del país. Este es el sentido de las letras de oro.

Estamos a 99 años de conmemorar el centenario de la Constitución de 1917 y en ese tenor y en ese sentido es que venimos aquí como grupo parlamentario para solicitar su apoyo a efecto de que este punto de acuerdo se pueda procesar dado que consideramos que el Lote de Los Constituyentes que se ubica en el cementerio civil de Dolores, el Panteón de Dolores de esta ciudad, debe de formar parte del ámbito de competencia del acuerdo que entre el Gobierno Central y el Gobierno Federal han establecido hace un par de años a

efecto de fortalecer las medidas de protección, promoción y divulgación de la Rotonda de los Hombres y las Mujeres Ilustres o Rotonda de las Personas Ilustres.

Ni duda cabe de que el General Múgica es uno de los grandes próceres de nuestro país y es uno de los grandes constituyentes. La tumba que hace 62 años recibe sus despojos está en malas condiciones, pero no solamente la de él, la de muchos otros constituyentes del 17, y es por ese motivo por el que estamos aquí solicitando el exhortar también a la Secretaría de Gobernación a contemplar y actualizar ese acuerdo emitido en 2014, integrando a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal en sustitución del CONACULTA y ampliando las facultades del INAH e INBA al mismo aspecto.

Por último, exhortamos al Jefe de Gobierno de la Ciudad, así como a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, a coadyuvar con este proceso de rescate del Lote de los Constituyentes y fortalecer la promoción y difusión de la Rotonda de las Personas Ilustres que alberga ese cementerio.

Concluyo trayendo a colación la descripción que del trabajo del General Múgica como Constituyente dio don Juan de Dios Bojórquez, Constituyente por Zacatecas: *He aquí al verdadero paladín del Constituyente, líder de las mayorías y conductor de la Primera Comisión de Reformas.*

El General Francisco J. Múgica fue sin lugar a duda la figura más conspicua del Congreso. Sin ser abogado sabía legislar como ninguno; sin ser orador etiquetado en la tribuna arrancaba las ovaciones más largas y estruendosas; sin ser higienista entendía los problemas de la salubridad; sin ser maestro de escuela podía dar una conferencia sobre sistemas de enseñanza. Nadie trabajó más que él, ninguno estudió tanto como él, nadie rindió mayor labor que la suya.

Es por ello que venimos a solicitar el apoyo de ustedes a efecto de que la figura del General Múgica en lo que ahora es su última morada tenga la dignidad y el decoro que la República y la Nación le debe a hombres como él.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, permítame tantito.

¿Diputado Chávez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a través de su conducto al diputado promovente si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Es aceptada, diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Romo?

Pensé que las damas primero, pero bueno, diputado Romo, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Equidad de género.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* De igual forma, suscribirlo como grupo parlamentario, si nos permite.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Diputado Suárez del Real: ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Es un honor recibir la suscripción del grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Muchas gracias. Proceda, diputada Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a Obras y Servicios del Distrito Federal para que se realicen los trabajos necesarios de desazolve y detección en la red de drenaje averías que requieran cambio de ramal en la red primaria o secundaria que comprendan las colonias del Distrito VII local en Gustavo A. Madero y evitar inundaciones en la temporada de lluvia, se concede el uso de

la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates y solamente voy a exponer los considerandos.

Los problemas en las vialidades se presentan cuando ocurren tormentas de gran intensidad. La capacidad de drenaje de la red secundaria y en algunos casos en la red primaria resulta insuficiente durante algunas decenas de minutos. El problema se presenta principalmente en vialidades que se encuentran abajo del interceptor del poniente, es decir desde el Periférico hasta Insurgentes, pero ocurren también en depresiones o en los llanos, columpios o en los pasos a desnivel.

Estos encharcamientos producen daños económicos por el retraso en las actividades de la población y efectos negativos en la imagen del Gobierno de la Ciudad.

Aunque es práctica y económicamente imposible resolver definitivamente estos problemas, sí puede lograrse mejoras importantes que permitan reducir el nivel y el tiempo de los encharcamientos.

Así en otros años se ha trabajado con buenos resultados en los pasos a desnivel de Avenida Chapultepec con Insurgentes, diagonal San Antonio con Periférico, la zona de El Caracol frente a Periférico Sur, entre otros puntos de carácter crítico para la Ciudad de México.

En la actualidad ya se han presentado evidencias de que la capacidad de descarga del sistema general es insuficiente. Muchos tramos del sistema de drenaje profundo han trabajado con carga varias veces al año y ya se ha presentado el caso de que el agua negra sube por las lumbreras y se derrama en las calles. Tal es el caso más reciente del derrame que sucedió en la lumbrera 3 del interceptor oriente, que inundó la zona de Ejército de Oriente.

Lo mismo ha ocurrido en el interceptor poniente, donde ha sido necesario tapar la parte superior de las lumbreras más bajas y en Río Churubusco, que se ha derramado agua por sus chimeneas.

La solución a este problema para un horizonte de unos 25 años fue planteada en el Plan Maestro de Drenaje en 1995, está integrada por obras que incrementarán la capacidad de descarga en cuatro metros cúbicos por segundo por el oriente y 30 metros cúbicos por el poniente, así como la capacidad de almacenamiento para regulación de avenidas en 5.5 millones de metros cúbicos, las cuales implican inversiones cuantiosas y tiempos de construcción de varios años.

Se atender en lo inmediato ya que la parte del distrito al que represento y en colonias cercanas a éste en la delegación Gustavo A. Madero se comprenden vialidades importantes y en ocasiones al saturarse el drenaje desemboca en la red secundaria y provoca inundaciones, encharcamientos y afectaciones en los domicilios, como ha ocurrido en pasadas temporadas de lluvia, como son la colonia Cuchilla del Tesoro, Aragón, I, II, III, IV, V y VII sección de Aragón, la colonia Narciso Bassols y varias avenidas principales como son avenida Oceanía o Circuito, avenida Ferrocarril Hidalgo, avenida San Juan de Aragón y avenida de los 100 metros, solo por mencionar algunas.

Por tal motivo y expuesto, someto a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que se realicen los trabajos necesarios de desazolve y detención de la red de drenaje averiada.

Segundo.- Que se atienda en lo inmediato el cambio de ramal en la red primaria o secundaria que comprenda las colonias del distrito VII local en la delegación Gustavo A. Madero detectadas por el Sistema de Aguas y atender de inmediato las demandas de los maderenses para evitar inundaciones innecesarias en temporada de lluvia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar que se adquiriera más parque vehicular de camiones Obusmóvil y se pueda brindar la atención a los ciudadanos que así lo requieran para la protección de sus derechos humanos, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que la dependencia a su cargo realice un estudio que permita establecer una norma de seguridad para los casos que utilicen las personas que se trasladan en motocicleta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias. Con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra la proposición de punto de acuerdo, la cual sometemos a

consideración de ese Pleno con carácter de urgente y obvia resolución, con los siguientes antecedentes.

En México ocurre en promedio 35 mil accidentes de motocicletas al año en los cuales alrededor de 730 personas pierden la vida. Según las cifras de INEGI en la Ciudad de México en el año 2012 circulan 59 mil 130 motocicletas, en tan sólo un año la cifra aumentó a 91 mil 324, lo que representa un incremento del 54.4 por ciento.

De los accidentes viales que involucran a la motocicleta en la Ciudad de México, registrados por el Instituto Nacional de Estadística, entre los años 2010 y 2013, los choques en donde se vio involucrado alguna motocicleta, fueron 664 y 871, respectivamente, en tanto que en 1 mil 67 motos intervinieron en accidentes de distintos tipos tan sólo en el año 2012.

Las cifras de accidentes se refieren finalmente a vidas humanas, personas que cuando sufren un accidente, en menor de los casos sufren lesiones de distinto tipo o aún peor fallecen.

De los accidentes ocurridos en motocicletas los traumatismos craneales son la principal causa de muerte y lesiones graves y discapacidades en los conductores de motocicletas.

Los cascos de protección con diseños mitigan los efectos de un golpe de la cabeza recibido por un conductor o acompañante del accidente.

En la Ciudad de México culturalmente ha sido difícil que utilicen correctamente el casco. Afortunadamente el Reglamento de Tránsito actual establece el uso obligatorio del casco, con ello abona en la construcción de una cultura precaria de accidentes así como de las medidas de seguridad que deben tomarse al momento de conducir una moto.

Si bien la obligatoriedad del uso de casco constituye un importante elemento de regulación para la seguridad de los conductores y usuarios de motocicletas, resulta importante también establecer y reglamentar el tipo de casco que proporcione mejores condiciones de seguridad y disminuya la probabilidad de daños mayores en caso de accidente.

Los materiales utilizados en la fabricación de los cascos no deben degradarse por el tiempo o por la exposición o las condiciones climáticas; tampoco debe de ser tóxico ni causar reacciones alérgicas.

En el ámbito internacional, en muchas ciudades el uso de casco se encuentra estrictamente regulado ya que es de vital importancia para la seguridad pública. Esto se refleja en las normas que establecen en la regulación de las normas a nivel mundial.

Considerandos:

Uno.- Que es fundamental y de importancia para la seguridad y las personas que se trasladan en moto, que la Ley de Movilidad señala que le corresponde a la Secretaría de Movilidad promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de movilidad, transporte, vialidad y tránsito.

Tres.- Que el Reglamento Interior de la Ley de Administración Pública de la Ciudad de México señala, entre sus funciones, que la Secretaría de Movilidad a través de la Secretaría de Desarrollo de la Movilidad, la realización de estudios y proyectos de apoyo a la movilidad, así como las acciones para generar una cultura de movilidad para establecer un flujo de personas y vehículos satisfactorios para los habitantes de esta Ciudad.

Por las razones antes expuestas, someto a consideración en esta Asamblea Legislativa la proposición de punto de acuerdo para que quede como siguiente.

Proposición de punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México para que la dependencia a su cargo realice un estudio que permita establecer una norma de seguridad para los cascos que utilizan las personas que se trasladan motocicleta.

Muchas gracias por su atención, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Francis Irma Pirín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputado Atayde, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada promovente si nos acepta el poder sumarnos a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna otra diputada o diputado?

¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si la diputada permite que a título personal pueda suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nora, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-
(Desde su curul) Que nos permita al grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Suscribir el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- (Desde su curul).
Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Candelaria?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- (Desde su curul) Diputada, si me permite suscribirme a este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- (Desde su curul)
Gracias, diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mendoza?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- (Desde su curul)
Preguntarle a la diputada si por parte del grupo parlamentario del PAN podemos suscribir su punto.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- (Desde su curul)
Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nury?

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- (Desde su curul) Si me permite suscribirme a su punto de acuerdo, diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- (Desde su curul) Sí, diputada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social Federal, José Antonio Meade, informe sobre la estrategia de política social federal en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

En días pasados hubo un anuncio en donde para casi todos pasó seguramente desapercibido, un anuncio que realizó el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Federal, José Antonio Meade, el 18 de marzo pasado quien después de un evento cultural dio a conocer a algunos medios que se estaba preparando un documento entregable con información individualizada para cada persona beneficiaria de programas sociales en el país, la cual denominó estado de cuenta social.

Lo que se sabe hasta ahora de este documento, en las notas, el Secretario dice que ese documento es un ejercicio de rendición de cuentas, la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, que prevé entregar anualmente a los beneficiarios de los programas. También declaró que servirá para que los beneficiarios sepan exactamente en qué consiste el apoyo y programa al que están inscritos los montos y la periodicidad con que deberán recibirlos y además que sería en el segundo trimestre del año cuando se comenzarían a distribuir los primeros 14 millones de documentos, ¿qué es lo que hay que informar en el estado de cuenta social?

De acuerdo a cifras de la SEDESOL los programas sociales federales en 2015 fueron: PROSPERA con 26 millones de beneficiarios, DICONSA con 13 millones de beneficiarios, LICONSA con 6.4 millones de beneficiarios, Seguro de Vida para Jefas de Familia 6.1 millones de registros, Pensiones para Adultos Mayores 5.7 millones, PAL e INAPAM 3.9 millones de beneficiarios, y otros. En total suman 63 millones 500 beneficios de diferentes montos a un total aproximado de 26 millones de personas que reciben uno o varios de estos apoyos por medio de 18 programas.

Aquí las cualidades de la política social en la Ciudad de México, lo que distingue a las acciones de gobierno y a la política social en general es la vocación garantista y de derechos humanos, no se trata de beneficios aislados y otorgados con base en la coyuntura o en la ocurrencia o en oportunismo político, sino de una convicción ideológica que se manifiesta de manera programática en un gobierno democrático de izquierda año tras año.

Cualidades de la política social aquí en la Ciudad de México. Otro distintivo es el principio de universalidad, para lo cual se ha avanzado de manera progresiva, de tal forma que a partir de los programas sociales, algunos emblemáticos que atienen los problemas de la población, se han impulsado leyes que han marcado la pauta en todo el país.

Algunas de las principales leyes creadas a partir de la política social y sus programas en la Ciudad de México es la Ley que Establece el Derecho a Recibir el Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos, la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años, la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico, la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares, la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a Servicios Médicos a las Personas Residentes en el Distrito Federal y la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario.

¿Por qué no necesitamos un estado de cuenta la Ciudad de México? Aquí no se otorga dádivas, se reconocen los derechos y se abona a la justicia social.

Existen más de 170 programas sociales y la forma de comunicarlo es estableciendo reglas de operación claras, manteniéndolos al paso de los años, independientemente de los cambios y coyunturas, es decir, se institucionalizan y se establecen como patrimonio de la ciudad, por lo que las personas de la ciudad saben a qué beneficios pueden acceder, lo cual se refuerza con campañas de difusión.

En materia de transparencia las reglas de operación, los recursos públicos asignados, los expedientes y padrones son observados y sancionados en su caso por los órganos de control, de manera ordinaria, sin que se tengan que erogar recursos adicionales por ningún concepto.

El punto de acuerdo deriva a solicitar un conjunto de información, por lo que lo describo de manera puntual.

Primero.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Social Federal, licenciado José Antonio Meade, para que informe a esta soberanía y a la opinión pública nacional qué es el Estado de Cuenta Social, cuál es su fundamento legal y cuáles son los objetivos que se persiguen.

Segundo.- Se solicita al Secretario Meade informe a la opinión pública y a esta soberanía cuánto costará al Erario Público la integración, impresión y distribución de los millones de ejemplares del denominado Estado de Cuenta Social que planea entregar.

Tercero.- Se solicita un informe a esta soberanía y a la opinión pública de cuál es la estrategia que piensa aplicar la Secretaría a su cargo para el caso de la Ciudad de México.

Lo que requerimos aquí es información sobre esta acción del Estado de Cuenta Social para efectivamente estar informados, porque aquí hay una Ley del Sistema de Protección Social de la Ciudad, aquí existen efectivamente reglas de operación, y lo que queremos es efectivamente ubicar la pertinencia de que se realice esta acción en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Víctor Hugo Romo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y al Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México a que incrementen el número de centrales de monitoreo en las estaciones con mayor afluencia de ciudadanos, y a su vez continúen con la eficiente y eficaz aplicación del denominado Código Rojo, lo anterior a efecto de generar mayor seguridad para los usuarios del mismo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro fue inaugurado el 4 de septiembre 1969 y hoy en día transporte un promedio anualmente a 1,640 millones de usuarios, incluso por su gran afluencia en el año 2006 ocupó el tercer lugar a nivel mundial en captación de usuarios. Esta afluencia se ha incrementado en una gran medida por el programa denominado *Hoy No Circula* como efecto de la situación ambiental que actualmente la Ciudad de México padece. Esto ha desencadenado el incremento de robos dentro y fuera de los vagones, así como el acoso sexual contra las mujeres.

Para evitar lo anterior, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México han impulsado el denominado *Código Rojo*. Este programa implica la identificación y seguimiento de todas aquellas personas que son sospechosas o que cometen algún acto ilegal dentro del Metro, identificación lograda mediante cámaras de vigilancia conectadas al Puesto Central de Monitoreo.

Gracias a la implementación y uso de medios tecnológicos, así como a las acciones coordinadas de las instituciones mencionadas, se ha logrado la detención de 108 carteristas en flagrancia, entre ellos la banda autodenominada *La Burra*, una agrupación de 12 personas que se les relacionó con más de 50 robos y la creación de un corredor delincuenciales.

Asimismo se ha permitido la identificación de diversos grupos delincuenciales que operan en las estaciones con mayor afluencia de usuarios del Tren Metropolitano Metro, algunas de ellas como Hidalgo, Bellas Artes, Pino Suárez, Balderas, Tacuba, Pantitlán, Zócalo, Indios Verdes y Constitución de 1917.

El Código Rojo también ha funcionado como un mecanismo de vigilancia contra el acoso sexual. De acuerdo al Director del Sistema de Transporte Colectivo, Jorge Gaviño Ambriz, en el 2015 hubo 550 personas detenidas por acoso

sexual, en las cuales 158 fueron puestas a disposición de la autoridad jurisdiccional correspondiente y en el resto de los casos las víctimas no procedieron.

En conclusión, para evitar el acoso sexual y los robos dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro es indispensable mejorar e impulsar los programas que tengan por objeto salvaguardar la integridad de las y los usuarios de este sistema.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia y al Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, a que incrementen el número de centrales de monitoreo en las estaciones con mayor afluencia de ciudadanos y a su vez continúe la eficaz aplicación del denominado *Código Rojo*, lo anterior a efecto de generar mayor seguridad para los usuarios.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que los puntos 73 y 75 se han retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y a los titulares de los 16 órganos políticos administrativos de la Ciudad de México, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en concurso con esta soberanía, se lleven a cabo mesas de trabajo a fin de revisar las tarifas de los estacionamientos públicos y los de las plazas comerciales de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Los estacionamientos públicos son un espacio que brindan el servicio público que consiste en la recepción, guarda, protección y devolución de los vehículos en lugares autorizados, pudiendo presentarse por hora, día o mes a cambio del pago que señale la tarifa autorizada; estos se rigen por el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, ahora Ciudad de México y por la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México en cuanto a su legal funcionamiento.

A su vez y como lo establece la misma ley, estamos hablando de establecimientos que requieren únicamente un aviso de funcionamiento para su apertura comercial de prestación de servicios, documento que emite la Secretaría de Desarrollo Económico a través del sistema electrónico de avisos

y permisos de establecimientos mercantiles, en concurso con las jefaturas delegacionales.

En nuestra Ciudad existen aproximadamente 2 mil 500 establecimientos destinados a dar el servicio de estacionamiento público, aunque suena un número amplio, es insuficiente para el parque vehicular más grande del país. A su vez, por parte de la administración pública de la Ciudad de México su regulación atiende al funcionamiento y a la regulación de tarifas por parte de las delegaciones.

Para la autorización de tarifas en los estacionamientos se consideran varios aspectos como el tipo de servicio, las características de las instalaciones y la zona urbana donde se ubica el estacionamiento. Justamente esta situación es la que tiene cobrando en zonas específicas de la Ciudad como el Centro Histórico, tarifas de hasta 48 pesos por hora, cuando en otras zonas hay tarifas tasadas desde 10 pesos por hora, eso sin contar el servicio Ecoparq o los llamados parquímetros, cuyo costo es de dos pesos por 15 minutos, es decir 8 pesos por hora.

Si bien de acuerdo a la ley de oferta y demanda, cuando la demanda excede la oferta, aumenta el precio, resulta importante regular el aumento de este precio y como lo he mencionado los costos en estacionamientos públicos son excesivos en ciertas zonas incluso hasta por seis veces más.

Por otra parte, de conformidad con el Reglamento y la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, compete a la delegación política la autorización de tarifas para los establecimientos y obliga a los propietarios de estacionamientos públicos a sujetarse a la tarifa autorizada y tenerla a la vista.

La delegación política y la Secretaría de Protección Civil en el ámbito de sus respectivas competencias vigilan que los establecimientos mercantiles cumplan con las obligaciones contenidas en la referente Ley y Reglamento, recayendo en la demarcación las visitas a estacionamientos que hayan sido objeto de queja o denuncia para iniciar un procedimiento administrativo.

Así bien en materia de comportamiento comercial los establecimientos prestadores del servicio de estacionamiento de conformidad con la competencia y atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, deben

cumplir con elementos como exhibir las tarifas del servicio a la vista del público de manera clara, veraz y sin ambigüedades, así como los montos totales a pagar, respetar las tarifas exhibidas, entregar los comprobantes, entre otros.

Es importante mencionar que también la Procuraduría tiene la facultad de revisar los relojes checadores de los establecimientos, es decir que estén calibrados y verificados y que además marquen la hora exacta sin tener sellos de suspensión.

Es así que atención a las facultades de los organismos mencionados y en relación a que es nuestra obligación como legisladores velar por la seguridad y derechos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad, incluyendo los derechos económicos, hoy expongo ante ustedes la necesidad de crear una ruta crítica para solucionar el problema y regular el funcionamiento de estos establecimientos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a la y los titulares de los 16 órganos políticos administrativos de la Ciudad de México, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en concurso con esta Soberanía se lleven a cabo mesas de trabajo a fin de revisar las tarifas de los estacionamientos públicos y de las plazas comerciales de nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Olivares. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace de su conocimiento que se retiran los puntos enlistados en los numerales 81, 82, 118 y 119.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Instituto del Deporte del Distrito Federal para que en concurso con esta Soberanía se sirvan elaborar un programa de apoyo alimentario para deportistas de alto rendimiento que ya no siguen en competencia por edad o por lesiones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diversos especialistas afirman que la Ciudad de México se encuentra a los niveles de ciudades como Nueva York y como varias ciudades de Europa, atendiendo temas de deporte.

La idea de alto rendimiento suele aparecer vinculada al estado físico y al deporte, en este caso el concepto alude a optimizar el aprovechamiento de los recursos corporales y técnicos.

Quien consigue maximizar el uso de los recursos disponibles y adquiere nuevas habilidades mediante el entrenamiento alcanza un gran nivel competitivo, es un deportista de alto rendimiento.

Es importante tener en cuenta que el rendimiento deportivo está asociado a la exigencia; una persona que entrena 5 horas por día y que compite una vez por semana somete su físico a una gran exigencia y a su vez logra mejorar sus destrezas y habilidades, por eso alcanzará el nivel que se considera de alto rendimiento. Quien practica un deporte de modo ocasional y recreativo no se exige ni tiene posibilidades de evolucionar demasiado.

Las personas que practican un deporte de alto rendimiento por lo general lo hacen con miras competitivas, participan en competencias estatales, regionales, nacionales o internacionales. Pueden ser profesionales o no, pero el común denominador es que lo hacen representando a nuestro país o a nuestra ciudad.

Las y los deportistas se preparan para competir en juegos olímpicos, panamericanos, centroamericanos y del Caribe, olimpiadas nacionales y por supuesto campeonatos internacionales relacionados con la disciplina de su elección. Nuestro país a fuerza de ser sinceros, no es una potencia deportiva en el concierto internacional.

Para muestra, habrá qué observar el medallero de los Juegos Olímpicos de Londres 2012, donde México ocupó la posición 39 con una medalla de oro, 3 de plata y 3 de bronce. Si bien es cierto que si lo comparamos con el lugar 61 del índice de desarrollo humano del año 2012, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, estamos mejor colocados y forma parte de un indicador, pero conforme al potencial, historial y gusto deportivo de las y los mexicanos, tenemos sin duda varias áreas de oportunidad.

Ahora bien, el presente punto de acuerdo no tiene por objeto revisar esas áreas de oportunidad y darles un cauce más adecuado, sino poner énfasis en la problemática de las personas deportistas de alto rendimiento que por motivo de

lesiones o edad ya no pueden continuar con la práctica de ninguna de las disciplinas deportivas a ese nivel.

El alto rendimiento deportivo demanda muchas horas de esfuerzo y en muchos de los casos dedicación exclusiva. Las y los deportistas de este nivel en el ámbito amateur viven de becas y apoyos institucionales o gubernamentales, en tanto que las y los deportistas profesionales cobran casi en su mayoría sólo cuando compiten. En ninguno de los dos supuestos cuentan con prestaciones de ley, es decir, no tienen seguro social, fondo de ahorro para el retiro, por lo tanto es importante que de forma coordinada se elabore una serie de políticas públicas, para apoyar a aquellas personas deportistas que se encuentren en este supuesto.

En este caso con un programa de pensión le daremos sólo un poco de retribución a cambio de los momentos en que nos sentimos orgullosos y orgullosas de sus logros representando a nuestra nación o a nuestra ciudad.

Es importante que las áreas encargadas del tema, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, junto con esta Soberanía, trabajemos en una propuesta de gran calado para que se dignifique a nuestras y nuestros deportistas, para generar más y mejores incentivos en la población que deciden practicar alguna actividad física a este nivel.

Si queremos más logros, las niñas, los niños y las personas jóvenes deben de tener la certeza de que no van a estar en la ignominia si existe una situación fortuita con la práctica de algún deporte de alto rendimiento.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Instituto del Deporte de la Ciudad de México, para que en concurso con esta Soberanía se sirvan elaborar un programa de apoyo alimentario para deportistas de alto rendimiento que ya no siguen en competencia por edad o por lesiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que en concurso con la Cámara de Senadores y de Diputados de la República elaboren una ruta crítica y materialicen una propuesta legislativa para que los delitos cometidos por elementos de las fuerzas militares o castrenses en contra de la población civil sean competencia de tribunales ordinarios y no militares, en concordancia con las diversas resoluciones en materia de derechos humanos hechas por organismos internacionales a nuestro país, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

De acuerdo con la Ley Orgánica de los Tribunales Militares, estos tienen a su cargo la averiguación y el castigo de los delitos y faltas contra la disciplina militar. Este tema no es aislado y resultado de vital importancia.

En varias ocasiones se ha hablado en esta tribuna respecto al tema de desaparición forzada de personas y mandatos internacionales en la materia.

En esta ocasión vengo a recalcar la importancia del control de convencionalidad y la responsabilidad que tenemos como legisladores de llevarlo a cabo.

De nuevo estoy aquí para alzar la voz a favor de la protección de los derechos humanos. Hoy solicito a ustedes, compañeras y compañeros, utilizar este espacio para exhortar al Legislativo Federal para que se materialice una propuesta firme para que los delitos cometidos por elementos de las fuerzas militares o castrenses en contra de la población civil sean competencia de tribunales ordinarios y no militares, en concordancia con diversas resoluciones en materia de derechos humanos hechas por organismos internacionales a nuestro país.

Como bien sabemos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la máxima norma jurídica de nuestro país. En su artículo 13 expresamente enuncia que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales, ninguna persona o corporación puede tener fuero ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos y estén fijados por la ley.

Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar, pero los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al Ejército. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviese implicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda.

No obstante, mediante el Código de Justicia Militar aprobado por decreto presidencial en 1933 y que a la fecha aún está vigente, extiende el uso del fuero militar más allá de las facultades constitucionales, enlistando los delitos considerados contra la disciplina militar.

Así el artículo 57 del Código de Justicia Militar establece que cuando el delito o crimen involucre a civiles y a militares, los militares serán juzgados por la justicia militar. Evidentemente la disposición del Código de Justicia Militar contradice lo estipulado en el artículo 13 Constitucional.

En julio del 2011 la Suprema Corte de Justicia de la Nación inició una discusión acerca de la ampliación de la jurisdicción militar en México. Dicha discusión se dio en el contexto de una consulta a trámite introducida por el Presidente de la Corte sobre las obligaciones del Poder Judicial en relación con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, particularmente a causa de la sentencia emitida en noviembre de 2009 sobre el caso de Rosendo Radilla Pacheco.

El criterio establecido en aquella ocasión por la Suprema Corte de Justicia dejó claro que bajo ninguna circunstancia la jurisdicción militar puede ser válida cuando se encuentren involucrados civiles en violación a los derechos humanos.

La Suprema Corte estableció su competencia para resolver los casos en que exista un conflicto entre las jurisdicciones militar y civil y clarificó su facultad de aplicar la competencia original en aquellos casos en que exista un conflicto jurisdiccional entre autoridades civiles y militares, emanando de casos de violación de derechos humanos cometidos por las fuerzas armadas.

No sé para ustedes, pero para mí resultó indignante el video expuesto en diversas plataformas digitales, donde claramente se observa cómo una persona perteneciente a las fuerzas armadas propina tortura, sí, tortura en contra de un civil. ¿Y cuál fue el resultado? Que las personas que intervienen en el video están siendo procesadas por algo que le denominan desobediencia y claro ante el fuero militar.

No podemos aislarnos y dejar que esto siga sucediendo, necesitamos darle fuerza y credibilidad a las instituciones de nuestro país. Necesitamos que este tipo de atrocidades dejen de suceder.

México ha sido reticente de cumplir con las sentencias de organismos internacionales, particularmente en la previsión de la reforma al artículo 57 del Código de Justicia Militar.

A casi cuatro años de que la Corte ordenó la restricción del fuero militar la reforma no ha sido aún discutida por el Congreso. El Estado mexicano ha avanzado muy poco en sentido de cumplir con su responsabilidad internacional, de hecho los esfuerzos han sido más en el sentido de cuestionar la competencia del Tribunal y buscar excusas para el cumplimiento de sus determinaciones.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta Soberanía el siguiente y único punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en concurso con la Cámara de Senadores y de Diputados de la República, elaboren una ruta crítica y materialicen una propuesta legislativa para que los delitos cometidos por elementos de las fuerzas militares o castrenses en contra de la población civil, sean competencia de tribunales ordinarios y no militares, en concordancia con diversas resoluciones en materia de derechos humanos hechas por organismos internacionales a nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, para el mismo tema, tiene usted 10 minutos en el uso de la Tribuna. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Venimos aquí a expresar la convicción de que esta sociedad civil a la que estamos defendiendo, estos derechos humanos a los que estamos invocando, este control de convencionalidad, sí nos debe llevar también a una profunda reflexión de los niveles a los que hemos llevado a las instituciones del Estado como lo son las fuerzas armadas.

Me parece muy atingente, muy pertinente el convocar a construir una ruta crítica, una ruta de trabajo que nos permita conocer a cabalidad cuáles son las causas y cuáles son los efectos, con el único fin de hacer prevalecer la vigencia de los derechos humanos básicos y el respeto de esos derechos humanos por parte de todas las fuerzas policiacas y armadas de nuestro país.

Por ello vamos con este punto de acuerdo, porque sí estamos convencidos en MORENA que debemos nosotros de privilegiar el diálogo con la diferentes fuerzas armadas y policiales, a efecto de generar las condiciones de respeto a los derechos básicos de las y los mexicanos.

Pensar que la guerra no convencional que estamos viviendo es motivada por necesidades ajenas prácticamente al país; pensar que han sido otros estamentos ajenos a la propia nación mexicana la que nos ha llevado a esta confrontación, ahí está la prueba de *rápido y furioso*, ahí está la prueba de la injerencia grosera y absurda, tal vez me llamen retrógrado, tal vez conservador, pero todavía no asumo yo cómo es factible y posible que las fuerzas del Estado mexicano tengan que subordinarse a las fuerzas de un bloque hemisférico que

ha encontrado la forma de violentar los derechos humanos a través de las empresas mercenarias, a través de *Black Water*, a través de *OIX*, a través de *Global Risk*, que han sido estas empresas las que fuera de los Estados Unidos y aún en Guantánamo han violentado disposiciones básicas de respeto a derechos de los procesados, de los detenidos y de los sentenciados, y qué mal que tengamos que asumir responsabilidades que van más allá de nuestras convicciones y de nuestros compromisos.

Las Fuerzas Armadas de este país deben estar para defender en primer término a las y a los mexicanos, no pueden estar para torturar, no pueden estar para generar situaciones como lamentablemente ha propiciado este punto de acuerdo.

Hagamos la reflexión juntos, sociedad civil e instituciones del Estado para construir la salida justa y la salida verdadera a este dilema al que se enfrentan muchos mexicanos y mexicanas en ambos lados de la trinchera, sea con uniforme, sea sin uniforme.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Alguna otra diputado o diputada? Diputada, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Para que por su conducto se le pregunte a la diputada Olivares si me permite suscribirme al punto de acuerdo, solamente solicitándole si se le puede agregar al mismo que el exhorto sea también a la Policía Federal y no solamente a las fuerzas castrenses.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro, con mucho gusto. Le agradezco al diputado José Alfonso Suárez de Real y por supuesto a la diputada Elena Segura y acepto el agregado al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-*(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Beatriz si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias diputada Nury.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

En consecuencia proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada con el agregado que autorizó la diputada promovente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace de su conocimiento que el punto 100 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades a realizar auditorías de los recursos federales ejercidos por la entonces jefa delegacional de Tlalpan, Maricela Contreras Julián, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Antes de comenzar quiero agradecerle al diputado y a mi amigo Iván Texta haberse adherido al punto de acuerdo.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el texto se inserte íntegramente en el Diario de los Debates en el que se solicita a diversas autoridades se realice la auditoría de los recursos federales ejercidos por la entonces jefa delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza, fomentando un mejor nivel de vida, en el que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos Estatales y Municipales.

Que la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, FAIS, a las entidades federativas y al Distrito Federal, ahora Ciudad de México, así como a los municipios y a las demarcaciones territoriales.

Que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo fundamental, elevar la calidad de los espacios de las viviendas de quienes viven en pobreza extrema, así como a realizar las obras de servicios básicos que permitan a la comunidad desarrollarse en un mejor entorno para que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria conforme a lo previsto en la Ley General del Desarrollo Social.

Que para el ejercicio fiscal 2015 durante la administración de la ciudadana Maricela Contreras Julián, entonces Jefa Delegacional en Tlalpan, a esta demarcación se le asignaron recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FAIS, por la cantidad de 52 millones 198 mil 917 pesos para realizar obras de agua potable, electrificación, calentadores solares, celdas solares y la instalación de sanitarios con biodigestores, debiendo estar concluidas las obras y los proyectos oficialmente el 31 de diciembre del 2015, administración ahora a cargo de la actual Jefa Delegacional Claudia Sheinbaum Pardo.

Que a la fecha faltan de entregar 300 calentadores solares, así como todas las celdas solares y los biodigestores, además de que las obras de agua potable y electrificación aún no concluyen.

Que la SEDESOL y los gobiernos locales deben cumplir con las responsabilidades y disposiciones aplicables en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso de los recursos federales del FAIS.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía lo siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Contraloría General de la Ciudad de México realicen una auditoría a la Delegación de Tlalpan sobre el Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social, el FAIS, del ejercicio 2015.

Segundo.- Se solicita a la Contraloría General de la Ciudad de México que en un plazo de 8 días hábiles, remita a esta Soberanía un informe sobre las observaciones que la Contraloría Interna de la Delegación de Tlalpan hizo a la Jefatura Delegacional en Tlalpan sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS, el ejercicio 2015.

Tercero.- Se solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, para que en un plazo de 8 días hábiles remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las obras, proyectos y acciones realizados con el presupuesto del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, el FAIS, 2015.

Cuarto.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Tlalpan, al Instituto Electoral del DF y al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para que comuniquen a toda la estructura delegacional de Tlalpan, que todos los datos de los padrones de los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS, del ejercicio 2015, sean resguardados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y no sean utilizados para fines electoreros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Chávez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades al pago de servicios ambientales a los núcleos agrarios de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal solicito que se integre al Diario de los Debates la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades al pago de servicios ambientales a los núcleos agrarios de la Ciudad de México.

Muchas gracias al Comisariado de Ajusco que nos acompaña, principal pulmón de la Ciudad de México.

Primero.- Con base en el Censo de Población y Vivienda del 2010, el INEGI, en la Ciudad de México viven 8 millones 851 mil 80 habitantes aproximadamente, de los cuales el 99.5 por ciento son población urbana y el 0.5 es rural, siendo 44 mil 255 los habitantes de estas zonas rurales.

Nuestra ciudad ocupa el primer lugar de densidad de población en el país con 5 mil 967 personas por kilómetro cuadrado. En este sentido, y según los datos de

la Organización de la Naciones Unidas, en el año 2012 es junto con la Ciudad de Nueva York la tercera aglomeración humana más poblada del mundo.

La Ciudad de México es la concentración humana, industrial, comercial y financiera más importante del país, donde se asientan 35 mil industrias y 3.5 millones de vehículos con altos consumidores de energía fósil como gasolina, diesel, gas y todo ello en una cuenca que favorece la retención de emisiones contaminantes, provocando las contingencias ambientales que hemos vivido recientemente.

La Ciudad de México cuenta con una superficie de 148 mil 178 hectáreas, de las cuales 60 mil 860 son de suelo urbano y 87 mil 294 corresponden al suelo de conservación, lo que representa el 59 por ciento del total.

Para la sustentabilidad de la Ciudad de México dentro de la superficie del suelo de conservación se cuenta con cerca de 30 mil hectáreas de ecosistemas naturales, los cuales se encuentran en terrenos de propiedad social pertenecientes a ejidos y comunidades y brindando servicios ambientales a los 8 millones 851 mil 80 habitantes.

Con el propósito de asegurar la conservación y la restauración de los ecosistemas naturales y la permanencia de los servicios ambientales que proporcionan a los habitantes, como son generación de oxígeno, recarga del manto acuífero, contención de los suelos, captura de carbono, hábitat para la biodiversidad, belleza escénica, recreación y los relacionados con los valores culturales, el entonces Gobierno del Distrito Federal emitió declaratorias de reserva ecológica comunitaria o comunitaria de conservación ecológica sin comprometer los derechos de propiedad de los ejidos o comunidades y sin modificar el régimen de propiedad.

Cuenta con declaratorias 14 mil 554 hectáreas de varios núcleos agrarios, entre ellos la Comunidad de San Bernabé Ocoatepec y el Ejido de San Nicolás Totolapan, ambos de la delegación Magdalena Contreras; la Comunidad de Santiago Tepalcatlalpan de la delegación Xochimilco, y la Comunidad de Milpa Alta, delegación del mismo nombre, y de la delegación Tlalpan participan la Comunidad de San Miguel Topilejo, el Ejido de San Andrés Totoltepec, la Comunidad de San Miguel Ajusco, siendo esta la reserva ecológica comunitaria

la más reciente conocida con el nombre San Miguel Ajusco, con 1 mil 175 hectáreas adicionales a la superficie antes señalada.

Para la protección de estos ecosistemas la Secretaría de Medio Ambiente aplica el Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica, con el objetivo de otorgar recursos a los núcleos agrarios para el pago de brigadas de vigilancia y conservación, recursos para adquisición y mejoramiento de infraestructura y del área en general, la entrega de un incentivo anual por la conservación de los servicios ambientales.

Ante esta realidad, diputadas y diputados, expongo lo siguiente:

Primero.- Que los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas son vitales porque significan la sobrevivencia de la población que habitamos en la zona metropolitana.

Segundo.- Que el Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica, es un instrumento de política ambiental que fomenta la participación social en la protección de conservación y restauración de los ecosistemas naturales en el suelo de conservación que garantizan la generación de servicios ambientales a los habitantes de la megalópolis.

Tercero.- Que para el presente ejercicio fiscal esta honorable Asamblea Legislativa autorice un presupuesto de 433 millones 477 mil 456 pesos al Fondo Ambiental Público.

Cuarto.- Que con fundamento en la Ley de Protección a la Tierra del Distrito Federal y en la Ley para la Retribución por la Protección de Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal y su reglamento, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Medio Ambiente tienen las facultades suficientes para autorizar el pago de las retribuciones provenientes del Fondo Ambiental Público.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Con el fin de que se garantice la retribución por la preservación de los servicios ambientales en el suelo de conservación de la Ciudad de México, se exhorta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la maestra Tanya Müller García, Secretaria de Medio Ambiente, para que con cargo al Fondo Ambiental Público entreguen de manera inmediata a los núcleos agrarios beneficiarios de los recursos económicos que les corresponden del Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Chávez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Luis Gerardo?

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)*
Para suscribirme al punto de acuerdo si me permite el diputado promovente, suscribirme porque es indispensable que ya estos ejidatarios cuenten con esos recursos, recursos que fueron aprobados en el presupuesto votado en diciembre y que son necesarios para el cuidado del medio ambiente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Chávez, ¿acepta que se suscriba el diputado Luis Gerardo?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Claro que sí. Muchas gracias, diputado, por resaltar la importancia de mantener la zona de conservación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*

Por el mismo tema, diputado Presidente, si por su conducto puede consultar al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)*

Claro que sí. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eva Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, si me permite como grupo parlamentario suscribir el punto de acuerdo del compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Chávez, ¿acepta?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)*

Claro que sí. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, si me lo permites, diputado Luis, suscribirme. Gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Consulte la Secretaría por favor si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, diputado, tiene usted hasta 10 minutos en el uso de la tribuna.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- El grupo parlamentario de MORENA votaremos a favor de este punto de acuerdo, pero queremos hacer sólo dos consideraciones.

La primera, es que llamaríamos a todos los que van a apoyar este punto de acuerdo a que retomáramos la propuesta que hicimos el año pasado de crear un nuevo fondo, hicimos la propuesta en su momento, el fondo de ruralidad, puesto que este actual fondo ambiental y del cual proceden estos recursos, resulta a estas alturas muy limitado, porque si nos interesa realmente dedicar recursos para el suelo de conservación y atender todas las problemáticas que se presentan en el suelo de conservación, que no sólo es el conservar recursos naturales que proveen servicios ambientales, sino que en el suelo de conservación ocurren muchas más cosas y para ello era que proponíamos la creación de este fondo de ruralidad, un fondo nuevo, no duplicar fondos, sino modificar este esquema del fondo ambiental que atiende principalmente, como ya se dijo aquí, a los servicios, a mantener los elementos que proveen servicios ambientales. Esta es la primera consideración y haríamos ese llamado a que retomemos esa discusión de esa propuesta si realmente nos interesa todo lo que está ocurriendo en el suelo de conservación.

La segunda consideración es que para que haya servicios ambientales, tiene qué haber elementos naturales que provean los servicios ambientales y entonces también haríamos un llamado a que evitemos que se eliminen y desaparezcan los elementos que proveen esos servicios ambientales, porque hay un caso muy concreto, entre otros, como es la destrucción de esos elementos naturales por la obra del tren interurbano en la delegación Cuajimalpa, también en el Estado de México, pero en lo que compete a nosotros en el caso de la Ciudad de México. Sin elementos naturales no hay servicios ambientales.

Entonces hacemos también esa consideración y ese llamado a que la Asamblea haya mayor congruencia en los planteamientos cuando decimos que nos interesa realmente los asuntos de carácter social y de interés público.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Nada más quiero recalcar el apoyo que quiero brindarle al punto de acuerdo que manifestó el compañero Chávez y lo que acaba de mencionar el compañero David, ya que conscientes de que los servicios ambientales, dadas las circunstancias como estamos con el medio ambiente, es un tema sumamente importante ya que las personas que se dedican a proporcionarnos oxígeno, agua y sobre todo una calidad de vida mejor, es importante considerar que este presupuesto que se está manifestando es de vital importancia y necesidad.

Por eso apoyo este punto de acuerdo para que nos sumemos y nos hagamos conscientes de nuestra realidad y que aprovechemos este es el momento para que sigamos preservando la Madre Tierra, que ya fue un tema de hoy y sobre todo los servicios ambientales que tanta falta hacen, pero sobre todo los recursos que necesitan las personas que están trabajando por nosotros para darnos el sustento que es el alimento que nos dan, nos proporcionan los elementos necesarios para vivir.

Así es que exhorto a mis compañeros a que nos unamos para una calidad de vida mejor.

Gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto del Reglamento de Tránsito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria pido se anexe de manera íntegra en el Diario de los Debates la presente proposición con punto de acuerdo. Me remito a los antecedentes.

La solicitud formal del pasado 2 de febrero hecha en la Oficialía de Partes de las Oficinas del Gobierno del Distrito Federal por un grupo promotor de cinco ciudadanos en representación de 65 mil 284 personas para someter a plebiscito el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de agosto de 2015, no ha sido atendida y exactamente fue ignorada por el Jefe de Gobierno.

En virtud de que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna, es por lo que el grupo parlamentario de MORENA nos adherimos a la petición del comité promotor y solicitamos al doctor Miguel Angel Mancera inicie ante el Instituto Electoral del Distrito Federal los trámites necesarios para realizar lo antes

posible el plebiscito sobre la aplicación del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

Como lo establece la Ley de Participación Ciudadana y en su caso de rechazarla en caso de ser improcedente por violentar los reglamentos locales o federales, en caso de no haber determinación escrita de la autoridad en el plazo indicado, se considerará aprobada la solicitud.

El Jefe de Gobierno debe reconocer que la función de gobernar no debe confundirse con la imposición de un criterio, una norma, una disposición, porque entonces el mandato popular se diluye y el gobierno deja de ser democrático para convertirse en una figura autoritaria.

Un gobierno alejado del sentir popular está condenado a terminar imponiendo su voluntad, es mejor gobernar conciliando consensos y convenciendo.

En reiteradas ocasiones han declarado que el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal es una norma de carácter general que afecta a todas y a todos los habitantes del Distrito Federal, carece de respaldo y legitimación popular y ha suscitado toda clase de controversias, por lo que es necesario someterlo a consenso ciudadano, que sean los habitantes de la Ciudad de México los únicos soberanos que decidan si desean que el Reglamento de Tránsito se mantenga vigente o no.

El Reglamento de Tránsito del Distrito Federal es de interés general y regula diversas relaciones entre las y los habitantes de esta Ciudad, pero contiene disposiciones sustantivas y claramente recaudatorias cuyos criterios de aplicación no son claros en absoluto.

Le preguntamos al Jefe de Gobierno si desea hacer valer su slogan de campaña de *decidamos juntos* o en su defecto desea que se le reconozca por su frase *si es una imposición el Reglamento de Tránsito ni modo*.

En consecuencia tenemos la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera, para que con base en lo previsto en los Artículos 18 y 19 de la Ley de Participación Ciudadana se lleven a cabo los trámites necesarios ante el Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de que se convoque a plebiscito respecto del Reglamento de Tránsito publicado en la Gaceta Oficial del Distrito

Federal el 17 de agosto de 2015, respecto de la solicitud que formuló un grupo de cinco ciudadanos.

Ante el hecho de no respetar el derecho de petición, salvaguardado por la Constitución de México en su Artículo 8º, al no ser atendida por la Jefatura de Gobierno la petición ciudadana que cumplió con todos los requisitos procedimentales para ello, por lo que en razón de que no se otorgó respuesta alguna a la solicitud señalada en los plazos legales establecidos, se tenga por merito su aprobación.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita un informe de forma exhaustiva y detallada, se considera el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo mencionaré los principales argumentos, solicitando que se integre el documento íntegro en el Diario de los Debates.

A partir del año 2013 se da inicio el Programa Social Jóvenes en Brigada, cuyo objetivo es el mitigar la desigualdad y vulnerabilidad de 100 habitantes de la delegación de Iztacalco, en un rango de edad de 18 a 30 años de las colonias de medio a bajo desarrollo social.

A su vez, el Programa *Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte*, tiene su origen un año después y tiene como fin el beneficiar a 200 habitantes en la Delegación en un rango de edad de 18 a 60 años que vivan igualmente en colonias de medio a bajo desarrollo social.

Para el ejercicio 2015 los dos programas sociales en suma tuvieron presupuestados 7 millones 300 mil pesos, misma cantidad que asignada para el ejercicio 2016 y lo que se traduce en un apoyo de 22 mil 198 pesos a 28 mil 600, entregado en 11 ministraciones para cada beneficiario de acuerdo al Programa al que pertenezca.

Dentro de las reglas de operación de ambos programas, queda establecido que el objetivo y alcance que deben tener es que los 300 beneficiarios logren la integración y desarrollo dentro de sus comunidades mediante el fomento, la participación y/o la promoción en diversos temas como son derechos humanos, medio ambiente, salud, empleo, deporte, educación, entre otros.

Como representantes populares a obligación atender los temas que son de interés público y que afectan a la sociedad; de igual modo como es el caso de los programas sociales es necesario observar que estos cumplan la función de proporcionar de modo correcto el beneficio por el cual fueron creados.

Los Programas Jóvenes en Brigada y Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte, implementados por la delegación Iztacalco no solamente tienen como esencia el asistir a los beneficiarios en el tema de un apoyo de tipo económico, sino que estos deben lograr que aquellos ciudadanos que participan dentro del programa, alcancen la oportunidad de acceder a mejores condiciones de vida a largo plazo, al enfrentar las adversidades que se presenten a futuro de modo más equitativo con la demás población, a diferencia de otros programas que ha implementado la delegación Iztacalco los cuales son de corte asistencialista, estos programas deben ser considerados de otra forma.

Los programas de transferencias condicionadas, consisten en la entrega de recursos económicos a un sector en específico que debe comprometerse a cumplir ciertas metas, en los ámbitos de la educación, la salud y la nutrición, por mencionar algunos.

La combinación de la asistencia monetaria con requerimientos a cumplir en otras áreas permite combinar el alivio de la pobreza a corto plazo con objetivos a largo plazo mediante el desarrollo del capital humano, por lo que dentro de este tipo de esquemas del programa es como debe ser considerado lo antes mencionado en este punto de acuerdo.

Derivado de esto es el hecho de mantener una estricta atención sobre el proceso de programas referidos antes y que para evaluación debe mantenerse un escrupuloso respaldo tanto escrito como visual, mediante el cual sea posible observar el grado de avance alcanzado por parte de las personas adscrita a los programas, recordando que el fin último es generarles las herramientas pertinentes con las cuales alcanza y las condiciones necesarias de igualdad de oportunidades sobre el resto de la población.

La transparencia y la evaluación son aspectos elementales en un proceso de todo programa social. Si quien es responsable de ello no es capaz de demostrar cómo se lleva a cabo su implementación, la opacidad generada llevará al programa hacia un camino del cual no sabrá ni quién lo ejecuta ni quiénes están adscritos a éste, si es el correcto o si se cumple con el objetivo que fue creado.

Por otro lado, el seguimiento y la autocrítica de los programas permiten la constante corrección de errores que pudieran generarse en ellos, de tal forma que si la esencia de un programa es propiciar que las personas salgan de su actual estado social a largo plazo, no llevar a cabo después de un tiempo este análisis concurrirá únicamente a repetir una y otra vez un programa que de utilidad no tendría razón.

Los Programas Jóvenes en Brigada y Promotores de la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte llevan en este año su cuarta y tercera puesta en operación respectivamente y es pertinente hacer un corte para transparentarlos y evaluarlos, mostrar sus aciertos y sus errores, blindarlos y asegurar los

objetivos planteados por cada uno de ellos para que sean los correctos y sean cumplidos cabalmente.

Por lo anterior expuesto, presento ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo: Por el que se solicita al Jefe Delegacional de Iztacalco, Carlos Estrada Meraz, envíe un informe de forma exhaustiva y detallada sobre el cumplimiento de los objetivos y alcances, así como el resultado de la evaluación mensual y trimestral con el respaldo audiovisual correspondiente relativos a los programas sociales Jóvenes en Brigada y Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte, conforme al año 2015.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Felipe Félix, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)* No fue clara la votación, si pudiera repetirse.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado.

¿Secretario, podría repetir la votación?

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, Presidente. Por sus instrucciones en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la delegación Azcapotzalco sobre actividades irregulares, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento sea incluido de manera integral en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

La razón por la que me encuentro en esta Tribuna es para desenmascarar el programa delegacional de Azcapotzalco denominado *Mujeres con Oficio*. Resulta que el pasado 29 de enero del 2016 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reglas de operación de dicho programa social; en estas reglas de operación se estableció como meta física el otorgamiento de 160 becas con un monto de 2 mil 100 pesos a cada beneficiario que tenga hijos o hijas habitando con ellas de 0 a 16 años 11 meses de edad. Asimismo se determinó un presupuesto anual de 3 millones 696 mil pesos, contemplando que el beneficio se pudiera prorrogar por 11 meses.

Este programa tenía como objeto el mejorar la condición de vida de las mujeres de la delegación Azcapotzalco y proporcionar una mayor seguridad a sus hijas e hijos. Lamentablemente funcionarios de esta delegación desvirtuaron el objeto altruista del programa escondiéndolo de manera inexplicable a las mujeres de la delegación Azcapotzalco. Funcionarios como la C. Norma Linda Itzel Caballero Rico, Subdirectora de Equidad Social de la delegación

Azcapotzalco, abusa de su posición como funcionaria pública para favorecer a su Partido MORENA con este programa.

Esta funcionaria corrupta fue muy buena difundiendo a través de su red social de *Facebook* una reunión con las beneficiarias, pero al momento de que se le solicitó información por medio de transparencia, escondió todo lo relativo al programa diciendo que no existía.

En las solicitudes realizadas no pudo especificar la fecha de inicio del programa o el mecanismo para que las supuestas beneficiarias fueran seleccionadas. Eso sí, en su página de *Facebook* las presenta como brigadistas de MORENA.

Ni siquiera pudieron probar la fecha con la cual lanzaron la convocatoria correspondiente a este programa, obligación que establece de manera tajante el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que señala: *Todas las convocatorias para los programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información del Desarrollo Social, en los demás medios oficiales de difusión del Gobierno del Distrito Federal y mínimo en dos de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.*

Es por esto que pregunto: ¿Qué esconden en la delegación Azcapotzalco? Les reitero a los compañeros de MORENA, ya dejen de mentirle a la ciudadanía, dejen de engañar a la población con sus corruptelas, que desde esta Asamblea no vamos a permitir que los recursos públicos se destinen para el beneficio de unos cuantos, sí, ustedes.

Esta situación anómala me lleva a presentar este punto de acuerdo a fin de transparentar el programa *Mujeres con Oficio*, de abonar al tema de rendición de cuentas de los habitantes de la delegación, de desenmascarar las corruptelas en la delegación Azcapotzalco.

Por lo tanto me permito solicitar lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al delegado de Azcapotzalco, doctor Pablo Moctezuma Barragán, para que en un término no mayor a 15 días informe de manera pormenorizada todo lo relativo al programa *Mujeres con Oficio*.

Segundo.- Se exhorta al Contralor General del Distrito Federal a fin de que investigue si el sistema *Mujeres con Oficio* ha cumplido con la normatividad aplicable para el desarrollo del programa social, incluyendo la correcta difusión del mismo.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pásele, diputado, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Hemos votado a favor de este punto por obvia y urgente resolución porque en efecto queremos reiterar que en MORENA no tememos a la denuncia y que en ese sentido si existen las pruebas, la autoridad competente aplicará las sanciones a que haya lugar.

Nos parece oportuno que se hagan estas denuncias, pero que también se haga de manera congruente la consecuencia en las demarcaciones que otras fuerzas políticas gobiernan en la Ciudad de México.

Me llamó mucho la atención que mi compañero el diputado De la Cruz haya subido aquí una propuesta con punto de acuerdo en que solicitaba un informe exhaustivo y detallado de una serie de programas sociales, qué bueno que se envió a las Comisiones correspondientes, esperamos que haya la celeridad en esas Comisiones para poderlo concretar y poder tener dicha información.

Aquí hemos oído de otros proyectos y programas que se tienen en las diferentes delegaciones que nos parece amerita también la convicción de que no sean utilizados, como atinadamente estuvo expresando el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Se habla de que existen pruebas, se habla de que está manejándose de manera incorrecta un programa que debe de ser para todas y para todos.

Ya lo dijo uno de mis compañeros de bancada que ocurren situaciones que no son propias de una atención generalizada de los derechos sociales de las y los capitalinos, se refirió a algunas delegaciones del sur en donde esto puede estar ocurriendo; pero volvemos a reiterar que asimismo como estamos a favor de la corrección, transparencia y honestidad de los programas sociales, estamos a favor de que esos derechos sean universales y que se apliquen a todas y todos los capitalinos sin distingo de ningún tipo.

Por ello es por lo que estamos votando que sí es de obvia y urgente resolución y estaremos muy atentos a que esto que se ha presentado aquí no ocurra ni en las delegaciones de MORENA ni en las delegaciones que gobiernan otras fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a los titulares de las 16 delegaciones para realizar un proyecto coordinado que permita incentivar el desarrollo de huertos urbanos que combatan el calentamiento global y ayuden a mejorar la soberanía alimentaria, suscrita por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realice todas las acciones necesarias para que se investigue a cabalidad el asunto del kínder *Montessori Matatena*, se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia amigo Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar un resumen del mismo.

El maltrato infantil es una de las conductas con mayor castigo a nivel mundial. Existen diversos ordenamientos jurídicos, ubican al menor en un plano privilegiado. El maltrato infantil se define como la acción, omisión o trato negligente no accidental que priva a la niña o al niño de sus derechos y su bienestar; que amenaza o interfiere en su ordenamiento, desarrollo físico,

psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad.

Este aberrante acto tiene diversas variantes como el maltrato físico, emocional, la negligencia, el abandono físico o emocional y el abuso sexual, definido como contactos e interacciones entre una niña o un niño y un adulto, cuando éste como agresor usa al menor para estimularse sexualmente, asimismo a la niña o niño o a otra persona.

Este tipo de maltrato infantil es el más repudiado siendo un asunto prioritario para cualquier gobierno, su persecución mediante los medios legales correspondientes hasta su esclarecimiento y el respectivo castigo al agresor.

El pasado 9 de abril la Fiscalía Central de Investigaciones para la Atención de Delitos Sexuales inició una indagatoria FDS-6-T30019916-04, mediante la cual se investigan posibles conductas delictivas por parte de Leopoldo Rafael Duarte Pereda, esposo de Patricia Guitán Galán, dueña del Colegio Montessori Matatena. Hasta el momento se sabe de la existencia de una computadora presuntamente usada por Duarte que contenía material pornográfico infantil, parte del cual pudo haber sido borrado, aunque especialistas intentan rescatarlos.

Se detalla que las imágenes muestran a niñas y niños desnudos en posiciones inapropiadas por lo cual se indaga si las fotografías y vídeos correspondientes a las o los menores abusados.

Ante esta situación no podemos ser omisos porque es nuestra obligación como representantes populares y una convicción como ciudadanos, velar por el interés superior de los menores.

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que realice todas las acciones necesarias para que se investigue a fondo el caso del kínder Montessori Matatena, tomando en cuenta el principio de interés superior de las niñas y los niños.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Iván Texta Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Diputado Miguel Ángel con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ernesto Sánchez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita que termine para el mismo tema, después del diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Con su venia, ciudadano Presidente.

El 9 de abril del año en curso otra familia que sufrió los estragos del abuso sexual del Colegio Montessori Matatena, presentaron una denuncia ante el Ministerio Público en la Fiscalía para Delitos Sexuales de la Procuraduría

General de Justicia en la Ciudad de México y con este van 7 denuncias contra Leopoldo Rafael Duarte, empleado del Colegio y esposo de la Directora y dueña del plantel Patricia Guitán Galan.

Posteriormente he de comentar que la titular de la Fiscalía Central de Investigación para la atención de delitos sexuales, Alicia Rosas Rubí, señaló que la dependencia inició una averiguación, que el personal directivo del Colegio ya compareció, ha aportado todos los elementos ante la Fiscalía que se le ha solicitado, así como al personal que tiene contacto con los niños. Apuntó.

Las denuncias se han empatado al mismo tenor por la similitud de las declaraciones igual de dolorosas acompañadas del pésimo trato por parte de las autoridades. He de comentar que es conocido que desde que se inició el peritaje psicológico no se realizó en el momento de la denuncia, porque la psicóloga se excusó en que no estaba el personal completo para hacer el ejercicio, así que son citados para el lunes siguiente donde los resultados hemos de comentar, arrojaron resultados alarmantes.

En otra prueba, el menor al escuchar el nombre de Rafa, hizo mención en un dibujo fálico donde se expresa la agresión sufrida. La madre por lo tanto le toma sentido a los síntomas de irritabilidad, diarrea y vómitos que anteriormente había presentado el menor.

Desde esta Tribuna queremos exhortar a la Procuraduría de la ciudad de México a que lleve a cabo todas las diligencias necesarias que permitan tener el debido cauce a esta situación que hoy por hoy se tiene.

No queremos que las diligencias sigan tardando, sino por el contrario, que se le dé prontitud a los procedimientos jurídicos y que sea juzgado, que sea investigado las personas responsables.

No podemos seguir permitiendo que en la Ciudad de México sigamos teniendo este tipo de abusos en contra de los menores.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPTUADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Sánchez, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPTUADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda es una preocupación lo que sucedió en este colegio que se llama Montessori.

El grupo parlamentario del PAN a través de la Comisión de Educación quiere fortalecer estas medidas para que realmente los culpables sean castigados. Queremos penas ejemplares, penas para los responsables y no solamente discursos.

Hoy quiero razonar mi voto porque sin duda no debe ser un hecho aislado, existen más de 2 mil 500 escuelas primarias en la Ciudad de México y cualquiera puede ser sin duda, puede ser una escuela que puede estar viviendo violencia en este momento.

Hoy también tengo muy claro algo y por aquí le quiero hacer una pregunta, y más bien pedirle al diputado Texta que si me permite agregarle a su punto de acuerdo hacer una Comisión Especial para el seguimiento de este caso.

Tenemos qué hacer acciones concretas para que se hagan temas ejemplares. Lo dejo a su consideración, diputado Texta, y estamos a sus órdenes.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado Texta, acepta la adición a su punto de acuerdo, el tema de la creación de una Comisión Especial que investigue los hechos ocurridos y el seguimiento que se le dé en el caso de esta escuela?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Sí, nada más quisiera, por el tema del tiempo, pero quisiera puntualizar los dos puntos que tiene el punto de acuerdo para que quede claro y anexar la propuesta que hace el diputado Ernesto pidiendo que se incorpore la Presidenta de la Comisión de Niños y también de Derechos Humanos a esta mesa.

Lo que pido son dos cosas:

Uno.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realice todas las acciones necesarias para que se investigue a cabalidad el asunto del kínder Montessori Matatena, tomando en cuenta el principio de interés superior del niño.

Dos.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a esta Asamblea a fin de establecer una mesa de trabajo, en la cual estaría yo pidiendo que se incorporaran tanto los compañeros de la Comisión Infantil como de Derechos Humanos, a dar celeridad al asunto del kínder Montessori Matatena, y a todos aquellos casos en que exista maltrato infantil.

Si está de acuerdo ese sería como el tema para que pudiéramos ponerlo a consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

De hecho usted es el promovente, si usted hace esa modificación así quedará.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Gracias, señor Presidente.

Es en ese mismo sentido y dado que se está ampliando este punto de acuerdo, someter por su conducto al proponente si pudiese haber un tercer punto en que se atienda a los menores. Que tengamos la certeza de que los menores están recibiendo el tratamiento psicológico necesario para ello.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, déjeme preguntar. ¿Diputado, acepta que haya un tercer resolutivo o más bien en este caso un cuarto resolutivo, atendiendo la propuesta del diputado Ernesto Sánchez en los términos planteados por el diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- (Desde su curul) Por supuesto que la aceptamos y la celebramos y del mismo modo el tema y la intención de estas

mesas es que verifiquemos cuál es el actuar de la Procuraduría y cómo están atendiendo a los niños.

Por eso vamos a hacer, ya ahorita estamos buscando el tener la mesa con el Procurador y darles atención a estos niños. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Diputada Rebeca Peralta León: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Nada más para solicitarle al diputado promovente si me permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Acepta a la diputada Rebeca?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- No quiere a nombre de su grupo parlamentario. Sonido a la curul de la diputada Rebeca por favor.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Efectivamente como grupo parlamentario por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más en los términos de lo que se turnará a las dependencias correspondientes y en el caso de la constitución de la Comisión Especial a la Comisión de Gobierno, les pediríamos al diputado Ernesto Sánchez y al diputado Suárez del Real, así como al promovente terminen de estructurar una redacción que se incluya tanto en el Diario de los Debates como el turno a las dependencias correspondientes y si nos lo pueden acercar aquí al área de Servicios Parlamentarios. Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las adiciones señaladas por el promovente, el diputado Ernesto Sánchez, el diputado Suárez del Real por favor.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPEZ CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Penélope: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA PENÉLOPEZ CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Aprovechando que se va a votar una inserción al punto de acuerdo del

promoviente, del diputado Iván, ampliar esta mesa interinstitucional para que también la Comisión de Derechos Humanos y el Tribunal Superior de Justicia pudieran estar incluidos en la mesa y de una vez sirviera el tema para efectuar un protocolo de atención en estos casos, no nada más en éste en lo particular, sino de aquí en lo sucesivo y que pudiéramos tener un protocolo de atención que fuera tanto el tema jurídico como el tema de atención a los menores en el área psicológica, emocional y de salud. Entonces, valdría la pena, ya que se va a votar, ampliar la mesa interinstitucional y protocolarizar estos temas.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Permítame preguntarle. Diputado Texta: ¿Acepta esa adición también a su punto de acuerdo para que se haga un quinto resolutivo?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, querido amigo Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, mi querido diputado. Diputada, nada más le pediríamos lo mismo, a ver si nos puede regalar el término redactado para el quinto resolutorio de este punto de acuerdo.

Ahora sí, diputada Secretaria proceda a recoger la votación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las adiciones aceptadas por el promoviente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente, con las adiciones correspondientes.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, Leticia Quezada Contreras, a que presente a esta Asamblea Legislativa un informe respecto de las acciones que ha realizado para apoyar a las Secretarías del

Medio Ambiente, de Protección Civil y de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, y al Sistema de Transporte Colectivo Metro en relación al tema de la contingencia que se ha presentado estas semanas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México ha presentado desde hace poco más de un mes altos niveles de contaminación. Durante este tiempo diversas autoridades federales y locales han realizado acciones para mitigar la contingencia ambiental. Entre estas acciones podemos señalar que se activó la Fase 1 de contingencia ambiental por superar los 150 puntos IMECA.

Se analiza la implementación de una norma emergente de verificación vehicular por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; se detuvieron obras públicas por considerarse que incrementaban los problemas viales, lo que traía como consecuencia el aumento los niveles de contaminación; se presentaron de forma gratuita diversos medios de transporte público, lo que ocasionó el aumento de usuarios de estos servicios hasta en un 20%; se dispuso que los vehículos de particulares dejaran de circular un día a la semana y un sábado al mes, esto sin importar el holograma que tuviera, esta medida inició el 5 de abril y concluirá el 30 de junio.

Por su parte, el Sistema de Transporte Colectivo destinó 28 trenes más en diferentes líneas, aún así algunas estaciones se saturaron. La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México también informó que en un sentido de solidaridad los funcionarios públicos que cuentan con vehículos oficiales deben compartirlo con los ciudadanos cuando tengan la misma ruta. Sin embargo, compañeras y compañeros diputados, todas las medidas que he mencionado han resuelto insuficiencias, pues los niveles de contaminación en el aire no han disminuido lo necesario.

Ha sido tema en los diferentes medios de comunicación y mesas de trabajo respecto de quién tiene mayor responsabilidad en este tema, si sólo la Ciudad de México o si son todos los estados que integran la zona metropolitana. De esto no tenemos una respuesta certera. Lo que sí es verdad es que la solución involucra a diversas entidades federativas, así como al propio gobierno de la Ciudad, lo que convierte en un asunto metropolitano.

En el caso de la Ciudad de México una de las autoridades obligadas a atender los asuntos metropolitanos es precisamente la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, cuya titular es la C. Leticia Quezada Contreras. El artículo 32 bis del Reglamento Interior del Distrito Federal menciona las facultades de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, entre las que destacan las siguientes: atender el despacho de los asuntos que guarden relación con los órganos político administrativos, con los gobiernos de la entidades federativas y con los municipios que colindan con esta Capital; proponer al Jefe de Gobierno la suscripción de convenios para la constitución, integración y funcionamiento de comisiones metropolitanas en las materias de protección al ambiente, transporte y vialidad, lo anterior considerando la participación que corresponda a la federación y a los estados y municipios que colindan con la Ciudad de México.

A pesar de estas atribuciones la Subsecretaría no ha emitido opinión respecto al problema de la contingencia ambiental que vivimos en la zona metropolitana, tampoco sabemos si ha realizado acciones por sí sola o en coordinación con alguna instancia de gobierno local o federal para solucionar el problema ambiental.

Lo menciono en virtud de que no existe a la fecha información oficial en ningún medio de comunicación en la que se dé a conocer la opinión o acciones que se hayan o se estén realizando por parte de dicha Subsecretaría, relativas al tema que nos ocupa; vamos, ni siquiera en las redes sociales que la Subsecretaria normalmente utiliza. En estas redes sociales únicamente comparte las opiniones o acciones que otras autoridades locales han implementado referentes a las nuevas medidas del programa *Hoy no Circula*.

Recientemente la licenciada Leticia Quezada estuvo presente en un evento organizado por la ONU, en el que opinó en temas de salud sexual, reproductiva y planificación familiar, temas que desde luego son importantes, pero que definitivamente son ajenos al cargo que ocupa.

Para la fracción parlamentaria del PRI en esta Asamblea Legislativa, el hecho de que la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental no emita una opinión o realice acciones de coordinación para buscar soluciones al problema de la contingencia ambiental del aire que vivimos, nos resulta una grave omisión por no atender el tema y darle la importancia que merece. Desconocemos si la Subsecretaría tiene por lo menos idea de las graves repercusiones que este problema ambiental tiene en la salud de los ciudadanos.

Es por ello que hoy solicitamos que la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental emita un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa en un término de 5 días hábiles respecto de las acciones que ha realizado dentro de sus facultades legales para coordinarse o sumarse a las acciones necesarias para reducir la contaminación en la Ciudad de México o bien de las acciones que ha realizado para apoyar a las Secretarías, dependencias u organismos involucrados en la atención de la contingencia ambiental.

Les pido su apoyo aprobando este punto de acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución en virtud de que se trata de la salud pública y del medio ambiente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Chávez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Sólo para preguntarle, a través de su conducto, si el diputado promovente me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En lo personal o a nombre de su grupo?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* En lo personal.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Quijano acepta la suscripción de su punto de acuerdo por parte del diputado Chávez?

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Claro que sí y muchísimas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Protección Civil, del Medio Ambiente, al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial, al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, todos de la Ciudad de México y al jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que se concluya el proceso de revisión correspondiente a los asentamientos humanos irregulares ubicados en esa demarcación con el fin de dar un tratamiento adecuado a cada uno de estos, así como coordinar las medidas y acciones para aprobar y publicar el nuevo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano o en su caso sean regularizados y/o consolidados los asentamientos de la demarcación, siempre que no se encuentren en situación de riesgo y con ello buscar una alternativa que permita cumplir con la resolución PAOT-2010-IO-70-SOT-60 y acumulados y la resolución emitida por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en el juicio de amparo 1035/2013 salvaguardando de manera primordial los derechos humanos de las personas que en ellos habitan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Gracias diputado.

Un poco corto el nombre del punto de acuerdo, por tal motivo por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes del punto de acuerdo que ya manifestó el Presidente y solicitando a la Mesa Directiva y a Servicios Parlamentarios sea inserto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a consideración de este Organo Legislativo por urgente y obvia resolución el punto de acuerdo en atención a los siguientes:

Se omite la lectura de los antecedentes y considerandos por estar implícitos en los puntos resolutivos.

Por lo anteriormente, someto a consideración de la Asamblea el siguiente punto de acuerdo por urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que instruya de manera inmediata al Titular de la Consejería Jurídica para que informe sobre los procedimientos que resolverán la situación de los asentamientos humanos, considerados irregulares ya consolidados en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos y definan de inmediato dicha situación.

Segundo.- Se exhorta a los Secretarios de Desarrollo Urbano y al Consejero Jurídico y Servicios Legales, ambos de la Ciudad de México, así como al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que en un término no mayor a 15 días hábiles realice las gestiones y acciones necesarias con el fin de atender de manera específica a cada uno de los asentamientos humanos irregulares ya consolidados establecidos en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, debiendo considerar que ya existe un exhorto por parte de esta Soberanía al que no le han dado cumplimiento.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Procurador Ambiental y del ordenamiento territorial a la Secretaría del Medio Ambiente, todos de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, para que una vez realizadas las acciones correspondientes se regularicen los citados asentamientos humanos y/o se apruebe el nuevo programa delegacional de desarrollo urbano y se consideren alternativas de saneamiento y reforestación en las zonas que así se requieran con el fin de proteger el medio ambiente.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas de la Ciudad de México, así como al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que una vez que se haya determinado la vía de atención de los asentamientos humanos irregulares en esa demarcación y ejecutadas las acciones correspondientes de manera paralela, se realice un censo poblacional de los asentamientos que no hayan podido ser regularizados con el fin de evitar que estos continúen creciendo, así como para facilitar la vigilancia de los mismos.

Quinto.- Se exhorta al titular del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, para que de manera inmediata atienda las solicitudes del Gobierno Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y se involucre

en la atención de asentamientos humanos considerados como irregulares de conformidad con sus facultades y atribuciones.

Sexto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que de manera inmediata en coordinación con el Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Secretario de Protección Civil, el Titular de la Consejería Jurídica para que concreten las acciones que se hayan planteado en estos últimos años, con el fin de que ya sean atendidas las necesidades de las personas que habitan en los asentamientos humanos irregulares ya consolidados y de estos los que se consideren viables sean considerados y por ende sean regularizados evitando con ello violar de manera irreparable sus derechos humanos.

Séptimo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretario de Protección Civil, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todos de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que de manera conjunta realicen acciones en atención y mitigación respecto de los asentamientos humanos que se encuentran en situación de riesgo para evitar un desastre o situación de emergencia, que concluya en la pérdida de vidas o del patrimonio de las personas que habitan en estas o para evitar que se afecte la integridad de los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Muchas gracias.

Por favor, diputado Gonzalo.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sí.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Rubalcava Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- ¿Sí, diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Gracias, Presidente. Si por su muy apreciable conducto podría preguntarle al proponente dos aspectos. Primero, si permite que suscribamos este punto de acuerdo, y el segundo, si permitiese que pudiésemos ampliarlo a los 867 asentamientos irregulares que se registran en todo el territorio de la Ciudad de México. Nos parece que la argumentación es impecable y que bien pudiese aplicarse al resto de los asentamientos irregulares a lo largo del territorio de esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Adrián?

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- (Desde su curul) Sí, estoy de acuerdo que se suscriba el grupo parlamentario de MORENA. Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul)
Presidente

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Eloísa?

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- (Desde su curul)
Para preguntarle al compañero Rubalcava si me permite suscribir.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, también.

En el tema de la ampliación del punto de acuerdo, considero que como es un tema muy específico en torno a que ya existe una propuesta presentada al Gobierno de la Ciudad en concreto de esta demarcación, en donde se señalan los asentamientos irregulares en concreto, quizá saliera de contexto, pero adelante diputado, por supuesto que si se puede ampliar, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Luis Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para ver si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado, un honor, y qué bueno porque éste es el segundo punto de acuerdo que presentamos en este sentido y lamentablemente ha existido una constante falta de atención por parte de las autoridades.

Yo creo que con esta sumatoria de todos los grupos parlamentarios sin duda va a generar una fortaleza importante. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al titular del a FEPADE, al doctor Santiago Nieto Castillo, así como al Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, maestro José Ramón

Amieva Gálvez, para que den seguimiento a las denuncias ciudadanas sobre el uso faccioso de los programas sociales en las delegaciones de la Ciudad de México en víspera de las elecciones para el Constituyente, y entreguen un informe detallado y a la brevedad sobre el resolutive de las denuncias y las acciones que se tomen para dar fe y legalidad al próximo proceso del 5 de junio, se concede el uso de la tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputados:

En este contexto electoral rumbo a las constituyentes, nos parece que es fundamental blindar los procesos a pesar de que llegue un momento en el que sea normalizado el mal uso de los programas sociales, la compra de votos o la coacción del voto. Por eso es que subimos en este sentido a presentar este punto de acuerdo.

Después de un proceso de discusión política en donde se marginó a mayorías del Distrito Federal, el día 29 de enero del 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México.

Entre otros aspectos el citado decreto establece que la Asamblea Constituyente ejercerá en forma exclusiva todas las funciones del Poder Constituyente para la Ciudad de México y la elección para su conformación se realizará el primer domingo de junio de 2016, para instalarse el 15 de septiembre de ese año, debiendo aprobar la Constitución de la Ciudad de México a más tardar el 31 de enero de 2017.

Con fecha entonces del 5 de febrero del 2016 el Instituto Nacional Electoral emitió la convocatoria para la elección de 60 diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. A partir y previo al inicio del proceso electoral se han recibido múltiples denuncias ciudadanas sobre el uso faccioso e ilegal de los programas sociales que se aplican en la Ciudad de México.

Hay quejas de ciudadanos y ciudadanas sobre el condicionamiento que imponen los servidores públicos para la entrega de estos beneficios sociales, tales como la entrega de pintura para casas y unidades habitacionales, entrega de tarjetas, distribución de agua, tinacos, etcétera.

Asimismo se ha iniciado la colecta ilegal de las copias de credenciales de elector por parte de los operadores, servidores públicos insertos en las estructuras electorales y burocráticas.

Es de recordar que la Ley de Desarrollo Social de esta ciudad determina que los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen con objeto de los programas sociales son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno.

Asimismo, esta norma prohíbe por una parte el uso de los programas sociales con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos y, por la otra, prevé que toda persona que haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Por otra parte, no está por demás precisar que es la propia Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México el ordenamiento jurídico que determina aplicar la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos ante conductas irregulares.

Es en este sentido que consideramos que es obligación de los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, Contraloría General y de la Procuraduría General de Justicia, todas de la Ciudad de México, vigilar la debida aplicación de los programas sociales en todos los órganos político administrativo de la Ciudad de México, así como perseguir y sancionar cualquier conducta que se aparte del marco de la ley.

Para MORENA el uso faccioso y delincuencial en muchos casos de los programas de beneficios sociales es un problema que debe atenderse no sólo de manera punitiva sino desde un enfoque preventivo, y es en ese sentido que se exhorta a las autoridades referidas a que cumplan con la ley y en su caso ejecuten los mecanismos y convenios que inhiban las conductas que resten autenticidad, legitimidad y legalidad al proceso electivo.

Resulta intolerable que se esté procesando un evento histórico para la Ciudad de México y su proceso constitucional y, al mismo tiempo, se esté alterando su autenticidad con prácticas corruptas y vulnerando la voluntad ciudadana a través de la dádiva en cualquiera de sus presentaciones.

El uso faccioso de los programas sociales es una afrenta a la democracia, por lo que es urgente que se tomen acciones rápidas y contundentes para evitar lastimar más la vida pública, política y social de nuestra ciudad.

Sólo agregar, compañeras y compañeros, que para el grupo parlamentario de MORENA como partido nuevo, como primer grupo parlamentario en esta Asamblea Legislativa, sabemos y reconocemos que es una práctica política en los últimos años no sólo en la vida política de esta ciudad sino en la vida política de este país, el uso faccioso de los programas sociales, el condicionamiento, el tener operadores políticos que usen los beneficios sociales a cambio de un voto.

Sin embargo, para el grupo parlamentario de MORENA, es muy claro que este país tan lastimado, que esta ciudadanía agraviada por la falta de altas miras en la política, que esta política ya no debe de seguir practicándose porque justamente la crisis política, económica, social, institucional que vivimos es derivada de una práctica política constante que es obsoleta y vieja.

Creemos que hay quienes tienen derecho a seguir pensando que estas prácticas son comunes de la política, que es el único modo de hacer política, pero a lo que no tienen derecho es a faltarle al respeto a la ciudadanía y a su dignidad creyendo que por dádivas podrán conseguir lo que ya no pueden conseguir ni por credibilidad ni por argumentos.

Por eso consideramos importante que esta VII Legislatura esté a la altura de una ciudadanía más exigente, que el pasado 7 de junio dejó claro que desea participar no solo en elecciones, sino en la vida pública de esta Ciudad con más dignidad, con más información, con más conciencia y que se le respete por parte de las instituciones políticas que afirman que solo hay un modo de hacer política.

Para el grupo parlamentario de MORENA, es fundamental reivindicar el sentido de la política, condenamos y condenaremos siempre que realice política al viejo

estilo y le decimos a la ciudadanía y a la opinión pública que realice las demandas correspondientes, las denuncias correspondientes y que se burle de quienes se han burlado todo el tiempo de ellos, que acepten lo que es pagado con sus impuestos y que a la hora de la hora voten por quien quieran votar, por quien sientan más representatividad y porque le represente realmente y quien ha manifestado congruencia.

Por eso y por otras cosas que quizá para todos es conocimiento, presentamos ante este Pleno el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al doctor Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales; Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México; licenciado Eduardo Rovelo Pico, Contralor General; así como al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social del gobierno local, activen sus respectivos protocolos institucionales para inhibir y castigar el uso ilegal que de los programas sociales se pudiese hacer en el marco de las elecciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades locales referidas en el párrafo inmediato anterior, a fin de que rindan un informe detallado a esta representación popular respecto de los mecanismos existentes para inhibir y castigar el uso ilegal o faccioso que de los programas sociales se haga en los órganos político administrativos de la Ciudad de México.

Dicho informe deberá ser dividido en dos partes, debiéndose entregar la primera 15 antes de la jornada electoral y la segunda a los 15 días de haber concluido la elección.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Minerva Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al licenciado Jorge Gaviño, Director General del Sistema de Transporte Colectivo; doctora Perla Gómez Gallardo, titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y por elementos de la Policía Bancaria e Industrial contra los usuarios del Metro, se concede el uso de la tribuna a la diputada Minerva Hernández Mora.

Retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con un punto de acuerdo en relación a las medidas impulsadas a fin de disminuir los efectos contaminantes y a evitar que se repitan contingencias como la ocurrida entre el 15 y 17 de marzo del año en curso, suscrita por la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, DIFDF, Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, para que termine y actualice el padrón único de Centros de Atención y Cuidado Infantil del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra en la tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas tardes compañeros.

Con su venia Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro el documento en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la Ley que regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, le corresponde al Distrito Federal de la Ciudad de México entre otras cosas, elaborar un padrón único de Centros de Atención y Cuidado Infantil y publicarlo en su respectivo sitio de Internet.

Planear, organizar, desarrollar, administrar, supervisar y evaluar los servicios de atención y cuidado en todos los CACI; observar que los Centros de Atención y Cuidado Infantil cumplan con los planes y programas de desarrollo; coordinar con las autoridades correspondientes las tareas de rehabilitación y mantenimiento de los Centros de Atención Infantil, así como el adecuado funcionamiento de todas y cada una de sus instalaciones.

Coordinar los programas de capacitación para el personal, incluyendo de manera permanente la enseñanza de cuidados y atención de niños y niñas y coordinar y determinar las opciones de actualización, acreditación y certificación para el personal de acuerdo a su nivel y a su grado de desarrollo.

A pesar de que la Ley en comento se publicó en la Gaceta Oficial en agosto del 2011, actualmente no se cuenta con un padrón completo y terminado, prueba lo anterior lo encontramos en el padrón contenido en la Página de Internet DIFCDMX, en donde solamente se enumeran a mil 191 Centros de Atención de Cuidado Infantil de tipo federal, local y delegacional.

Sin embargo, con base en información remitida por el Gobierno de la Ciudad de México, vía INFOMEX, se informa que existen 1 mil 291 CACI, Centros de Atención de Cuidado Infantil registrados en el Padrón Único, de los cuales 1 mil 53 son públicos, 238 comunitarios, estos últimos sin mención alguna en el padrón contenido en la página de Internet.

Ahora bien, el padrón en comento no enlista a los Centros de Atención de Cuidado Infantil particulares, de los cuales no se cuenta con registro alguno. Para poder proteger a todos nuestros niños, es indispensable regular a todos los centros de atención de ciudadano infantil que operen en la Ciudad de México, independientemente si son de carácter público, privado o comunitario; se necesita saber cuántos hay, cuáles son y en donde se encuentran ubicados, tener la certeza de que cuentan con los permisos necesarios y que su personal está debidamente certificado y que la seguridad de las instalaciones es la adecuada.

Una vez que el padrón esté terminado, el DIF de la Ciudad de México podrá cumplir con las responsabilidades que le atribuye la ley y así evitar que ocurra una tragedia más como la que hoy en día atormenta a los padres y alumnos de la guardería Montessori Matatena, en donde una vez más por falta de regulación y vigilancia se dieron numerosos atropellos a los derechos de nuestros niños.

Es inaceptable que existan casos de abuso sexual, accidentes, incendios y maltrato en las guarderías y los centros de cuidado infantil, donde los padres confían el bienestar de sus hijos mientras salen a trabajar.

La Ciudad de México cuenta con un rezago de casi 5 años en el intento de estandarizar lineamientos que otorguen seguridad en la infraestructura y educación de los CACI, que brindan atención a la primera infancia.

El Gobierno de la Ciudad debe asegurarse de que estos centros sean ambientes que proporcionen seguridad física, mental y emocional para los niños que pasan varias horas al día en esos planteles.

Se deberán dedicar grandes esfuerzos para lograr que la inmensa mayoría de los centros de atención cumplan con las disposiciones mínimas que establece la legislación correspondiente.

Es lamentable reconocer que lejos de tomar acciones conscientes y enérgicas para defender y proteger el interés superior de la niñez, el gobierno capitalino ha descuidado y abandonado esta causa.

Ejemplo de esto lo encontramos en la inexistencia del Reglamento de Ley que Regula el funcionamiento de estos Centros de Atención de Cuidado Infantil para el Distrito Federal, situación que se tradujo en la parálisis de distintas dependencias responsables de garantizar la estandarización de lineamientos para la creación y funcionamiento de dichos centros.

La Ley establece la creación de un fondo de apoyo para la regularización de los centros con la finalidad de implementar acciones tendientes a brindar apoyo a los CACI para que todos puedan cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones y lineamientos correspondientes.

Durante el periodo 2013-2015 dicho fondo no recibió la asignación de recurso alguno, sin embargo en el 2016 se le asignaron 30 millones 500 mil pesos. La implementación de dichos recursos difícilmente será la adecuada para los centros de atención activos en la ciudad, lo anterior en virtud de que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México no ha emitido el reglamento de ley en comento y que no se cuenta además con un padrón único de Centros de Atención y Cuidado Infantil terminado que contemple a todos los centros de atención privados.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

A los señores que se están divirtiendo en la platea les pido por favor que guarden silencio.

Primero.- Se exhorta al Director General del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, Ciudad de México, Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, para que en virtud de lo establecido en la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, termine y actualice el Padrón Único de Centros de Atención y Cuidado Infantil que operan dentro de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al Director General del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México, Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco,

a que informe a esta Soberanía en qué se utilizarán los recursos asignados en el 2016 al Fondo de Apoyo para la Regulación de los Centros de Apoyo y Cuidado Infantil del Distrito Federal y cuáles son los criterios que se han implementado para la asignación y ejercicio de dichos recursos.

No queremos más Centros de Atención y Cuidado Infantil, no queremos más Matatenas en este entorno. Nuestros niños merecen todo nuestro respeto y merecen que trabajemos por ellos.

Les pido que apoyen este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Eugenia Lozano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Penélope, por favor.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Presidente, para pedirle que por su conducto le pueda preguntar a la diputada promovente si acepta que el grupo parlamentario suscriba de manera conjunta el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)*

Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)*

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Adrián Rubalcava.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* De igual

manera, si la diputada no tiene inconveniente de que el grupo parlamentario del PRI se adhiera a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)*

Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias respecto a la ley denominada Atenco, y respecto de la Ley Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)*

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Adrián, perdón.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)*

Diputado, con la finalidad de que se verifique el quórum de la sesión, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitamos abrir el Sistema hasta por 3 minutos, por favor.

(Verificación de quórum)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por pasar lista de asistencia?

Diputada Beatriz Rojas.

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares.

Diputado Jorge Romero.

Diputado Miguel Ángel Hernández.

Diputado Leonel Luna.

Diputada Olivia Gómez Garibay.

Diputado Gonzalo Espina.

Diputado Luis Mendoza.

Diputado Iván Texta.

Ciérrese el Sistema de Asistencia.

Diputado Presidente, hay 38 diputados presentes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias respecto de la ley denominada Atenco y respecto de la ley reglamentaria del artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Sabemos que en efecto ha sido una sesión larga, pero creo que los temas que se han tratado aquí han sido muy relevantes y continuar con el orden del día nos permitirá demostrar responsabilidad ante nuestros electores representados.

Vengo aquí a presentar un punto seguramente polémico del cual quisiera yo hacer una profunda reflexión.

En nuestra sociedad existe lo que Zygmunt Bauman califica como el miedo líquido, la pérdida de la certeza y la seguridad como valores propios de una sociedad que durante el pasado siglo XX consideró fundamental la construcción de los derechos humanos tras la debacle generada por la Segunda Guerra Mundial.

La Carta de San Francisco consagra principios fundamentales para una sociedad no solamente democrática, sino justa y responsable de cara a los gobernados. De ahí que el término *estado de excepción* fuese un concepto propuesto por Carl Smith y que radica en la habilidad del soberano para ir más allá del Estado de Derecho en nombre del bien común o del interés público, obligando a la ciudadanía adecuar a su conducta a un patrón alterno.

El debate que se generó en el constituyente de 1856 permitió que Ponciano Arriaga ilustrara cuando se atendía la propuesta de lo que es el artículo 29 Constitucional, que la comisión no quiere el poder de las armas, sino los medios legales para defender las garantías individuales; quiere protestas pacíficas, reclamaciones justas que se opongan a toda arbitrariedad, y ante los diferentes argumentos en contra del *estado de excepción*, el mismo Ponciano Arriaga decía el recurso extremo de la dictadura se apela en caso de grandes conflictos, ¿y para qué?, para salvar el orden público, para mantener la Constitución, para asegurar los derechos y las garantías del ciudadano.

Melchor Ocampo ironizaba *los casos de perturbación son las enfermedades y la dictadura parece ser el remedio*.

Debemos de tener presente de lo que se trata ante todo es de salvaguardar tres derechos fundamentales, vida, libertad y seguridad, y estos tres derechos son los derechos omniengarantes de los derechos humanos. Si no hay vida, libertad y seguridad, el resto de los derechos humanos no pueden ejercerse a cabalidad.

De ahí que en el debate sobre la ampliación del artículo 29 constitucional en el pasado reciente se optó por la pormenorización de todos los derechos que deben de resguardarse en lugar de la fórmula simple y sencilla de garantizar estos tres derechos y que el resto de los derechos pudiesen ser regulados de conformidad a este artículo 29 Constitucional.

La Ley del Uso de la Fuerza Pública, de la Ley que regula ese uso de la fuerza pública aquí en el Estado de México, en diferentes países, en los propios Estados Unidos, están obedeciendo al miedo líquido del que habla, Zygmunt Bauman, es decir a la falta de certeza, es decir a la pérdida del concepto seguridad como un derecho omnígarante de los derechos humanos.

De ahí que nosotros estemos proponiendo exhortar a la Cámara de Diputados a que la Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional no pierda el espíritu del Constituyente de 1856, que no olvide lo que Ponciano Arriaga expresó en su momento, que la aplicación de ese Artículo está íntimamente vinculado a la defensa de las garantías individuales que hoy se complementan con los derechos humanos.

Asimismo estamos solicitando exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a pronunciarse sobre estos temas que son fundamentales para la reconstrucción del país, a considerar de carácter urgente el replantear estas leyes del uso de la fuerza en nuestras policías, sean municipales, sean estatales, sea Mando Unico y sobre todo en las Fuerzas Armadas y exhortar al Senado de la República, a la Cámara de Diputados y a los Congresos de los Estados a ponderar y a respetar la división de Poderes al momento de presentar y aprobar legislaciones como las que hemos referido para garantizar pesos y contrapesos que la sociedad requiere para el pleno ejercicio de sus derechos humanos tal y como lo plantearon y aprobaron los Constituyentes de 1856.

Es cuanto y agradezco el tiempo de más que se me concedió.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretaria.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado promovente que si nos permite suscribir como fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido al diputado Suárez por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Christian Von Roehrich de la Isla, para que permita ejercer el derecho al trabajo, respetando la identidad originaria y sin discriminación al grupo de trabajadores no asalariados denominados ayateros, del Barrio de San Simón Ticumac, se concede el uso de la Tribuna a Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me voy a permitir hacer una corrección que será entregada a usted, en la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que quede de la siguiente manera:

Por medio de la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, emprenda acciones necesarias para que se permita ejercer el derecho al trabajo, respetando la identidad originaria al grupo de trabajadores no asalariados denominados *ayateros* del Barrio de San Simón Ticumac. Lo anterior para que quede de antecedente en la *versión estenográfica*.

Compañeros diputados el oficio de *ayatero* es uno de los más antiguos y tradicionales que aún se niega a desaparecer en nuestra ciudad. Surgen los orígenes del México contemporáneo y es llamado así porque en la antigüedad traían costales de ayate que cargaban en la espalda colgados de la cabeza.

En la Ciudad de México, en el Libro 1 del Registro de Asociaciones de Trabajadores No Asalariados de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social del entonces Departamento del Distrito Federal, abierto en el año 1949, por el entonces Director del Trabajo a la razón del licenciado Alfonso Corona del Rosal, aparece inscrito en la foja número 2 y con el número 2 de Registro la denominada Unión de Compradores Ambulantes de Objetos y Varios del Distrito Federal.

Se cuenta con los primeros registros de credencialización como el ejemplo adjunto en el presente documento de la Confederación Nacional de Agrupaciones Independientes Lopezmateistas, expedida en el año de 1958.

Cuando se publica en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de mayo de 1975, el Decreto Promulgatorio expedido por el entonces Presidente Luis Echeverría Álvarez, mediante el cual se expide el Reglamento para los Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal, existían ya diversos grupos de vendedores y compradores de objetos varios, *ayateros* o también conocidos como *chatarros*, denominados así por la tradición popular.

Actualmente estos trabajadores se han agrupado en la Unión de Trabajadores No Asalariados establecidos en la Calle Rumanía en Santa Cruz y Libertad,

que es donde se encuentran actualmente. En esta unión se encuentran con un padrón alrededor de 100 trabajadores, los cuales tienen 64 credenciales que los acreditan ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En otros países del mundo, los mercados de pulgas son apoyados tanto por los gobiernos como por la comunidad por la importancia que tienen como centros turísticos y de interés, como es el caso de *El Rastro* en la ciudad de Madrid, España.

Prueba de la importancia cultural de este oficio es que el extinto escritor y cronista, Carlos Monsiváis, oriundo del Barrio de San Simón Ticumac, hizo una gran recuperación de objetos, fotos, cuadros y demás chácharas, que forman parte de la colección del Museo del Estanquillo del Centro Histórico de esta ciudad.

También dicen los cronistas populares que Diego Rivera al principio de su carrera, vendía sus primeros dibujos en estas calles. La trascendencia del oficio comentado es tal, que podemos encontrar referencias en el Cine Nacional de la actividad de los *ayateros*, como se muestra en la cinta *El Ropavejero*, protagonizada por Joaquín Pardavé y Sara García. Asimismo, en el mismo orden de ideas, el trabajo fue immortalizado en la canción *El Ropavejero* de Francisco Gabilondo Soler.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno para que emprenda las acciones necesarias para que permita ejercer el derecho al trabajo respetando la identidad originaria al grupo de trabajadores no asalariados denominados *ayateros* del Barrio de San Simón Ticumac.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, a comparecer ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que rinda un informe pormenorizado sobre los avances en la mejora de servicio, los avances en el combate al comercio informal, así como del creciente índice de infracciones y delitos cometidos al interior de las instalaciones del órgano en comento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado y amigo.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenas tardes, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria expondré los puntos más importantes de esta proposición con punto de acuerdo que se desprenden, solicitando la inserción íntegra del texto en el Diario de los Debates.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es un organismo público, descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo debería de ser proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio, con una tarifa accesible que satisfaga las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios.

La importancia de este organismo descentralizado radica en que es el medio de transporte más utilizado por los habitantes de esta ciudad y que diariamente da servicio a más de 4 millones de usuarios. Esto significa que el Metro transporta diariamente 42 veces el número de personas que caben en el Estadio Azteca.

El 7 de diciembre de 2013 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo en el cual se incrementa la tarifa del boleto del Metro, que en ese momento tenía un precio de 3 pesos para pasar a costar 5 pesos.

Este aumento a la tarifa tenía que ser con finalidad de mejorar la infraestructura de diversas Estaciones del Metro, la rehabilitación de vagones, la compra de 45 trenes nuevos, la modernización de las escaleras eléctricas, así como la optimización de los tiempos de recorrido.

Han pasado más de dos años desde el aumento de la tarifa, sin embargo los avances no han sido significativos, los usuarios del Metro manifiestan su inconformidad respecto a la falta de resultados. Al mes de abril de 2016 son múltiples las quejas por las filtraciones de agua, ausencia de aire acondicionado, retraso en el transporte, aglomeración excesiva en horas del día de mayor afluencia, entre otras.

En el mes de agosto de 2015 se dio inicio a un programa de Tolerancia Cero con el objetivo de evitar que ingresen a las instalaciones del Metro los comerciantes informales. A ocho meses basta con entrar a cualquiera de las estaciones del Metro aledañas a este recinto para darnos cuenta que el programa de Tolerancia Cero ha tenido mínimos resultados.

Por si lo anterior fuera poco, es importante mencionar que al interior de las instalaciones diariamente se cometen múltiples infracciones y delitos, desde el usuario que va ingiriendo bebidas alcohólicas hasta el usuario que va inhalando o aspirando estupefacientes, psicotrópicos, enervantes y sustancias tóxicas, pero peor aún los robos, acoso y abuso sexual que día con día son testigos los usuarios o, en el peor de los casos, son víctimas.

De conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de los diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y

gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

De conformidad con el artículo 10 fracciones XX y XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía tiene facultades para comunicarse con los otros órganos locales y de gobierno, así como sus autoridades por conducto de la Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno y sus órganos internos de trabajo.

Asimismo, el texto invocado faculta a esta soberanía para citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno y a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien someter a consideración de este órgano honorable legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente la comparecencia del titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, el licenciado Jorge Gaviño Ambriz, ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se rinda un informe pormenorizado sobre los avances en la mejora del servicio, los avances en el combate del comercio informal, así como el creciente índice de infracciones y delitos cometidos al interior de las instalaciones del órgano antes mencionado.

Sin más por el momento, agradezco su atención y sobre todo solicito su apoyo para que la ciudadanía encuentre en esta soberanía una respuesta a sus demandas.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, sólo comentar con usted que este punto que se acaba de dar lectura ya estaba cantado como retirado del orden del día.

Yo el día martes iba a presentar una iniciativa y el tema de no haberla podido presentar fue porque la Presidencia de la Mesa indicó que estaba cantado y que no podía yo hacer uso de la Tribuna.

Yo pido solamente que en este punto tengamos el mismo trato que tuvieron para conmigo y no debería llevarse a votación debido a que ya estaba cantado como bajado.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, solamente comentarle que el punto anterior también había sido retirado y fue llevado a votación, por lo tal se está tomando el mismo criterio.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* El único que puede retirar los puntos es el diputado promovente y como bien señala el punto anterior fue retirado sin mi consentimiento por la Presidencia. Creo que ahí se intentó una violación y lo quiero decir con mucho respeto, pero creo que se está alejando la Presidencia de los lineamientos de esta Asamblea. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón, diputada Elena?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para solicitarle por su conducto al promovente que seamos congruentes y consistentes con lo que hemos estado aprobando en las

sesiones anteriores cuando se trata de solicitar la comparecencia de algún funcionario.

Se ha estado estableciendo que se rindan los informes correspondientes, y no por temor a que comparezca cualquier funcionario, es simplemente por ser lo más operativo y por tener en tiempo y forma todos los datos que se están solicitando. Por lo tanto solicitaría se considerara se modificara ese punto y se estableciera que fuera por informe y no por comparecencia, para ser consistentes en lo que todas las fracciones parlamentarias hemos estado votando en puntos anteriores.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

¿Diputado Luis Mendoza, considera pertinente atender la propuesta de la diputada Edith?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*

Con mucho gusto, diputada, le tomo a bien que sea un informe por escrito, por favor, a petición de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces se modifica el resolutivo, es lo que estamos ahorita entendiendo. ¿Entonces lo mantenemos para que se vote por 133? Perfecto.

Nada más hacer una aclaración como Presidencia a la diputada Beatriz y al diputado Corchado.

Diputado Corchado, usted no estaba presente, también sus asesores de repente se suben, entonces esta Presidencia toma la determinación que ninguna modificación se va a hacer al orden del día si no suben los diputados, porque usted luego manda a su gente y ahora resulta que se echa para atrás. Diputada Beatriz, evidentemente aquí lo que se trató fue darle cauce a la propia sesión. Me faculta el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa en manejar la Mesa Directiva. Esto lo estoy diciendo sin ánimo de debate.

Proceda, diputada Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) A efecto de esclarecer qué es lo que estamos a punto de someter a votación, si es con la modificación que se hizo el señalamiento y que el diputado promovente asumió.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, en lugar de comparecencia ante el Pleno, se está pidiendo que se informe con respecto a los tópicos señalados por el diputado Luis Mendoza.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta, cuyas modificaciones ya se hablaron, sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a que del 5 de abril hasta el 30 de junio del presente año circulen dos días a la semana los vehículos oficiales de los diferentes servidores públicos para contribuir a generar conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de estas medidas ambientales, suscrita por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que en el marco de las leyes correspondientes agilice el trabajo de los peritos dentro de las averiguaciones previas o carpetas de investigación con el objeto de garantizar el derecho humano de acceso a la justicia en su modalidad de pronta y expedita, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Coordinador Ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, Martín Alberto Gutiérrez Lacayo, para que en el ámbito de sus atribuciones presente un informe detallado por escrito sobre las 23 mil muertes prematuras que admitió se registraron anualmente por enfermedades asociadas a la calidad del aire, así como de los estados de salud de más de 23 mil personas que ingresan a hospitales para ser atendidos por las mismas circunstancias para que la Secretaría de Salud diseñe campañas preventivas que eviten que más capitalinos sufran deterioro de salud y fallezcan por condiciones atmosféricas desfavorables en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, instruya al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, a fin de rendir un informe respecto a los remates públicos convocados el 25 de marzo de 2016 sobre los inmuebles ubicados en la calle de Londres 38 en la colonia Juárez y en la calle Melchor Ocampo 212 en la colonia Cuauhtémoc, ambos en la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Gracias Presidente, con su venia.

Venimos aquí a presentar este punto de acuerdo y a esclarecerlo para que los diferentes integrantes de esta Legislatura conozcan el por qué del motivo de dicho punto de acuerdo.

En pasado reciente el Secretario de Finanzas, el maestro Edgar Abraham Amador Zamora publicó el 25 de marzo del 2016 un aviso de remate público sobre dos inmuebles ubicados en la delegación Cuauhtémoc, el primero de ellos es en la calle de Londres número 38 en la colonia Juárez y el segundo de ellos es en la calle de Melchor Ocampo 212 esquina con Sullivan de la colonia Cuauhtémoc. Este predio en particular tiene una superficie de 917 metros cuadrados y de construcción 5 mil 466 metros cuadrados embargado al contribuyente edificio Melchor Ocampo SA, para hacer efectivo el crédito fiscal determinado por el expediente DEL20042294 por un importe histórico de un millón 560 mil 876 pesos con 93 centavos.

En el inmueble de la calle de Londres número 38, hablamos de una superficie de 850 metros cuadrados y de construcción de 5 mil 845 metros cuadrados y el crédito fiscal es del orden de 3 millones 648 mil 276 pesos con 75 centavos.

Es evidente que el procedimiento es correcto, que el aviso público se hizo en tiempo y forma y lo que nosotros consideramos importante es que esta soberanía pueda ser informada de manera puntual de cuál fue el resultado de este proceso, así como los destinos que dichos inmuebles o dichos terrenos

tendrán para conocimiento de la comunidad, sea de la colonia Juárez o de la colonia Cuauhtémoc.

Nos preocupa en particular el de la colonia Cuauhtémoc, toda vez que ahí sí existen ciertas posibilidades de redensificación de la construcción y que es pertinente consensuar con la comunidad a efecto de inhibir las situaciones que en esta Tribuna se han presentado en algunos megaproyectos.

Por todo lo anterior estamos solicitando el apoyo de ustedes a efecto de que en las comisiones correspondientes se reciba la información puntual de estos procedimientos totalmente legales, totalmente legítimos, pero que generan la inquietud social de conocer quiénes fueron los beneficiarios y cuáles serán los destinos de inmuebles o de predios.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, rinda un informe respecto al proyecto de repoblación del perímetro A del Centro Histórico a efecto de conocer el listado de Inmuebles que se pretende expropiar, así como la causa de utilidad pública que funda y motive dicha acción, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Población y Desarrollo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al Sistema de Desarrollo Infantil y la Secretaría del Trabajo, todas ellas del Gobierno del Distrito Federal, así como la Comisión de Derechos Humanos, al Tribunal Superior de Justicia y a las diferentes Cámaras de Comercio e Industriales, todas del Distrito Federal, a establecer una mesa interinstitucional donde se definen los mecanismos para ser garantes de la pensión alimenticia a menores, además de elaborar una campaña de difusión conjunta de paternidad y manutención responsable, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro en la Gaceta Parlamentaria el siguiente punto de acuerdo, suscrito al tenor de los siguientes considerandos:

Nadie nace sabiendo cómo ser una buena madre o un buen padre, tampoco existen cursos que nos indiquen los pasos a seguir para lograrlo, cada relación entre padre, madre e hijo es única y por eso no hay reglas básicas. Sin embargo debemos llevar a cabo una maternidad y paternidad responsable.

La paternidad y maternidad responsable es el vínculo permanente de sangre o relación entre el padre y la madre con sus hijos e hijas, con reconocimiento social que entraña sentimientos, derechos y obligaciones, ejercidos con responsabilidad para el desarrollo integral de la familia.

La paternidad y maternidad ejercidas de una manera responsable es una experiencia que deberá de estar presente a lo largo de la vida del individuo y que indica en el momento en que se toma la decisión de tener un hijo, que implica preparación y madurez.

La responsabilidad de la paternidad y maternidad requiere de la aceptación y cumplimiento del compromiso de formar una familia saludable, tanto física como socialmente, que le permita tener todas las posibilidades de desarrollo y bienestar con todo lo que implica a nivel económico, social, ético, educativo y en salud.

La decisión de tener un hijo o hija es un asunto muy serio, debe tenerse en cuenta que la responsabilidad de tenerlo debe ser tomada en pareja y ambos deben asumir las consecuencias de su decisión.

Concebir un hijo o una hija es responsabilidad del padre y la madre, criarlo debe ser también una experiencia compartida.

El derecho de familia, el derecho de alimentos, se puede definir como la facultad jurídica que tiene una persona denominada alimentista o acreedor alimentario para exigir de otra denominada deudor alimentario lo necesario para subsistir, en virtud del parentesco consanguíneo de la adopción, del matrimonio o del divorcio, y de sus progenitores en determinados casos.

Los alimentos en derecho de familia constituyen una de las principales consecuencias del parentesco y una de las fuentes más importantes de solidaridad humana. Los cónyuges y los concubinos están obligados a darse alimentos, de la misma manera que los padres están obligados a dar alimentos a sus hijos.

A falta o por imposibilidad de los padres la obligación recae en los demás ascendientes por ambas líneas, paterna y materna, que estuvieran más próximos en grado.

La obligación de dar alimentos es recíproca, de modo que el que los da tiene a su vez derecho a pedirlos cuando lo necesite.

Los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación, la atención médica y hospitalaria, los gastos para la educación de los menores y para proporcionarles oficio, arte o profesión adecuados a sus circunstancias personales.

La habitación, rehabilitación y desarrollo en lo posible cuando se trate de personas con algún tipo de discapacidad o declarados en estado de interdicción.

Es importante aclarar que el juez fija el monto de la pensión alimenticia caso por caso, y atendiendo a las necesidades de quien debe recibirla y de las posibilidades de quien debe darla. Por consiguiente, no existe un tabulador o monto fijo que se deba pagar por menor o acreedor alimentario en todos los juicios.

Una de las tendencias más importantes en materia de pensión alimenticia que permite atender mejor las necesidades de los acreedores, sobre todo de los menores, es cambiar la forma con la cual se calcula la pensión, lo que suele tomarse en cuenta son los ingresos comprobables del deudor, lo que permite que deudores con trabajos informales o que se autoempleen oculten o manifiesten tener menos ingresos para pagar menos de lo que les corresponde.

La nueva propuesta, vigente en algunos Estados de México, permite calcular la pensión con base en los egresos comprobables del deudor, es decir, en sus gastos, lo que dificulta el ocultamiento y la simulación de dicha situación económica.

La maternidad y paternidad responsable es posible; no necesitamos ser unos padres perfectos sino principalmente sentir un gran amor por nuestros hijos, siendo responsables en su manutención y cuidados.

Por tal motivo hacemos un llamado a las diversas Cámaras de Comercio de la Ciudad de México y a los patrones a no ser cómplices de los padres trabajadores que incumplen con las pensiones alimenticias, encubriendo o modificando el ingreso real de los padres con obligaciones de pensiones

alimenticias al reportarlos con salario mínimo cuando en realidad ganan más, a que no les paguen el efectivo por fuera y a ser corresponsables y solidarios con aquellos que necesitan de los ingresos del padre o la madre que no cumple con la responsabilidad de sus hijos, ya que de cada 4 niños que se encuentran en condiciones de padres separados en la Ciudad de México 3 no reciben la pensión alimenticia por diversas situaciones, por lo que el que jueces familiares tengan anuencia del Tribunal Superior de Justicia para el acceso a cuentas bancarias desde su escritorio para bloquear y desbloquear cuentas, ayudará a que los niños que no reciben su pensión alimenticia agilicen los trámites para acceder a ella.

Esta determinación del Poder Judicial es en beneficio de los sectores más desprotegidos, como son los menores, que enfrentan la separación de sus padres y a quienes se les ha ocasionado un mal mayor al ser abandonados por cualquiera de ellos que incumplen con la obligación de proveerlos de recursos para satisfacer sus necesidades.

Termino señalando que en el caso de que existan funcionarios públicos o representantes populares con demandas de pensión alimenticia tendrán que poner el ejemplo y no ser parte de este problema, al solicitar el cumplimiento de las leyes por un lado e incumplir con lo que mínimamente les corresponde con sus propios hijos, porque si no cumplen con ellos es claro que no van a cumplir a nadie más.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al Sistema de Trabajo Infantil y a la Secretaría del Trabajo, todas ellas del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión de Derechos Humanos, al Tribunal Superior de Justicia y a las diferentes cámaras de comercio e industria, todas del Distrito Federal, a establecer una mesa interinstitucional donde se definan los mecanismos para ser garantes de la pensión alimenticia a menores, además de elaborar una campaña de difusión conjunta de paternidad y manutención responsables.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputada Secretaria. Diputada Beatriz Olivares: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle a la diputada promovente Penélope Campos si nos permite adherirnos a su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Penélope: ¿Acepta la adhesión de su grupo parlamentario a la propuesta que usted presentó?

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta. Proceda, diputada Secretaria por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en la que se solicita al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Procurador de Justicia del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal informen a esta Asamblea respecto de los avances en materia de impartición de justicia que se han llevado a cabo en el ámbito de sus atribuciones para la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, a nombre del diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

A continuación leo un breve resumen del punto de acuerdo del diputado Armando López Campa, pero antes por economía parlamentaria solicito, diputado Presidente, se incluya el texto completo en el Diario de los Debates.

En junio de 2008 entró en vigor la reforma constitucional de seguridad y justicia que implicó cambios profundos en materia penal, sentando las bases para transitar de un modelo inquisitivo al acusatorio democrático acorde con estándares de derechos humanos.

Estas modificaciones se verán reflejadas en investigación de delitos, administración de justicia y ejecución de penas. De ahí que su instrumentación tendrá a la oralidad como principal rector, por lo que constituye un reto para las autoridades, sociedad y sistema educativo.

En 2015 el Jefe de Gobierno señaló que 58% de los delitos que se cometan en la Ciudad de México podrán ser atendidos mediante juicios orales, con posibilidad que puedan resolverse a través de la mediación, sin llegar al

Ministerio Público. Los defensores públicos del nuevo sistema de justicia penal y su adecuada operación radican en contar con personal capacitado, el ministerio público debe tener la sensibilidad para integrar correctamente las investigaciones, asimismo los nuevos jueces deben contar con una amplia capacitación que refuerce la transparencia, el principio de inocencia, el debido proceso y el respeto a los derechos humanos.

En cuanto a los cuerpos policiacos deberán contar con los conocimientos básicos de implementación del sistema para elaborar los formularios. En cuanto a la infraestructura se requiere de nuevas instalaciones como salas de audiencias especiales, juzgados con apoyo tecnológico.

La primera etapa se anunció e inició en enero de 2015; el término que marca la reforma constitucional para habilitarse en su totalidad es el próximo 18 de junio, por lo que nuestros policías, investigadores, ministerios públicos y juzgadores deberán operar bajo este nuevo concepto.

Es obligación atender el mandato constitucional de la reforma judicial y el Poder Judicial local debe adoptar las acciones conducentes. Se espera un sistema mucho más confiable y transparente que fomente la confianza ciudadana. Los poderes judiciales tanto el federal como los de las entidades federativas deberán crear la figura del juez de control; su función será asegurar que no se vulneren los derechos de las personas que intervengan, ya sean víctimas, testigos o inculpados. El propósito es garantizar la presunción de la inocencia, proteger las víctimas y reparar el daño. Por tanto sus ventajas son ofrecer agilidad y respeto al proceso legal durante todas las etapas utilizando métodos científicos y los jueces deberán estar presentes en todas las audiencias que serán públicas y orales. Ya no más juicios sobre los fríos e inhumanos expedientes.

Este sistema fortalece la investigación científica, agiliza los procesos y garantiza la imparcialidad en los juicios; el nuevo sistema vela por los derechos humanos de víctimas e imputados y transparenta la impartición de justicia, evitando la impunidad y corrupción.

Derivado de lo anterior es que el diputado Armando López Campa somete a consideración de este honorable pleno la proposición con punto de acuerdo por

el que se solicita la presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Procurador de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, informen a esta Asamblea respecto de los avances en materia de impartición de justicia que se han llevado a cabo en el ámbito de sus atribuciones para la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Podría volver a someter a votación ante esa Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)*
Rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Voy a dar paso a este punto de acuerdo y después hacemos la rectificación, con todo gusto.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, maestro Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez; de la Procuraduría Social, Guillermo Orozco Loreto, y del Instituto de Vivienda, Raymundo Collins Flores, todos de la Ciudad de México, para que lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de que todas las unidades habitacionales tanto del INVI como privadas cuenten con rampa de acceso para las personas con discapacidad y adultos mayores, según lo establecido en los tratados internacionales en materia de accesibilidad, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gonzalo Espina, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Ampliación de turno a la Comisión de Seguridad Pública, de la anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Me lo puede solicitar por escrito y nada más me puede justificar las razones y con todo gusto, del análisis si deriva con todo gusto concederemos la ampliación.

Solicito la rectificación de quórum, a la Secretaría, por favor abrir el sistema de lista de asistencia para rectificación de quórum hasta por cinco minutos, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico hasta por cinco minutos para rectificar asistencia.

(Verificación de quórum)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los futuros integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para que por su conducto incorporen en la Constitución de la Ciudad de México el concepto de buen vivir producto de las luchas de los pueblos indígenas en América Latina, como un componente fundamental que oriente el nuevo pacto social y ambiente en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo daré lectura a lo más relevante de esta propuesta de punto de acuerdo, por lo que solicito a la Mesa Directiva se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El día de mañana se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Madre Tierra, aunque el origen de esta celebración se encuentra en los esfuerzos del senador estadounidense Gaylord Nelson y su preocupación por crear una conciencia común en el mundo acerca de los problemas de la superpoblación, la producción de contaminación, la conservación de la biodiversidad y la protección de la tierra.

Esta celebración coincide esencialmente con la ancestral perspectiva de muchos pueblos indígenas de nuestra América, que desde hace muchos siglos han recorrido la tierra como nuestro hogar y nuestra madre, la pachamama, demostrando la dependencia entre sus ecosistemas y los seres vivos que la habitamos. Estamos hablando del paradigma del buen vivir.

El mundo en su conjunto enfrenta el reto de tomar medidas concretas para disminuir el cambio climático que por consecuencia de la acción humana y el calentamiento global es una realidad y lamentablemente las acciones para detener sus catastróficas consecuencias se ven lejos de ser efectivas.

Las grandes concentraciones urbanas son bombas de tiempo que viven permanentemente en zozobra de sufrir un colapso ambiental humano.

Producción por la falta de planeación y la construcción y un modelo de desarrollo durante más de 60 años en nuestro país, han privado una absurda concentración poblacional.

También mañana 22 de abril se cumplirán 34 años de la explosión ocurrida en la Ciudad de Guadalajara por la presencia de gasolina en los drenajes de la ciudad, que es un buen ejemplo del frágil equilibrio ambiental que padecemos cotidianamente aunque no seamos tan conscientes de ello.

Va nuestra solidaridad desde esta Asamblea a todo el pueblo de Guadalajara que sufrió este lamentable hecho de corrupción y negligencia, así como está sucediendo el día de ayer en la petroquímica Pajaritos.

En este sentido, con su aprobación, diputado Presidente, por su conducto, señor Presidente, quiero solicitar a todos los asistentes a este Salón de Sesiones que respetuosamente nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio por todas las personas fallecidas en aquella mañana del 22 de abril.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputada. ¿Quiere que lo hagamos ahorita o al final de su presentación?

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRÍGUEZ RUIZ.- Me gustaría que fuese ahorita.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Diputados y asistentes, rogamos a todos ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por las razones expuestas por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Rogamos a todos tomar su asiento.

Diputada, prosiga con su exposición.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRÍGUEZ RUIZ.- La Ciudad de México no está exenta de estos riesgos ambientales, la crisis en las últimas semanas que hemos vivido con respecto a la permanente contingencia ambiental es muestra de ello.

La expresión que todos hemos vivido a los diversos contaminantes atmosféricos producen un amplio espectro de efectos sobre la salud, especialmente de los más pobres, lo que provocará, aunque no se percibe ahora, un buen número de muertes prematuras.

Es necesario replantear nuestro modelo de crecimiento social y económico de desarrollo urbano y de revalorizar a la naturaleza y anteceder una vez por todas que los seres humanos somos sólo una parte más de la naturaleza, que destruirla acabaremos destruyéndonos a nosotros mismos.

Necesitamos replantear esta cultura predominante de desastre que producen miles y miles de toneladas diarias de basura y contaminantes, esa cultura de estrabismo que ve a los recursos naturales como algo que sólo está ahí para extraerse de la tierra, usarla y desecharla o para quitarse y abrir paso al progreso.

Aquí también debemos de rendir un minuto de silencio por todos los casi 12 mil árboles que se talaron irresponsablemente en la ciudad, han sido talados por una u otra razón, son vidas que han sido desechadas y las consecuencias nuevamente aunque no las contabilicemos ahora serán muy graves.

El mal manejo que desde la Conquista hasta nuestros días se ha hecho del agua, el mal manejo que se ha hecho hasta nuestros días del agua en esta cuenca que habitamos debe ser replanteado y modificado por otro que busque recuperar el carácter lacustre de este Valle de México, abrir más pozos por doquier y gastar más dinero, por un lado traer agua a cientos de kilómetros de la ciudad y luego extraer la que cae naturalmente es un absurdo que debemos detener.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le ruego que concluya por favor.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Necesitamos pensar creativamente alternativas que den prioridad al derecho de la gente al agua y a un medio ambiente sano y por encima de los privilegios de las inmobiliarias y los particulares.

El concepto del buen vivir no es sólo algo académico sino algo de profunda raíz cultural, histórico, este buen vivir inspirado en las tradiciones de los pueblos indígenas originarios de este continente nos ayudará a buscar el equilibrio con

la naturaleza y en la satisfacción de las necesidades humanas, tomar sólo lo necesario, con vocación, para perdurar por sobre todo el número de crecimiento económico y pensando siempre en las futuras generaciones.

Según el buen vivir, la naturaleza no es un objeto sino un sujeto y no sólo las personas sino todos los seres vivos somos contemplados como miembros de la misma cotidianidad.

El concepto del buen vivir es una realidad y está plasmado ya en las constituciones de los estados nacionales de Ecuador y Bolivia.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, la conmino a que concluya.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Ya termino.

Ahora con la elaboración de la nueva Constitución de la Ciudad de México tenemos la oportunidad de replantear los fundamentos que orienten el futuro de quienes habitamos este Valle de México.

Por ello propongo y pongo a su consideración como un asunto de urgente y obvia resolución que exhortemos a las y los futuros diputados integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se incorpore a la Constitución de la Ciudad de México el concepto del buen vivir, producto de las luchas de los pueblos indígenas en América Latina y como un componente fundamental que oriente al nuevo pacto social ambiental en la Ciudad de México.

Le pido, diputado Presidente, que se vaya por 132.

A los diputados y diputadas les agradezco muchísimo que hayan estado hasta el último para mi punto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría Protección Civil de la Ciudad de México, a efecto de realizar recorridos dentro de las unidades habitacionales de la Ciudad de México y lleve a cabo las medidas necesarias para evitar cualquier percance en caso de una situación de desastre, siniestro o emergencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el siguiente punto de acuerdo.

Los conjuntos habitacionales fueron contruidos principalmente como un componente fundamental en la estructura urbana y una alternativa de habitación conveniente para una ciudad moderna en expansión y desarrollo, es decir los conjuntos habitacionales fueron al principio una vinculación entre vivienda social y paisaje urbano.

Es necesario resaltar que en esta Ciudad el incremento demográfico inició en la década de los 40, por lo cual se planteó que en corto plazo existiría una gran demanda habitacional en las zonas urbanas.

Para 1947 se construye en el Distrito Federal una unidad habitacional llamada Miguel Alemán, la cual inicia una nueva etapa en la construcción de vivienda masiva, como respuesta a la demanda que imponía el crecimiento poblacional. Con la creación de fondos especiales de vivienda para los trabajadores como INFONAVIT, FOVISSSTE, se da inicio a un periodo de gran impulso de la construcción de conjuntos habitacionales, los cuales se caracterizaron por alcanzar grandes dimensiones, contar con un importante equipamiento y diversas áreas de uso social, localizándose en la periferia de la Ciudad donde existía suelo suficiente.

A partir de los 80 se registra una transformación en la característica de los conjuntos habitacionales como resultado de los cambios en la política habitacional oficial, teniendo con ello una demanda insatisfecha de vivienda, el agotamiento de las reservas de suelo en el Distrito Federal y la crisis y ciertas

transformaciones estructurales en la economía del país, que dieron como resultado la creación de FONHAPO, FIVIDESU, además de la necesidad de dar respuesta a los damnificados a consecuencia del sismo de 1985.

Como se puede apreciar a lo largo del tiempo los conjuntos habitacionales se han ido modificando, han cambiado sus dimensiones, el número de viviendas y en el equipamiento con el que cuentan, el tipo de vivienda que se utiliza o incluso su localización en la Ciudad.

Uno de los cambios más importantes es que la población accede a este tipo de viviendas a través del crédito de vivienda por parte de particulares o instituciones de gobierno como lo es el Instituto de Vivienda, lo anterior con el objeto de disminuir el alquiler y obtener título de propiedad. Sin embargo, al crear los conjuntos habitacionales no se pensó en que en ellos el aumento de habitantes crecería al doble y con ello las necesidades de los servicios de agua, luz, drenaje, áreas verdes y de estacionamiento, pero jamás se consideraron áreas amplias para situaciones de emergencia, desastres o siniestros.

De acuerdo con la Procuraduría Social de la Ciudad de México, existen 7 mil 234 conjuntos habitacionales, donde habitan la cuarta parte de los capitalinos, es decir que poco más de 3 millones y medio de personas viven en condominios, los cuales en su mayoría no cuentan con áreas verdes, espacios amplios y medidas adecuadas de protección civil, además de que poco más del 20 por ciento de los conjuntos habitacionales que se encuentran en la Ciudad de México, necesitan mantenimiento ya que la mayoría cuenta con más de 50 años de construcción y con ello el tiempo de vida de los condominios ha caducado.

En tal sentido cabe señalar que dentro del Programa de Construcción de los Conjuntos Habitacionales no se consideraron medidas de protección civil toda vez que entre cada edificio los espacios públicos como corredores son cerradas, las entradas a los conjuntos son limitadas o en su caso no cuentan con áreas de estacionamiento que permitan el ingreso de pipas de agua, camiones de bombero, basura o de gas.

En este orden de ideas y haciendo un énfasis en la delegación Iztapalapa, el pasado sábado 2 de abril del presente año en la Unidad Habitacional Sabadell 50, en la colonia San Juan Xalpa, la cual cuenta con un poco más de 2 mil habitantes los cuales se encuentran distribuidos en 500 departamentos que se dividen en 22 edificios, se registró un incendio a causa de un corto circuito en el suministro de luz en el edificio 20 en su 5º piso, lo que causó el desalojo aproximado de 300 vecinos.

Dicho incendio fue apagado por ellos mismos, toda vez que las unidades de emergencia como bomberos, seguridad pública, tardaron en llegar. Además al momento de llegar el camión de bomberos no pudo ingresar por la estrecha entrada con la que cuenta dicha Unidad.

Cabe señalar que accidentes como estos en todas y cada una de las unidades habitacionales suceden. Sin embargo se deben tomar medidas necesarias que protejan la integridad de las y los vecinos. Afortunadamente podemos decir que no pasó a mayores este incendio, pero si tomamos en consideración que la mayoría de estos condominios cuentan con gas estacionario o gas natural y los acceso de estacionamiento son muy cercanos a los mismos, estos podrían haber explotado o en su caso pasar de un pequeño incendio a una tragedia.

Lamentablemente el tema de nuestras unidades habitacionales y de los protocolos y medidas de seguridad no ha sido un tema prioritario y más cuando se tiene una gran concentración de habitantes que van desde lactantes, niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad, etcétera.

Por lo anterior consideramos:

- 1.- En el contexto de lo antes citado es de suma importancia que el Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con las autoridades competentes realicen la creación de un programa de protección civil en los conjuntos habitacionales.
- 2.- Con base en lo anterior y tomando en consideración que la mayoría de las unidades habitacionales desde hace más de 50 años se encuentran sin mantenimiento, tanto en su estructura hidráulica, eléctrica y de gas y éstas pueden ser principal causa de accidentes.

3.- Asimismo se debe considerar que la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México en coordinación con las 16 demarcaciones políticas deben de realizar capacitaciones y simulacros constantes dentro de los conjuntos habitacionales a efecto de prevenir situaciones de desastre, siniestros o emergencias.

Por lo anterior expuesto en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social consideramos que es prioritario atender nuestras unidades habitacionales y tomar las medidas necesarias para evitar cualquier situación de emergencia o siniestro, por lo cual propongo a su consideración el siguiente exhorto.

Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, ingeniero Fausto Lugo García, que en conjunto con las y los 16 delegados de esta Ciudad realicen recorridos y campañas de capacitación en materia de protección civil en las unidades habitacionales.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Que por su muy apreciable conducto preguntarle al proponente si acepta que suscribamos este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Cómo grupo parlamentario?

¿Diputado Candelaria, acepta al grupo parlamentario de MORENA suscribir su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado. Gracias.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Candelaria que nos permita suscribir el punto como fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la propuesta de suscribir también al grupo parlamentario del PRD?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, Presidente. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que en conjunto con la Universidad Nacional

Autónoma de México se realice un estudio integral dirigido a mejorar las condiciones de seguridad para la movilidad en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra la proposición con punto de acuerdo, la cual sometemos a consideración de este pleno con carácter de urgente y obvia resolución con los siguientes antecedentes:

En los últimos años, los accidentes en las áreas urbanas se han incrementado exponencialmente. En el año 2000 INEGI registró 29 mil accidentes de tránsito anuales en las áreas urbanas y en el 2005 los accidentes urbanos de tránsito fueron de 45 mil y a partir de entonces se mantienen alrededor de 40 mil anuales.

En la Ciudad de México ha desarrollado recientemente instrumentos normativos y jurídicos que expresen importante preocupación por la seguridad de los desplazamientos, sobre todo de los ciclistas y de los peatones. Entre estos instrumentos se encuentra la Ley de Movilidad, el Programa Integral de Movilidad y el Reglamento de Transporte.

Por lo anterior, resulta importante que adicionalmente los logros legislativos y normativos que al respecto a la realización de la Ciudad de México, se lleven a cabo estudios que con análisis integrales, interdisciplinarios, multifactoriales y con mayores elementos socioterritoriales, permitan en general solucionar a lo largo del plazo la problemática a las causales de los accidentes de tránsito en la ciudad.

La finalidad de los estudios debe de ser la traducción de los resultados en acciones de gobierno y política para la prevención de los accidentes y mejorar las condiciones de movilidad en la Ciudad de México. Es deseable que en lo posible también se impacte positivamente a los municipios conurbados.

Asimismo, estos estudios deben brindar elementos que permitan evaluar los resultados de las políticas de seguridad vial que recientemente ha implementado el Gobierno de la Ciudad.

Las universidades públicas tienen una acumulación de conocimientos en distintos ámbitos. En el caso de seguridad vial, investigadores de la UNAM ha realizado estudios específicos de importancia como el Atlas de Seguridad Vial de México y para el caso particular de la Ciudad de México, el Sistema de Información Geográfico para la atención y prevención de accidentes de tránsito y el diagnóstico espacial de los accidentes de tránsito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Profundizar con investigaciones al respecto y por medio de trabajo articulado interinstitucional e interdisciplinario, proporcionaría información y herramientas para dirigir de forma específica con menores costos las políticas públicas, incluso un programa de prevención por tipo de vialidad, encaminada a disminuir de forma importante los accidentes.

Considerandos:

1.- La Ley de Movilidad en el artículo 7 fracción IX señala que en la Administración Pública al diseñar e implementar la política de programas y acciones públicas en materia de movilidad, observará, entre otros principios, la participación y corresponsabilidad social en donde se establezca un sistema de movilidad basado en soluciones colectivas que resuelva los desplazamientos en toda la población y en el que se promueve nuevos hábitos de la movilidad a través de la aportación de todos los actores sociales en el ámbito de sus capacidades y responsabilidades.

2.- De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, le corresponde a la Secretaría de Movilidad a través de sus Subdirecciones y Direcciones Generales, promover el establecimiento de convenios con instituciones de investigación y educación superior y con organizaciones de la sociedad civil para desarrollar estudios y proyectos que coadyuven al desarrollo de la movilidad, su monitoreo y al fortalecimiento de una cultura de movilidad, así como la incorporación de innovaciones y tecnologías relacionadas en materia.

Por las razones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México se realice un estudio integral dirigido a mejorar las condiciones de seguridad para la movilidad de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, va a hablar en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Al contrario.

EL C. PRESIDENTE.- Va a hablar para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) No, sino para solicitar por su apreciable conducto si nos permite suscribir esta iniciativa que nos parece importante vincular a la Academia con un asunto tan fundamental para la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿A nombre propio o del grupo parlamentario?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) A nombre del grupo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis, acepta la suscripción del grupo parlamentario de MORENA?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- (Desde su curul)
Claro que sí, muchas gracias diputado Suárez.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Aquí me dice el diputado Texta que también a nombre de su grupo parlamentario: ¿Acepta que el PRD la respalde?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- (Desde su curul)
Claro que sí, es un gusto que el PRD me respalde.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, muy bien diputada, me da gusto.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno, al Subsecretario del Sistema Penitenciario, así como al titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, todas de la Ciudad de México. para que rindan un informe detallado a esta soberanía sobre el estado que guardan las 13 mil 944 solicitudes de Seguro de Desempleo requeridas por la población preliberada o liberada de los distintos Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, así como las acciones a tomar para dar atención de manera pronta y expedita a aquellas solicitudes que aún estén pendientes de atender, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Adelante por favor.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia diputado Presidente.

Buenas noches, compañeros diputados y diputadas.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegra mi participación en el Diario de los Debates.

La Organización Internacional del Trabajo estima que para el 2016 habrá 3 millones de desempleados en el mundo debido a las recientes desaceleraciones económicas en el mundo, sobre todo en países altamente productivos como es México se registró en el segundo mes de este año una tasa de desocupación a nivel nacional de 4.3% de la población económicamente activa, datos proporcionados por el INEGI.

El derecho al trabajo se establece en nuestra Constitución Política y en los tratados internacionales de los cuales forma parte el Estado Mexicano y que sin lugar a dudas es considerado como un derecho humano mediante la declaración universal de 1948.

La Ciudad de México es el principal generador de riqueza en todo el país, ya que se atribuye con la quinta parte del producto interno bruto nacional, sin embargo a pesar de esta condición su tasa de desempleo el año pasado fue poco más de 320 mil empleos perdidos de la población económica activa. Esta información es del INEGI.

El desempleo ha sido un tema sensible y de atención prioritaria para los gobiernos de izquierda. Desde la instauración del sistema y régimen democrático en esta ciudad y con la finalidad de sesgar la desigualdad y los rezagos sociales se han creado diversos programas sociales en beneficio de la población. Tal es el caso que se crea en el año 2008 el Seguro de Desempleo para apoyar a todas aquellas personas que perdieron su fuente de trabajo e ingreso y que en muchos de estos casos fueron el sostén económico familiar, siendo este programa un modelo a seguir para muchas entidades federativas en el país.

Al día de hoy el Seguro de Desempleo de la Ciudad de México ha beneficiado a miles de capitalinos que se encuentran en un rango de edad productivo, sin embargo este programa no sólo les da apoyo económico sino que también además les brinda una capacitación constante que les permite acceder fácilmente a otra fuente de trabajo.

Como ha quedado de manifiesto en el cuerpo del presente punto de acuerdo, el empleo y el Seguro de Desempleo son una prioridad para nuestro Gobierno de la Ciudad. La Subsecretaría del Sistema Penitenciario y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo instaló un módulo para el registro y solicitud del Seguro de Desempleo para personas que obtuvieron su preliberación y aquellas personas que concluyeron su condena, teniendo un padrón actual de 13 mil 994 personas, mismos que al día de hoy no se conoce el estatus que indique el estado que guarda su trámite.

Lo anterior es de suma importancia ya que para estas personas que obtuvieron su libertad les es más complejo encontrar una fuente de empleo debido al estigma social que recae sobre ellos, generando una serie de complejidades que no les permite acceder fácilmente a una fuente laboral. Es menester señalar que este tipo de programas coadyuvan a la reinserción social y minimiza el sesgo social.

Derivado de lo anterior someto a consideración de este honorable pleno el siguiente punto:

Único.- Se solicita a la Secretaria de Gobierno, a la licenciada Dora Patricia Mercado Castro; al Subsecretario del Sistema Penitenciario, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega; así como a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, licenciada Amalia García Medina, todas de la Ciudad de México, para que rindan un informe detallado a esta soberanía sobre el estado que guardan los 13 mil 944 solicitudes del Seguro de Desempleo requeridas por la población preliberada o liberada de los distintos centros penitenciarios de la Ciudad de México, así como las acciones a tomar para dar atención de manera pronta y expedita a aquellas solicitudes que aún están pendientes de atender.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Mendoza: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si puedo suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Antes de entrar a discusión, diputada Rebeca, aquí el diputado Texta me pide preguntarle si usted acepta que él en lo personal suscriba su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto. Gracias también al diputado Luis Mendoza.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez del Real, para hablar en contra, para suscribir, para hablar en pro, para el mismo tema?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* No, señor, es para suscribir a título personal, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la suscripción del diputado Suárez del Real a su punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Que me permita la diputada Rebeca, como fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputada. ¿Acepta a su grupo parlamentario?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Candelaria, ¿también va a suscribir?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Efectivamente preguntarle a la diputada si nos permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, como grupo parlamentario. ¿Acepta también a Encuentro Social, diputada?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí. Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Movilidad y al Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, a que se trabaje en conjunto en la planeación de medidas existentes para la prevención de actos de violencia y abuso sexual en contra de las mujeres en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el presente punto de acuerdo.

Como sabemos en la Ciudad de México el problema de la violencia se ha ido incrementando con el paso de los años y principalmente hoy en día en el transporte público. En la Ciudad este hecho que ronda entre los usuarios que tiene aproximadamente el transporte público en todas las modalidades como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, metrobús, trolebús y RTP, en los cuales se presentan distintas acciones delictivas como robo de celular, carteras, por mencionar algunos, pero el más alarmante de todos sin duda es el acoso sexual en el transporte en contra de las mujeres.

En la Ciudad de México el Metro es el principal medio de transporte entre los habitantes de la capital y la zona del Valle de México, la gran conglomeración que se encuentra en horarios pico es impresionante. Entre todo esto existen factores como el inmenso calor o la falta de unidades, sin mencionar las grandes masas que se acumulan en ciertas estaciones, entre otras, estas condiciones desafortunadamente son una triste realidad en la cual las mujeres son las más afectadas.

Las distintas agresiones sexuales producidas en medios de transporte público o dentro de la infraestructura de acceso y estancia de las instalaciones se constituyen por definición como actos de violencia de género en tanto son

conductas de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad, bienestar social, físico o psicológico.

El hecho que las conductas de acoso y abuso sexual en medios de transporte público y en la infraestructura de acceso sean actos de violencia de género específicamente son actos de agresión sexual, es por ello que esta visión posiciona el problema más allá de los límites del derecho penal el cual norma y sanciona tales actos.

Los resultados de la Encuesta realizada por el CONAPRED, la discriminación y violencia contra las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México confirman que existe una alta prevalencia de acciones de violencia sexual contra las personas que transitan por algún modo de transporte público de la Ciudad de México.

Específicamente el 91 por ciento de las mujeres encuestadas reconocieron haber sido objeto a lo largo de su vida de al menos una de las manifestaciones de violencia consideradas en el estudio, ratificándose el dato arrojado que 9 de cada 10 mujeres han sido víctima de alguna forma de violencia sexual en el transporte público.

Las mujeres son principal objeto de actos de violencia de género en la Ciudad de México mayormente de violencia sexual en sus desplazamientos en la red de transporte público Metro. Esto nos indica que la cantidad de veces que la mujer es agredida es muy alta, debido a la gran conglomeración que existe día a día.

Las mujeres usuarias del transporte público deben soportar miradas lascivas, roces, insultos y otros tipos de acoso sexuales mientras viajan en el transporte colectivo Metro.

Para el año 2015, según cifras de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México reportó que se presentaron 1 mil 395 denuncias de abuso sexual de las cuales el 70 por ciento de estos actos fueron efectuados en el Metro y el 95 por ciento de las mismas fueron en contra de las mujeres.

En lo que va del año en la Ciudad de México se han reportado hasta el momento 267 casos de abuso sexual en dicho transporte.

Para el primer trimestre del 2016 las cifras del Sistema de Transporte Colectivo Metro detallan que se han remitido ante las instancias jurisdiccionales a 34 personas y se les inició averiguación previa por cometer actos de abuso sexual en estaciones del Metro.

De acuerdo con el estudio presentado por la UNAM, *Prevención del Acoso Sexual en el Metro*, nos indica que en las estaciones en donde se comete la mayoría de los abusos sexuales son Indios Verdes, Hidalgo, Pino Suárez, Centro Médico y Pantitlán.

Los abusos sexuales se han incrementado de un 30 por ciento debido a la insuficiencia del servicio y a las aglomeraciones que se generan en las horas pico.

Aunque la Dirección del Metro ha destinado vagones exclusivos para mujeres, esta acción no ha sido suficiente para erradicar los abusos sexuales.

En distintas estaciones existen módulos de atención para mujeres que fueron instalados para atender este tipo de delitos, los cuales no han sido eficientes en su totalidad ya que la mayoría de ellos permanecen cerrados o no existe personal que atienda este tipo de casos.

En consecuencia podemos decir que en la Ciudad de México necesita una política de movilidad urbana moderna, eficiente, segura y responsable, la cual debe de respetar y ampliar la visión de género a modo de fortalecer la idea de definir los servicios colectivos de transporte urbano como servicios públicos que brinden seguridad y eficiencia y esto nos permitan tener un avance sustancial en materia de seguridad y bienestar social.

Consideramos en primero, que de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal en su Artículo 5, apartado segundo, nos dice, *las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán los derechos siguientes: Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades cuando se encuentre en riesgo su integridad física o psicológica; la libertad o seguridad de la víctima o de las víctimas indirectas. Se considera necesario implementar esquemas de seguridad eficientes dentro de las instalaciones del Metro para brindar la seguridad necesaria a las mujeres víctimas de abuso sexual en el mismo.*

Segundo. Se considera necesario que debido al alto índice de delitos de abuso sexual presentados en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el alto índice de afluencia en horas pico se amplíe el número de vagones designados a mujeres en los trenes y se incremente a un vagón más en horas pico, todo ello con la finalidad de prevenir este tipo de delitos.

Tercero.- Se considera necesario que los módulos de atención que se encuentran en las distintas estaciones del metro, se encuentran con funcionamiento en el mismo horario de funciones del Metro, todo ello con la finalidad de atender las necesidades de las y los usuarios en caso de que se presente algún delito de abuso sexual o de otro tipo y que de estos a su vez se encuentren acompañados de un elemento de seguridad pública que pueda brindar atención.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le ruego concluya por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Termino, Presidente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que desde esta honorable Tribuna realizamos un llamado a las y los diputados de esta honorable Asamblea a efecto de que emitan su voto a favor del siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro e Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México a que se trabaje en conjunto en la aplicación de medidas eficientes para la prevención de actos de violencia y abuso sexual en contra de las mujeres en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luis Mendoza, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Quisiera preguntarle al diputado si me deja suscribir su punto y también el diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la suscripción del diputado Luis Mendoza y el de la voz?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, con mucho gusto. Gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí me pregunta también el diputado Texta que si le permite también adherirse a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Por supuesto que sí.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ - *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Igual para pedirle al diputado si me permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, ¿diputado acepta?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Candelaria si nos permite suscribir como fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la suscripción del PRD, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que acepto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Rojas, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado promovente si puede aceptar el suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Diputado, acepta al grupo parlamentario de MORENA en su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, claro que si acepto. Gracias, al grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Eva Eloisa, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿A título personal?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* A título personal.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta a la diputada Eva Eloisa suscribir su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada. Gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Por su conducto consultarle al diputado Candelaria si estaría de acuerdo en agregar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a participar en el punto de acuerdo, ya que se está trabajando por el derecho humano al libre tránsito y sin violencia de las mujeres.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, acepta la adición a la propuesta por la diputada Beatriz Olivares.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que acepto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Nadie más?

Perfecto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración y a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta con las adiciones aceptadas por el promovente y sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano con las adiciones que ha aceptado el promovente.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para extender el Programa de Manejo Responsable de Pilas en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para a su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma, se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a la autoridad correspondiente se transparente el Plan de Fortalecimiento del Órgano Desconcentrado denominado Sistema de Transporte Eléctrico, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Movilidad.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se pide al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya la comparecencia del Superior Jerárquico del Director General de PROCDMX a efecto de que exponga su razonamiento de mantener en el cargo al Director de la Paraestatal citada, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se realizan diversos exhortos a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y Movilidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy subo a esta Tribuna para exponerles un tema que merece toda nuestra atención, ya que se trata del rescate y preservación de vidas que anualmente se privan por descuidos en materias de accidentes.

Según la Organización Mundial de la Salud, alrededor de 1.25 millones de personas mueren cada año a consecuencia de accidentes de tránsito en todo el mundo. Los traumatismos causados por el tránsito se han convertido en la principal causa de defunción entre los jóvenes de 15 a 29 años. Casi 1.3 millones de personas mueren cada año en las carreteras de todo el mundo, lo que hace de esta la 9ª causa de muerte a nivel mundial.

Además de estas muertes, las coaliciones en vías de tránsito causan entre 20 millones y 50 millones de traumatismos no mortales cada año.

En muchos países la atención de emergencia y otros servicios de apoyo a las víctimas de tránsito son insuficientes y estos traumatismos evitables constituyen una sobrecarga para los servicios de salud ya mencionados.

Los motociclistas son particularmente vulnerables y representan hasta un 23 por ciento de todas las defunciones por accidentes de tránsito.

En muchas regiones este problema será agravado. En la región en las Américas, por ejemplo, la proporción de defunciones en motocicleta respecto del total de defunciones por accidente de tránsito ascendió del 15 al 20 por ciento entre 2010 y 2013.

Los peatones y ciclistas también están entre los grupos menor protegidos y representan respectivamente un 22 y un 4 por ciento de las defunciones en todo el mundo.

El mejoramiento del transporte público y de la seguridad de peatones y ciclistas exige que volvamos a centrar nuestra atención en la manera en que los vehículos y las personas comparten las carreteras.

La falta de políticas orientadas a los usuarios vulnerables de las carreteras está matando a personas y perjudicando a nuestras ciudades.

Si diéramos mayor seguridad a los peatones y los ciclistas habría menos defunciones, más actividad física, mejor calidad del aire y por ende ciudades más agradables.

Investigaciones del 2010 indican que los accidentes de tránsito cuestan a los países aproximadamente un 3 por ciento de su Producto Interno Bruto y que la

cifra puede elevarse al 5 por ciento en algunos países de ingresos bajos y medios, como es el caso de México.

En la Ciudad de México, según cifras del programa *Pasos Seguros*, de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, las principales causas de accidentes de tránsito son circular excediendo los límites de velocidad señalados en el Reglamento de Tránsito, no frenar ante la luz roja ni bajar la velocidad ante la luz amarilla de los semáforos, invadir las áreas de circulación peatonal o ciclista, manipular teléfonos celulares u otros aparatos mientras se conduce, no ceder el paso a usuarios más vulnerables, personas con discapacidad, peatones y ciclistas.

El programa de referencia contempla hasta hoy su implementación y funcionamiento en 54 avenidas de distintas delegaciones políticas de la Ciudad de México, sin embargo dicha medida del gobierno local ha dejado fuera las calles y avenidas de la delegación Cuajimalpa, mismas que tienen severos problemas de movilidad y representan un peligro constante para los peatones, automovilistas, ciclistas y motociclistas.

De acuerdo al Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la delegación Cuajimalpa se presentan en promedio 14 atropellamientos de transeúntes al año y esta demarcación sólo cuenta con 9 puentes peatonales, que resultan ser insuficientes para el tamaño de las avenidas y la complicación de sus vías rápidas y accesos carreteros.

Cabe destacar que las vialidades principales de la delegación son carreteras, por ende el tener una deficiencia de puentes peatonales pone en una situación vulnerable a la población.

Conforme al estudio de referencia y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, algunos de los cruces más conflictivos en esta demarcación son la avenida Vasco de Quiroga y la intersección de la autopista de cuota con las avenidas Santa Fe, Tamaulipas y Carlos Lazo.

A lo largo de los últimos tres años se han registrado 64 atropellamientos, de los cuales 16 han resultado en fallecimiento de las víctimas. A lo anterior se suma que según el Centro de Estudios Mexicanos y Americanos en un artículo publicado sobre la movilidad cotidiana y accesibilidad para el peatón en la

Ciudad de México, algunos de los cruceiros más peligrosos se ubican en avenida de Los Poetas y en la entrada de Cumbres de Santa Fe, en la avenida Joaquín Gallo y Vasco de Quiroga, en la glorieta de esta misma vía y avenida Santa Fe y Antonio Dovalí, las intermediaciones del Centro Comercial Santa Fe y avenida Tamaulipas, la intersección de Vasco de Quiroga con Juan Salvador Agraz y finalmente el cruce de ésta última con la autopista y avenida Santa Fe.

Una de las principales características de estas calles y avenidas son los reducidos e incómodos espacios para transitar que tienen los peatones en las banquetas y lo peligroso que resultan ser los cruces peatonales debido a lo extenso de sus carriles en dichas avenidas.

El objetivo de la reciente Ley de Movilidad de la Ciudad de México es cuidar prioritariamente la seguridad e integridad del peatón. Lo anterior no es reflejado en las delegaciones por las que atraviesan las avenidas que anteriormente se mencionan en Álvaro Obregón y Cuajimalpa, pues se han dejado fuera de programas importantes en materia de movilidad, reiterando el programa *Pasos Seguros*.

A las avenidas y calles del poniente de la ciudad las caracterizan el flujo constante de vehículos, la escasez de infraestructura para el peatón y el ciclistas y las aglomeraciones vehiculares constantes, lo que no sólo significa inseguridad para quienes ocupamos dichas avenidas sino también se traduce en pérdidas económicas, horas-hombre, dado que los habitantes de Cuajimalpa usualmente llegamos tarde a nuestros trabajos y compromisos, lo cual afecta nuestro patrimonio, por lo tanto la ciudad tiene una responsabilidad patrimonial.

En resumen, podríamos hablar de que en promedio ocurren más de dos accidentes cada mes, en donde al menos una persona pierde la vida, por lo tanto se requiere que las autoridades tomen cartas en el asunto para evitar que las personas sigan sufriendo consecuencias de la falta de infraestructura vial en los cruces anteriormente mencionados.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ha sido congruente en su agenda planteada al inicio de la Legislatura, por lo tanto consideramos oportuno seguir presentando como oposición responsable proyectos

legislativos que aglutinen las demandas colectivas de los ciudadanos en materia de movilidad y seguridad pública.

Tenemos el objetivo común de alzar la voz para que los habitantes de la Ciudad de México cuenten con calles y avenidas eficientes, seguras y sobre todo salvar vidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que en conjunto con las delegaciones políticas de la Ciudad de México realice un censo y diagnóstico de población en situación de calle, desarrollando la metodología más adecuada para detectar, cuantificar, tipificar, ubicar y dar estudio al tema, con la finalidad de que el mismo permita la elaboración, planeación e implementación de programas y políticas públicas para atención, prevención y seguimiento de acciones encaminadas a proteger, dignificar, restituir los derechos de la población que vive en situación de calle o de mal llamada población callejera, remitiendo un informe de resultados obtenidos en un plazo de 120 días naturales a esta honorable soberanía, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenas noches, diputados y diputadas.

Por economía parlamentaria solo comentaré la parte esencial de este punto de acuerdo, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

La pobreza y pobreza extrema son condiciones sociales ocasionadas por circunstancias adversas proporcionadas por un entorno social, económico que implica que las familias no tengan los suficientes recursos por situaciones laborales, incluso por situaciones de salud y esto en muchos casos agrega condiciones sociales que dan como resultado que las personas e incluso familias salgan a vivir a las calles.

Las políticas públicas que se han implementado han logrado solamente parcialmente paliar temporalmente muchas de las necesidades que presenta esta población, mediante la entrega de cobijas, atención médica superficial e invitación al uso de refugios temporales habilitados para esos efectos.

Este es un fenómeno global que impacta en el país y por ende también en la Ciudad de México, a pesar de los grandes esfuerzos que se ha hecho desde el gobierno de la Ciudad para que de forma incesante se realicen acciones en beneficio de la población en situación de calle.

Tratándose específicamente de esta población podemos decir que los mexicanos que hacen de las calles su vivienda subsisten en condiciones deplorables donde al presentarse simultáneamente diversos factores ocasionan que se limite o impida el acceso a los derechos más elementales que les permitan una vida menos precaria. Esta población representa uno de los sectores más desprotegidos y desatendidos donde el ejercicio de sus derechos humanos prácticamente no se ejerce. Esta población es diversa, hemos encontrado que hay adultos mayores, que hay niños, que hay familias completas, que hay jóvenes, mujeres, hombres discapacitados que se encuentran habitando las calles de nuestra Ciudad.

El término población en situación de calle se usa para nombrar a quienes comparten la misma red social de sobrevivencia y en conjunto han gestado una cultura callejera. En la realidad del día a día podemos encontrar en diferentes puntos de la ciudad el incremento de estos grupos.

Lo cierto es que los esfuerzos que ha hecho el Gobierno de la Ciudad aún no son suficientes, y a mí me parece que hay un dato importante. Si a la fecha solamente contamos con un conteo que se realiza la Secretaría de Desarrollo Social de manera anual y no tenemos una estadística real de cuántas personas conforman esta población, ya no llamado un grupo vulnerable, sino una población en situación de calle, no podemos definir las estrategias para definir programas y políticas públicas que resuelvan sus integración a la sociedad.

Los entes públicos de la Ciudad de México reconocen esta situación y en consecuencia fijaron estrategias y líneas de acción para enfrentarlas y superarlas a través del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Sin embargo a pesar de la evidente existencia de esta grave problemática social en todo el país, no se cuentan con estos datos estadísticos fidedignos en cuanto al número de personas que habitan las calles, por ende no podemos hacer la planeación correspondiente para definir cómo atendemos a la misma.

Es importante señalar que por ejemplo el año pasado en el conteo que realizó la SEDESO sobresalieron 148 puntos ubicados en camellones, banquetas, bajopuentes, coladeras, entre otros puntos de la Ciudad en sólo 10 de las 16 delegaciones. En esa ocasión se obtuvo un registro de 1 mil 291 personas en

situación y de detectaron 176 puntos en toda la ciudad en donde se agruparon de 3 a 50 personas en cada uno de estos puntos, entre personas como hombres, mujeres, niños, insisto adultos mayores, personas en situación de discapacidad o con adicciones.

¿Principalmente en qué delegaciones? En la delegación Cuauhtémoc, en Benito Juárez, en Miguel Hidalgo, en Venustiano Carranza y en Gustavo A. Madero, es donde se ubica el mayor número de indigentes.

No obstante los pocos datos con los que se cuentan, hablan del incremento del número de niños y niñas que habitan en las calles sólo o en compañía de sus familias.

Debemos actualizar estos datos. En la última comparecencia del Secretario de Desarrollo Social nos comentaba que tiene actualizado ya 224 puntos donde se reúne la población en situación de calle y estos puntos ya están avalados incluso por las 16 delegaciones, pero si realizamos un censo que no está programado inclusive en las estadísticas del INEGI en donde lo podamos realizar en un solo día, en un horario determinado entre 6 y 12 de la noche para que no se muevan porque esta población tiende a moverse en diferentes sitios, donde podamos establecer cuántas personas están en los 224 puntos que ya se establecieron, además las personas que por alguna situación estén recluidas o estén en los juzgados cívicos o en el ministerio público y asimismo las personas que estén en los albergues públicos o en los albergues que se tienen en la asistencia privada, podemos obtener datos mucho más fidedignos que nos permita saber de qué tamaño es el problema y cómo poner una planeación para establecer políticas claras y programas específicos que puedan atender no nada más en la cuestión de salud, de vivienda, de trabajo, sino de inclusión a la sociedad a estas personas.

Muchas de ellas carecen inclusive de actas de nacimiento lo cual les impide inclusive inscribirse en algunos de los programas sociales que tiene el Gobierno de la Ciudad.

Por eso es, compañeras y compañeros, que en principio quiero agradecer su presencia a estas horas, a las diputadas y diputados su atención a este punto

de acuerdo que ya es de los últimos y propongo que se apruebe el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que en conjunto con las delegaciones políticas de la Ciudad de México realice un censo y diagnóstico real de la población en situación de calle, desarrollando la metodología más adecuada para detectar, cuantificar, tipificar, ubicar y dar estudio al tema con la finalidad de que el mismo permita la elaboración, planeación e implementación de programas y políticas públicas para atención, prevención y seguimiento de acciones encaminadas a proteger dignificar y restituir los derechos de la población que vive en situación de calle, temiendo un informe de los resultados obtenidos en un plazo de 120 días naturales a esta honorable Asamblea.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Rojas con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Solamente para solicitarle a la diputada promovente si permite que se suscriba al punto como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto. ¿Diputada Elena Edith Segura, acepta al grupo parlamentario de MORENA en su punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto. Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Diputado Candelaria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Igual, diputado Presidente. Preguntarle a la diputada si nos permite suscribir como grupo parlamentario de Encuentro Social a este punto.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Por supuesto muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. De la misma manera preguntarle a la diputada promovente si nos permite suscribir su punto de acuerdo como fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la fracción parlamentaria del PRD en su punto de acuerdo, diputada?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una efeméride para conmemorar el 45 Aniversario de la Fundación del Colegio de Ciencias y Humanidades, CCH, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todos los diputados y diputadas que aún permanecen en esta sesión.

Esta efeméride la presentamos para presentamos para conmemorar el 45 Aniversario del aguerrido y siempre combativo Colegio de Ciencias y Humanidades, CCH, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El proyecto del Colegio de Ciencias y Humanidades fue aprobado por el Consejo Universitario de la UNAM el 26 de enero del 71, durante el rectorado de don Pablo González Casanova, quien lo consideró como la creación de un motor permanente de innovación de las enseñanzas universitaria y nacional, el cual debe ser complementado con esfuerzos sistemáticos que mejoren a lo largo de todo el proceso educativo nuestro sistema de evaluación de lo que enseñamos y de lo que aprenden los estudiantes.

En sus inicios se encuentra haber sido creado para atender una creciente demanda de ingreso a nivel medio superior en la zona metropolitana y al mismo tiempo para resolver la desvinculación existente entre las diversas escuelas, facultades, Institutos y centros de investigación de la UNAM, así como para impulsar la transformación académica de la propia universidad con una nueva perspectiva curricular y nuevos métodos de enseñanza.

Los trabajos para la creación del CCH fueron confiados a un grupo de aproximadamente 80 destacados universitarios encabezados por Roger Díaz de Cossío, entonces coordinador de ciencias de la UNAM.

El equipo trabajó en la elaboración de planes y programas de estudio, subsiguientemente se manifestaron varias opciones contra el proyecto, al cual se conoció también con el nombre de nueva universidad y las propias autoridades decidieron suspenderlo.

Posteriormente con la participación de los coordinadores de ciencias y humanidades de la Universidad, Guillermo Soberón y Rubén Bonifaz Nuño, de los Directores de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Química y Ciencias Políticas y Sociales, Ricardo Guerra Tejeda, Juan Manuel Lozano, José Herrán y Víctor Flores Olea, y del Director de la Escuela Nacional Preparatoria, Moisés Hurtado, respectivamente, González Casanova elaboró un plan para crear un sistema innovador que se denominó Colegio de Ciencias y Humanidades.

Los planteles en abrir sus puertas para recibir a las primeras generaciones de estudiantes fueron Azcapotzalco, Naucalpan y Vallejo, el 12 de abril del 71. Al siguiente año hicieron lo propio los planteles Oriente y Sur.

A lo largo de su historia se han transformado y avanzado para elevar la calidad de enseñanza que imparten. El éxito de su madurez se refleja en las etapas por las que ha pasado, entre las cuales destaca la creación de su Consejo Técnico en el 92, la actualización de su plan de estudios en el 96, la obtención al rango de Escuela Nacional en 1997 y la instalación de la Dirección General en 1998.

En la actualidad el CCH está integrado por una Dirección General encabezada por un Director General y 9 Secretarios que apoyan la actividad académica y administrativa; 5 planteles, 4 en la zona metropolitana y 1 en el Estado de México, cada uno dirigido por un Director y Secretarias de apoyo académico y administrativo, donde se imparten clases en los turnos matutino y vespertino.

El CCH atiende una población estudiantil de más de 56 mil alumnos con una planta de docentes superior a 3 mil profesores.

Un plus de este gran proyecto educativo fue que la primera generación de académicos que se integró por concurso y en su inmensa mayoría eran

jóvenes que venían del proceso estudiantil del 68. Una vez conformada la plantilla académica tenía como compromiso avanzar e innovar a la par de la institución para tener escuelas con jóvenes críticos, pensantes y autónomos, alejados del retroceso, la mezquindad y el autoritarismo. Así y sólo así es que se construye ciudadanía pensante y libre.

Aprovecho la oportunidad para mencionar también que el día de ayer 20 de abril se conmemoró el 17 Aniversario de la Huelga de 1999 en la Universidad Nacional Autónoma de México. Este movimiento dio vida al Consejo General de Huelga, quien en concurso con las y los estudiantes e integrantes de la comunidad universitaria fueron garantes de entre otras cosas la gratuidad en la máxima casa de estudios de nuestro país.

Las y los estudiantes combatieron la Propuesta Barnes, llamada así por el tristemente célebre ex Rector de la UNAM Francisco Barnes de Castro, quien fuera el creador e impulsor de esta propuesta.

Los cimientos de la UNAM son sólidos e inamovibles y se basan en el trato igualitario y el acceso universal, principios además de la autonomía que hacen de esta institución académica un pilar de nuestra sociedad y un orgullo, no sólo de nuestro país sino de América Latina.

Enhorabuena por estas dos conmemoraciones, ambas han dado consistencia y madurez al desarrollo de la vida académica de las personas jóvenes de nuestro país.

Celebremos siempre sucesos como estos, donde las personas beneficiadas aparentemente son las personas jóvenes, pero no son sólo ellas y ellos, cuando se beneficia a la UNAM se beneficia a todos y cada una de las personas que habitamos y transitamos por todo el país.

José Vasconcelos, de quien hablamos hace unas horas por su visión artística, acuñó el lema que sintetiza la vocación de la Universidad Nacional Autónoma de México: *Por mi raza hablará el espíritu*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día martes 26 de abril de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(20:10 Horas)

